



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Instancia evaluadora

**Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México**

Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS] en cuatro entidades federativas: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso d, anexo 1g

Unidad Responsable

**Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

PRODUCTO 3

Informe final de la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Coahuila, ejercicios fiscales 2022 y 2023

Ciudad Universitaria, 06 de octubre de 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en Coahuila, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se elaboró en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Federal para el ejercicio fiscal 2024 y tuvo como propósito central identificar áreas de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional, la eficiencia operativa, la orientación a resultados y la rendición de cuentas del Fondo. Para ello, se respondieron 22 preguntas de evaluación alineadas con los Términos de Referencia de la “Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en el ámbito estatal de: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato para los ejercicios fiscales 2022-2023”, abarcando cuatro ejes temáticos: contribución y destino de los recursos, gestión y operación, generación de información y rendición de cuentas y orientación y medición de resultados. En términos generales, la evaluación identificó fortalezas y áreas de mejora en cada eje, proporcionando recomendaciones para la toma de decisiones orientadas a fortalecer el desempeño del FAM-AS en Coahuila.

En relación con la contribución y destino de los recursos, se identificó la ausencia de un diagnóstico estatal o nacional, específico y actualizado que oriente la planeación y asignación de los recursos del FAM-AS, lo que constituye una debilidad. Sin una base diagnóstica, la planeación y distribución de los recursos del FAM-AS se han realizado sin criterios técnicos de focalización y priorización. Por otro lado, como fortaleza se destaca que el Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la Familia y Protección de Derechos de Coahuila (SEDIF Coahuila) desarrolló la planificación anual de sus programas alineada a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 y a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 y con instrumentos como reglas de operación y manuales vigentes, lo que proporciona un marco general para la gestión. Se identificó que la entidad contó con información desagregada del destino de los recursos del Fondo; sin embargo, esta se presentó en distintos documentos y formatos, dificultando su análisis y utilización para la toma de decisiones. Finalmente, en ambos ejercicios fiscales se reportó concurrencia de recursos para algunos de los programas, aunque la proporción de este tipo de recursos en relación con el presupuesto total de los fondos fue menor a 5%, lo que evidencia una dependencia a los recursos federales.

Respecto a la gestión y operación, los programas financiados con el FAM-AS en Coahuila contaron con documentos en los que se describen de manera general sus procedimientos y se ejecutaron conforme a ello. No obstante, se identificó un bajo involucramiento de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) en la implementación de los programas. Muchas de las responsabilidades operativas recaen en el SEDIF estatal, lo que puede generar sobrecarga y limitar la eficacia local. Asimismo, aunque normativamente se contempla la participación social a través de comités locales (por ejemplo, comités de padres de familia en desayunos escolares), no se contó con información sobre el funcionamiento de los comités en otros programas. Adicionalmente, no existe un programa formal de capacitación continua para el personal operativo (SEDIF y SMDIF); las capacitaciones son esporádicas y no siguen un plan sistemático. Esta debilidad limita la profesionalización del recurso humano y la adaptación a cambios normativos. Por último, no se cuenta con un proceso documentado para la asignación interna de recursos entre programas, esto reduce la transparencia y puede perpetuar ineficiencias en la distribución del gasto.

En materia de generación de información y rendición de cuentas, se identificó que Coahuila ha cumplido puntualmente con la entrega de información financiera y programática a las instancias



federales correspondientes. Asimismo, aunque el SEDIF Coahuila cuenta con mecanismos de transparencia activa, la información pública disponible del FAM-AS en la entidad está incompleta y, en algunos casos, es poco accesible. En particular, no se publican los padrones de personas beneficiarios de forma regular. Otra debilidad identificada es que no hay evidencia de un seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones previas realizadas al Fondo en la entidad.

En cuanto a la orientación y medición de resultados, Coahuila reportó un alto cumplimiento de sus metas en los indicadores de gestión establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) durante 2022 y 2023. Sin embargo, destaca que los indicadores establecidos se orientaron principalmente a medir productos o procesos, más que resultados o impactos. Tampoco se encontraron informes cualitativos o cuantitativos que expliquen cómo los apoyos del FAM-AS están atendiendo necesidades específicas.

Finalmente, basado en los hallazgos de la evaluación, se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para cada temática evaluada, del cual se derivaron recomendaciones orientadas a capitalizar las fortalezas y oportunidades y a mitigar las debilidades y amenazas identificadas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS	5
ÍNDICE DE GRÁFICAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
GLOSARIO	8
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	10
INTRODUCCIÓN	11
ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	14
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL	15
I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS	15
I.1. DESCRIPCIÓN DEL FAM-AS	15
I.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FAM-AS	17
I.3. FAM-AS EN EL ESTADO DE COAHUILA	18
I.4. CONTEXTO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	30
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	33
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	44
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	57
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	63
IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	77
VII. CONCLUSIONES	88
REFERENCIAS	91
ANEXOS	101
ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAM-AS EN COAHUILA	101
ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	111
ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	114
ANEXO 4. RESULTADO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM-AS	120
ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	141
ANEXOS A LAS PREGUNTAS	163
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	198



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación	13
Cuadro 2. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023	20
Cuadro 3. Porcentaje de población indicadores de carencia social en Coahuila y a nivel nacional 2022*	31
Cuadro 4. Programas con fuentes de financiamiento concurrentes en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y distribución de los recursos por fuente de financiamiento.	42
Cuadro 5. Resultados Indicadores Estratégicos FAM-AS del SEDIF Coahuila, 2022 y 2023.....	67
Cuadro 6. Resultados Indicadores de Gestión FAM-AS del SEDIF Coahuila, 2022 y 2023	69



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Evolución del Presupuesto del FAM-AS, 2014-2023	18
Gráfica 2. Presupuesto asignado a Coahuila del Fondo de Aportaciones Múltiples (millones de pesos corrientes) y porcentaje de participación del estado, 2016-2023.....	19
Gráfica 3. Porcentaje de personas por indicadores de pobreza en Coahuila, 2022*	30



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Uso de los recursos de la EIASADC	17
Figura 2. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Coahuila 2022- 2023	29
Figura 3. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Coahuila 2022- 2023	46
Figura 4. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares en Coahuila, 2022- 2023	49
Figura 5. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Atención a Grupos Prioritarios en Coahuila, 2022- 2023	50
Figura 6. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS ..	165

Asistencia social. “Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física mental y social de personas en estado de necesidad desprotección o desventaja física y mental hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.”¹

Asistencia social alimentaria. “Acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esa población.”²

Capacitación. “Proceso de información destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes habilidades o conocimientos de las personas con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida.”³

Comité de participación social. “Grupo de personas con representación de la comunidad o grupo organizado para participar en los programas de los que son beneficiarios.”⁴

Dotación alimentaria. “El paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia, y que contribuye a promover una alimentación correcta, que se otorgan a través de los programas de asistencia social alimentaria.”⁵

Desarrollo comunitario. “Proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza, enfocada en la salud comunitaria y el bienestar colectivo.”⁶

Determinantes sociales de la salud. “De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan, y envejecen, incluido el sistema de salud. Estas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional, y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria.”⁷

Grupo de desarrollo. “Es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual, o cualquier otro motivo o circunstancia.”⁸

Índice de Desempeño (ID). “Índice construido por el SNDIF, en acuerdo con los SEDIF, con el objetivo de reflejar el desempeño de estos últimos, derivado de la planeación y operación de la EIASADC [...] en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de la estrategia y la atención a personas beneficiarias”.⁹

Índice de Vulnerabilidad Social (IVS): Índice actualizado en el marco del Convenio de Colaboración entre el SNDIF y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo



Social (CONEVAL), busca transparentar los criterios de asignación de ponderadores. Además, busca que la actualización metodológica garantice estabilidad del presupuesto histórico recibido por cada entidad, con el objeto de asegurar la operatividad de acciones sustantivas del Fondo de Aportaciones Múltiples; que el IVS refleje mejor el acceso a la alimentación y la pobreza por carencia alimentaria; además de ponderar el peso de la vulnerabilidad al interior de cada una de las entidades federativas.⁹

Padrón de beneficiarios. “Registro nominal de los beneficiarios de un programa.”¹⁰

Participación social. “Proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales e instituciones públicas, y a los sectores social y privado en la planeación, programación ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud con el propósito de lograr un mayor impacto.”¹¹

Población objetivo. “Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.”¹²



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COPUSI	Cocinas Populares y Unidas de Servicios Integrales
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DVNAAYDC	Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyos Alimentarios y Desarrollo Comunitario
EIASADC 2022	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
EIASADC 2023	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario
FAM- AS	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LGS	Ley General de Salud
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OIC	Órgano Interno de Control
POA	Programa Operativo Anual
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
ROP	Reglas de Operación
SEDIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos
SEDIF Coahuila	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
TdR	Términos de Referencia
UNIPRODES	Unidades Productivas de Desarrollo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos federales a las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las principales demandas de la población, en materia de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa.¹ Mediante los ocho Fondos de Aportaciones Federales que lo conforman, la Federación canaliza estos recursos a las haciendas públicas estatales, municipales y de la Ciudad de México, condicionando su ejercicio al cumplimiento de los objetivos específicos, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para cada tipo de aportación.²

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) es uno de los ocho fondos que integran dicho Ramo. Sus recursos se destinan, principalmente, a la entrega de desayunos escolares, en modalidad caliente y fría, así como de apoyos alimentarios por concepto de despensas y servicios de alimentación en albergues. Además, el Fondo, financia acciones de asistencia social dirigidas a la población en condiciones de pobreza extrema, que incluyen la dotación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y otros tipos de apoyos.^{3,4}

Los resultados derivados del ejercicio de estos recursos deben ser evaluados mediante indicadores específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los Fondos de Aportaciones Federales (FAF). Esta evaluación también debe contemplar, en su caso, los efectos de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales.⁵ Bajo esta normativa, el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024, estableció en el numeral 63, inciso d, anexo 1g, la Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS en el ámbito estatal en: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.⁶

Dicha evaluación implica analizar los programas financiados por este Fondo, los cuales son operados por los SEDIF y son coordinados por el SNDIF.⁷ Desde el 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas financiados por el FAM-AS. En un inicio, esta se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y, en 2020, se amplió para incluir el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), renombrándose a Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Posteriormente, la estrategia experimentó diversos ajustes y cambios de nombre, hasta que, en 2023, se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario. Este cambio vino acompañado de una transformación conceptual fundamental, al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.⁸

Esta Evaluación tiene como propósito analizar el desempeño del FAM-AS en Coahuila, en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, operación, resultados y rendición de cuentas del mismo. Sus objetivos específicos son:

- 1) Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del FAM-AS y de la concurrencia a los objetivos establecidos para dicho componente.
- 2) Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM-AS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.
- 3) Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.



Para el cumplimiento de estos objetivos se establecieron tres productos:

- **Producto 1.** Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue hacer una valoración de la información sobre el FAM-AS, mismas que fueron proporcionadas por las dependencias responsables en la entidad federativa y obtenidas de fuentes públicas oficiales. Asimismo, se definió la estrategia para el desarrollo de entrevistas, presenciales o remotas, que incluyó la propuesta de un listado de áreas a entrevistar, un cronograma de ejecución y los guiones para las correspondientes. Estos insumos fueron enviados y aprobados por el SNDIF y por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SS).
- **Producto 2.** Informe inicial de la Evaluación del Desempeño del FAM-AS, el cual tuvo la finalidad de dar respuesta inicial a las 22 preguntas y sus distintos incisos y anexos, a partir de la información recabada y clasificada del Producto 1 y de las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas del SEDIF Coahuila y del SNDIF. Al mismo tiempo, se revisó la suficiencia de la información recabada, la identificación de nuevas fuentes de información y se consideró la pertinencia de concretar entrevistas con personas funcionarias no previstas inicialmente.
- **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, el cual constó de siete apartados, con sus respectivos anexos, el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las recomendaciones y las conclusiones; todo ello basado en los Términos de Referencia (TdR).⁹

Este documento se estructura en siete apartados, además de cinco anexos, dando respuesta a un total de 22 preguntas (cinco de carácter binarias y 17 de tipo abiertas) (ver Cuadro 1):

En el apartado I. Características del FAM-AS, se describió el FAM-AS, la evaluación del presupuesto en los últimos años, además de una breve descripción de todos los programas -y subprogramas- que operaron en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como el contexto de la entidad, según indicadores de pobreza multidimensional y otros indicadores que prevalecían en ese momento en la entidad.

En el apartado II. Contribución y destino de los recursos, se analiza la alineación de los programas financiados con el FAM-AS, respecto con las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.

El apartado III. Gestión y operación, contiene los procesos de gestión y operación de cada programa y subprograma financiado con el Fondo, incluyendo la planeación, ejecución y coordinación interinstitucional.

El apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, se centra en la generación de información y rendición de cuentas, con énfasis en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.

El apartado V. Orientación y medición de resultados, aborda la orientación y medición de resultados, valorando el diseño, seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en la entidad.

El apartado IV. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), presenta los principales aspectos internos y externos que influyen en la operación de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se formularon recomendaciones en su gestión y operación.

El apartado VII. Conclusiones, integra el análisis final de la evaluación, destacando los hallazgos más relevantes en la entidad. Cabe señalar que, en algunos casos, se agregaron anexos a las preguntas que pueden consultarse al final de este documento.

Como se mencionó previamente, la base de información utilizada para esta Evaluación se integró a partir de dos fuentes principales: el trabajo de gabinete -que incluyó la revisión exhaustiva de



documentos oficiales y la búsqueda de información en portales institucionales- y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias públicas del SNDIF y del SEDIF Coahuila, en marzo y julio del año en curso.

En total, se llevaron a cabo tres entrevistas con personal del SNDIF y tres con personal del SEDIF Coahuila, todas ellas mediante modalidad remota (vía Zoom). Estas entrevistas permitieron recabar información clave sobre los procesos de gestión y operación de los programas implementados en la entidad durante 2022 y 2023. Tanto las entrevistas, como la revisión documental, contribuyeron a complementar las respuestas a las preguntas de la Evaluación, así como a identificar limitantes y áreas de mejora desde la perspectiva de las personas directamente involucradas en los programas financiados a través del FAM-AS.

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas		Total
	Abiertas	Binarias	
I. Características del FAM-AS	-	-	-
II. Contribución y destino	3	3	6
III. Gestión y operación	6	-	6
IV. Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V. Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII. Conclusiones	-	-	-
Total	17	5	22



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

DESCRIPCIÓN GENERAL

ANTECEDENTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) es el organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social pública y privada a nivel nacional.

²⁰ Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, con el objetivo de facilitar su integración a una vida plena y productiva.²¹

Los antecedentes del SNDIF inician con la creación del Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI) en 1961 que tuvo como objetivo el suministro de desayunos. Este programa tiene sus orígenes en 1929 con el *Programa Gota de Leche* y, durante las décadas siguientes, los desayunos escolares estuvieron diseñados para combatir la desnutrición infantil, siguiendo las recomendaciones de personas expertas en nutrición.

Por otra parte, en 1968 se crea el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en desamparo, en abandono o enfermos. Para 1974, el INPI modificó su estructura y amplió sus atribuciones para la promoción del bienestar social en los ámbitos de cultura, nutrición, médico, social y económico. Al año siguiente, en 1975, nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).²² En 1977, se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al SNDIF, teniendo entre sus objetivos, el bienestar social y promover el desarrollo de la comunidad, y fomentar el bienestar familiar, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, y para las madres gestantes.²³

Con los procesos de descentralización en 1995 “los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos, para la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros. Estos recursos, otorgados a los estados de la Federación y al Distrito Federal, se establecieron en 1998, en el recién creado Ramo General 33, dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); destinando su gasto principalmente al otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos, apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, utensilios para la preparación y consumo de alimentos; para la asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y para el otorgamiento de medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros. Desde entonces y a la fecha, estos servicios se realizan mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y deben ser entregados directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo”.²⁴



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

En esta sección se inicia con una descripción del FAM-AS de acuerdo con la LCF.²⁵ Posteriormente, se presenta la evolución del presupuesto del FAM-AS a nivel Federal y en Coahuila. En seguida, se detallan los Programas atendidos con recursos del FAM-AS en la entidad, así como sugestión y operación. Finalmente, se ofrece el contexto del estado de Coahuila con base en datos de pobreza multidimensional, carencias sociales y de problemas asociados a las necesidades que atienden los programas financiados con el FAM-AS.

La información utilizada fue proporcionada el SEDIF Coahuila en diversos documentos, tales como: Reglas de Operación (ROP), información presupuestal, informes, reportes, entre otros. Todos ellos correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 que comprenden esta Evaluación. La información fue complementada con información de carácter público, con entrevistas y cuestionarios realizados a personas servidoras públicas del SEDIF Coahuila.

I.1. DESCRIPCIÓN DEL FAM-AS

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000,²⁶ precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada nivel de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²⁵

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa.¹⁴

La LCF tiene como objetivo coordinar el sistema fiscal entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales.²⁷ Esta ley establece cómo se distribuyen los ingresos federales entre estas entidades y fija las reglas para la colaboración administrativa entre las autoridades fiscales;²⁷ el artículo 4 de la LCF regula la constitución de organismos de coordinación fiscal y define sus bases organizativas. Con base en la LCF, existen ocho Fondos de Aportaciones Federales que operan con recursos de este Ramo, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual considera dos componentes: asistencia social e infraestructura educativa.²⁵

La Ley de Asistencia Social, la cual se fundamenta en las disposiciones en materia de Asistencia Social del artículo 172 de la Ley General de Salud,²⁸ define como asistencia social, al “conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión,



prevención, protección y rehabilitación.”²⁹ Además, señala que el SNDIF tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas y, es el organismo encargado del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.³⁰

En este marco, el artículo 39 señala que el presupuesto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que éste obtendrá un equivalente aproximado a 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.³¹

Por otra parte, la LCF, en su artículo 40, establece la distribución de las aportaciones federales del FAM entre sus dos componentes. En ese sentido, se destina 46% del recurso a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social; mientras que 54% se utiliza para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en todos los niveles.²⁵

Con base en el artículo 41 de la LCF, el FAM se distribuirá entre las entidades federativas según las reglas del PEF y, la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes del 31 de enero de cada año, el monto asignado a cada entidad y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.²⁵

El monto a recibir para cada entidad federativa se da a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), así como por la SSA y SNDIF con la publicación del *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* para el ejercicio fiscal correspondiente⁹ también en el DOF. La fórmula que se utiliza para la distribución de los recursos del FAM-AS se compone del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID),^{9,32} los cuales se detallan, para 2022 y 2023, en la respuesta a la pregunta 1 de la sección II. Contribución y Destino, de esta evaluación.

La fórmula empleada para el ejercicio fiscal 2022 fue la que se estableció en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*.³² Y, la fórmula para 2023, se emitió en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*.

⁹ En estos avisos se señala la relación entre los recursos del FAM-AS y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), así como la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

La EIASADC es un instrumento de política que busca integrar y sentar las bases para la operacionalización del enfoque de la atención alimentaria, desarrollo comunitario y asistencia social. En ese sentido, contiene la información requerida para la gestión de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social coordinados por el SNDIF. Para 2022, su objetivo consistió en “*Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar*”.³³ Mientras que, para 2023, en el objetivo de la Estrategia se integra el enfoque de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, se señala el principio de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

progresividad de los derechos humanos y se menciona las diversas modalidades de atención social de los SEDIF:

“Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto”³⁴

Para ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), las EIASADC establecieron que el SEDIF es el organismo responsable de la asistencia social pública en la entidad, lo cual implica la atención y protección de las personas y familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.^{33,34} Además, señalaron que los recursos estatales se distribuyeron hacia tres ejes generales: *Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios*. Al respecto, establecieron que los SEDIF debían priorizar la atención alimentaria, utilizando al menos 85% de los recursos del FAM-AS para los programas alimentarios. El 15% restante se podía destinar a otros apoyos sociales: en 2022, acciones como asistencia a personas vulnerables y salud comunitaria y, en 2023, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y el programa de Atención a Grupos Prioritarios. Asimismo, en ambos ejercicios se permitió utilizar hasta un máximo de 2% para gastos de operación, siempre que se alineen con los propósitos establecidos por el FAM-AS.³³⁻³⁹

Figura 1. Uso de los recursos de la EIASADC



Fuente: SNDIF. EIASADC 2022 y EIASADC 2023. Tomo II. Criterios Normativos

I.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FAM-AS

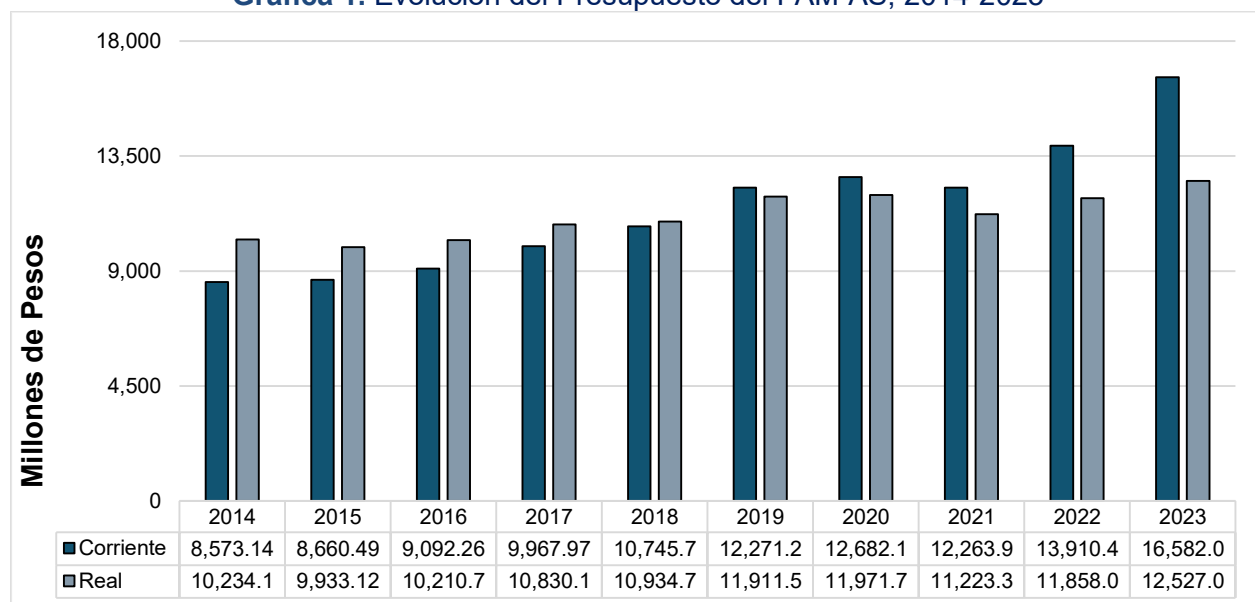
El presupuesto otorgado al FAM-AS de 2014 a 2023 tuvo una tendencia general al alza a lo largo del periodo (ver Gráfica 1). Considerando el presupuesto corriente, éste pasó de 8,573.14

millones en 2014 a 16,852.09 millones en 2023, con incrementos más notables a partir de 2018. Esto indica un aumento nominal en los recursos asignados año con año lo que significa que, en términos nominales, el gobierno destinó más recursos al FAM-AS con el paso del tiempo. Sin embargo, considerando el presupuesto real, es decir, ajustado por inflación considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) base de julio de 2018=100, aunque también muestra una tendencia creciente, éste es menos pronunciado y con fluctuaciones.

Es importante señalar que, en la gráfica se muestran años en que el poder adquisitivo disminuyó, lo que pudo afectar la capacidad de financiar programas con la misma eficacia. Por ejemplo, en 2015 y 2021 se observan caídas respecto al año previo, reflejando que en esos años el poder adquisitivo del presupuesto disminuyó.

En 2023, el presupuesto real alcanzó 12,527.08 millones, un aumento respecto a años anteriores, pero menor en proporción que el incremento nominal. Las fluctuaciones en el presupuesto real sugieren que, aunque el monto asignado aumente nominalmente, la inflación y otros factores económicos pueden limitar el impacto real de esos recursos.

Gráfica 1. Evolución del Presupuesto del FAM-AS, 2014-2023



Datos de Finanzas Públicas de la SHCP y de la Cuenta Pública 2023.

Fuente: tomado de CONEVAL. Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) Informe de monitoreo 2024. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.⁴⁰

I.3. FAM-AS EN EL ESTADO DE COAHUILA

El FAM-AS en Coahuila se orienta al financiamiento de programas alimentarios y de asistencia social. Así, el SEDIF Coahuila tiene como fin contribuir a la seguridad alimentaria de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante la implementación de esquemas de calidad nutricional, orientación alimentaria y producción de alimentos, contribuyendo a la mejora de su salud y bienestar, al tiempo que promueve la participación comunitaria. Para su operación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEDIF) celebra Convenios de Colaboración con los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de la entidad y, a través de ellos, realiza la entrega de los apoyos a las personas beneficiarias.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

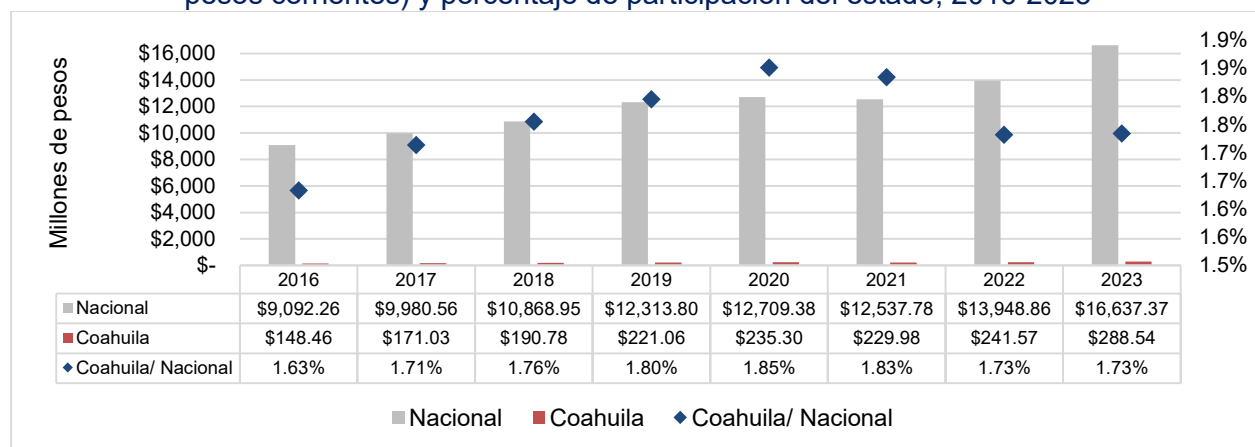
SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Los recursos que recibe el SEDIF Coahuila del FAM-AS le permiten operar los programas establecidos en la Estrategia, que es elaborada año con año por el SNDIF y constituye el marco conceptual, normativo y operativo de los Programas que lo integran.

1.3.1. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD

En relación con el presupuesto que el estado de Coahuila ha recibido del Fondo para los programas de la EIASADC del 2022 y 2023, se identifica una tendencia al alta en términos absolutos ya que, de 2016 a 2023, casi se duplicó el presupuesto asignado, pasando de \$9,092.26 millones de pesos a \$16,637.37, respectivamente. Sin embargo, en términos de la participación de Coahuila respecto del total nacional, no muestra una tendencia lineal ya que, entre 2016 y 2020, aumentó de 1.63% a 1.85%, tendencia que se revirtió ligeramente en 2021 (1.83%) y, entre 2022 y 2023, se mantuvo en 1.73% (ver Gráfica 2).

Gráfica 2. Presupuesto asignado a Coahuila del Fondo de Aportaciones Múltiples (millones de pesos corrientes) y porcentaje de participación del estado, 2016-2023



Fuente: Elaboración propia, con base en los Avisos, de diversos años, por los que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

1.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS O ACCIONES ESTATALES FINANCIADAS POR EL FAM- AS

Anualmente, el SEDIF Coahuila publica las Reglas de Operación de los programas que implementará en el ejercicio fiscal. Entre la información que brindan estos documentos normativos, se incluye un breve apartado sobre el financiamiento de dichas intervenciones. A partir de ello, se identificaron siete programas susceptibles de financiamiento, parcial o total, mediante los recursos del FAM-AS en 2022 de los cuales, únicamente cinco efectivamente recibieron recursos de acuerdo con la información proporcionada para esta evaluación. Y, para 2023, se identificaron cinco (ver Cuadro 2).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 2. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Año fiscal	Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
2022	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Habitantes de comunidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el Índice de marginación por localidad del CONAPO	- Capacitación a grupos de desarrollo para el fortalecimiento de capacidades y conocimientos, aplicables a la toma de decisiones y control sobre los determinantes sociales que afectan su salud y el bienestar comunitario, no excediendo 80% del total del monto asignado para el PSBC para el presente ejercicio fiscal. - Implementación de proyectos comunitarios, sociales o productivos; definiendo una Estrategia Anual de inversión comunitaria (EIAC), considerando los componentes de Organización para la autogestión, Autocuidado, Alimentación correcta y local, Economía Solidaria, Espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, Sustentabilidad, Recreación y manejo del tiempo libre. Asignando recursos no menores a 20% del total asignado para la ejecución del PSBC.	- La capacitación se ofrece tres días al año y las sesiones son de 8 horas. - La entrega de insumos para la implementación de proyectos se realiza de acuerdo con la Estrategia Anual de Inversión comunitaria
2022	Programa Desayunos Escolares, Vertiente Caliente y Vertiente Fría	Programa Desayunos Escolares	- Niños, niñas y adolescentes en: condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición. - Niños, niñas y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.	- Vertiente caliente: se distribuyen insumos perecederos y no perecederos a los centros escolares beneficiados de forma semanal para que con estos productos de elaboren desayunos calientes en base al menú establecido. - Vertiente Fríos: se distribuyen insumos no perecederos a los centros escolares beneficiarios para la entrega de raciones de desayunos escolares fríos.	- Vertiente Caliente: las dotaciones se entregan de forma semanal a cada centro beneficiado, todo lo anterior en relación con los veinte menús cíclicos elaborados previamente por el departamento de Orientación alimentaria. - Vertiente Fríos: la alimentaria se entrega de forma semanal a cada centro beneficiado, la cual consiste en: leche descremada de 250 ml; un cereal integral 30



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL

Año fiscal	Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
					g.; fruta deshidratada (o fresca si el presupuesto lo permite) 20g.; oleaginosa de 10 a 12g.
2022	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Vertiente caliente: personas en municipios, localidades o AGEB rurales urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de dos a cinco años once meses no escolarizados. Vertiente fría: personas que por su	• Vertiente caliente: bebida, leche semidescremada o agua natural (180 a 250ml); platillo fuerte, ración de cereales integrales, leguminosas o alimentos de origen animal y, además, un mínimo de 35g de verdura; fruta, al menos una ración de fruta fresca. • Vertiente fría: alimentos básicos: dos cereales integrales que sean fuente de fibra dietética, dos alimentos que sean fuente de calcio, y dos variedades de leguminosas diferentes; alimentos complementarios: alimento fuente de proteína de origen animal, fruta fresca y verduras.	• Vertiente caliente: se proporcionan dos raciones diarias a niñas y niños inscritos en el programa. • Vertiente fría: se entregan dotaciones alimentarias de forma mensual.
2022	Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida.	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de Vida	Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB de alto y muy alto grado de marginación, o bien que presenten desnutrición, independientemente del grado de marginación.	• Dotación alimentaria conformada por al menos 11 insumos no perecederos para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. • Dotación alimentaria conformada por al menos 6 insumos no perecederos para lactantes de 6 a 12 meses de edad. • 3) Dotación alimentaria conformada por al menos 7 insumos no perecederos para lactantes de 12 a 24 meses de edad.	Las dotaciones se entregan de manera mensual y están conformadas de acuerdo con las necesidades nutrimentales de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, como también lactantes de 6 a 12 meses y de 12 a 24 meses.
2022	Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.	Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	• Subprograma UNIPRODES: Grupos sociales en comunidades rurales de alta y muy alta marginación de acuerdo con el "Índice de marginación por localidad 2010" de CONAPO.	• Subprograma UNIPRODES: • Apoyos en especie para la implementación de proyectos productivos. • Subprograma COPUSI: Equipamiento de cocina, de acuerdo con el presupuesto. • Subprograma de apoyos funcionales: sillas de ruedas estándar infantil y adulto; muletas axilares adulto e infantil; bastones de puño alemán,	• UNIPRODES: la entrega es por única ocasión. • COPUSI: la entrega es anual. • Subprograma de Apoyos



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL

Año fiscal	Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			- Subprograma COPUSI: Escuelas y centros beneficiados por los programas alimentarios y de asistencia social. - Subprograma de apoyos funcionales: Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y sujetas a la asistencia social. - Subprograma de apoyos económicos: Los individuos y familias que requieran servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, de acuerdo con la Ley de Asistencia Social.	cuatro puntos y para invidente; andaderas; sillas de ruedas especiales; auxiliares auditivos. Subprograma de apoyos económicos: se brindan apoyos monetarios por concepto de gastos funerarios, adquisición de medicamentos, o bien apoyo total o parcial de estudio médico.	Funcionales: el equipo se otorga por única ocasión. Subprograma de Apoyos económicos: los apoyos se otorgan por única ocasión.
2022	Programa Casa de las niñas y los niños de Coahuila "Albergue" *	Programa Desayunos Escolares de	Niñas, niños y adolescentes de 9 a 18 años de edad que se encuentren en estado de peligro debido a su vulnerabilidad, sujetos a maltrato, abandono u orfandad y menores institucionalizados con discapacidad, que no limite su funcionalidad dentro del albergue.	Alimentación (desayuno, comida y cena) <i>[en las ROP no se especifican las características de los servicios de alimentación proporcionados]</i>	Diario
2022	Programa Casa de las niñas y los niños de Coahuila "Casa Cuna" *	Programa Desayunos Escolares de	Niñas y niños a partir de 1 día de nacidos a 9 años de edad que se encuentren en estado de peligro debido a su vulnerabilidad, sujetos de maltrato, abandono y orfandad y menores institucionalizados con discapacidad, que no limite su funcionalidad dentro de la casa cuna.	Alimentación (desayuno, comida y cena) <i>[en las ROP no se especifican las características de los servicios de alimentación proporcionados]</i>	Diario
2023	Programa de alimentación escolar, Modalidad caliente y Modalidad fría	Programa de alimentación escolar de	Niñas, niños y adolescentes (3 a 15 años) que asisten a planteles públicos del SEN, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de	Modalidad caliente: se distribuyen insumos perecederos y no perecederos a los centros escolares beneficiados de forma semanal para que con estos productos se elaboren raciones calientes en base al menú establecido. La dotación alimentaria deberá estar conformada por al menos 15 insumos diferentes de los tres grupos del plato del bien comer. La dotación alimentaria deberá incluir: leche descremada, dos a cinco	Modalidad caliente en forma de despensa semanal. No define plazo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL

Año fiscal	Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			Alto y Muy Alto grado de marginación - Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del SEN con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. - Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización - Casa de los Niños y Niñas sección Albergue, perteneciente al SEDIF.	cereales máximo que sean fuente de fibra dietética; un alimento que sea fuente de calcio; un alimento que sea fuente de proteína de origen animal y/o hierrhemínico; de dos a cinco variedades de leguminosas; verduras; en caso de otorgar mezclas de verduras no deberán contener papa y/o elote. - Modalidad fría: se distribuyen insumos no perecederos a los centros escolares beneficiarios para la entrega de raciones escolares frías. Las dotaciones alimentarias podrán ser conformadas por las siguientes opciones: 1: leche descremada (250 ml); un cereal integral (30 g); fruta fresca. 2: leche descremada (250 ml); un cereal integral (30 g); fruta fresca, oleaginoso (10-12 g).	Modalidad fría despena semanal en las regiones laguna y suroeste y decenal en las regiones carbonífera, centro y norte. No define plazo.
2023	Programa Atención Alimentaria a Grupos prioritarios	Programa de Asistencia Social a Personas de Atención Prioritaria	Vertiente caliente: - Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de bajo grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses NO escolarizados. - Casa de las Niñas y de los Niños, Sección Casa Cuna que pertenece al SEDIF.	El SEDIF elabora y entrega 20 menús cíclicos, en cuyo diseño se consideran el cumplimiento a los criterios de calidad nutricia establecidos, así como: - Conformación de menús para espacios alimentarios: bebida (leche ultra pasteurizada semidescremada con vitaminas A y D y agua natural; la ración es de 180 ml); platillo fuerte (se incluyen como mínimo 35g de verduras, una ración de cereal integral, leguminosa y/o alimento de origen animal); fruta fresca (35g). - Conformación de dotaciones: deberá estar conformada por al menos 7 insumos diferentes integrada por alimentos básicos (leche entera suficiente para ofrecer al menos una porción diaria; dos a cuatro cereales máximos -avena, arroz, papa, amaranto, maíz, pasta- y/o productos fortificados elaborados a base de estos en suficiente cantidad para ofrecer una porción diaria; dos a cinco variedades de leguminosas -frijol, lenteja, garbanzo, haba, entre otros-) y por uno o más de los alimentos denominados complementarios (alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico; verduras - en caso de otorgar mezclas de verduras no deberán contener papa ni elote- y fruta fresca). Deberán elaborarse 20 menús para el aprovechamiento de los insumos que conforman la dotación alimentaria, los cuales deberán ser entregados a los beneficiarios.	Dos raciones diarias a las niñas y los niños inscritos en el programa.
			Vertiente fría: Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de	La dotación alimentaria estará conformada por al menos 11 insumos, con alimentos básicos (dos a cuatro cereales máximo integrales; dos alimentos fuente de calcio y uno de ellos deberá ser leche descremada o deslactosada	Dotaciones mensuales.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL

Año fiscal	Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			carencia alimentaria o desnutrición.	baja en grasa; dos a cinco variedades de leguminosas diferentes -frijol, lenteja garbanzo, haba, entre otros-) y uno o más de los alimentos denominados complementarios (alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico; verduras -en caso de otorgar mezclas de verduras no deberán contener papa ni elote- y fruta fresca).	
2023	Programa Atención Alimentaria en los primeros 1000 días	Programa atención alimentaria en los primeros 1000 días	- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niños y niñas de seis meses a dos años en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de bajo grado de marginación. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años con presencia de desnutrición, independientemente del grado de desnutrición.	- Dotación alimentaria de al menos 11 insumos durante los primeros mil días de vida, para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia: dos cereales que son fuente de fibra, un alimento fuente de calcio, leche entera, dos variedades de leguminosas, verduras enlatadas, alimento fuente de proteína de origen animal y/o hierro hemínico - Dotación alimentaria 6 insumos durante para los primeros 1000 días, para lactantes de 6 a 24 meses: dos cereales y/o productos fortificados elaborados a base de estos en suficiente cantidad, dos variedades de leguminosas, alimento fuente de hierro hemínico, verdura enlatada, leche entera en cantidad suficiente para la preparación de alimentos sin suspender la lactancia materna.	Dotaciones mensuales.
2023	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	580 personas integrantes de 22 grupos de desarrollo de las comunidades del Municipio de Arteaga y 21 del Municipio de Torreón.	- Capacitaciones a grupos de desarrollo con 9 componentes, para mejora de habilidades. - Proyectos productivos, comunitarios y sociales con actividades concretas en beneficio de la comunidad.	- Capacitaciones colectivas de 3 días en temas definidos en temas definidos. - Entrega de insumos para implementación de los proyectos
2023	Programa Atención a Grupos Prioritarios Subprograma Atención a Personas con Discapacidad	Programa Atención a Grupos Prioritarios Componente de Atención e Inclusión Social Subprograma Atención a Personas con Discapacidad	Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto con la Ley de Asistencia social (art. 4 y 12)	- Sillas de ruedas, estándar tipo infantil y de adulto - Muletas auxiliares infantil y de adulto - Bastones de puño alemán, cuatro puntos y para invidente - Andaderas - Sillas de ruedas especiales para parálisis cerebral infantil y de adulto	Todos los apoyos se entregan por única vez, excepto el equipamiento de las COPUSI, que se entrega de forma anual, en relación con las solicitudes que se presenten contemplando la
	Programa Atención a Grupos Prioritarios	Programa Atención a Grupos Prioritarios		Apoyo de Unidades Productivas de Desarrollo UNIPRODES, que son apoyos en especie (equipo, materiales, productos y/o insumos) para la implementación de proyectos productivos, comunitarios y sociales,	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL

Año fiscal	Programa en la entidad federativa	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
	Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Componente Otros Apoyos de Atención Social Subprograma Otros Apoyos de Atención Social		conforme a la problemática detectada en salud comunitaria, enfocados a los componentes del PSBC: autocuidado (equipos para el cuidado de la salud comunitaria o para la elaboración de productos derivados de plantas medicinales); alimentación correcta y local (granjas avícolas, huertos hortícolas, huertas de nopal); economía solidaria (módulos caprinos o porcinos, elaboración de productos cárnicos o lácteos, tiendas de abarrotes); espacios habitables sustentables (construcción y/o rehabilitación de letrinas o de espacios públicos, mejoramiento de vivienda); recreación y manejo del tiempo libre (equipos de activación física, paquetes para bordados, tejidos y manualidades). • Apoyo de Cocinas. Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI); equipamiento de cocina (refrigerador, fogón, mesa de trabajo, cucharas de servicio, cuchillo tipo chef, budineras, vaporeras, tanque estacionario, doble tarja, vasos, platos, cucharas, cocinas móviles, así como cualquier utensilio necesario para realizar la preparación de alimentos de los programas alimentarios). • Apoyos Económicos; hasta \$2,000.00 por concepto de apoyo total o parcial para la adquisición de medicamento; hasta \$4,000.00 por concepto de apoyo total o parcial para de estudio médico. • Apoyos para aparatos para el Control y Monitoreo de Enfermedades Crónico-Degenerativas; monitor presión arterial digital y glucómetro digital con 100 tiras reactivas, así como 100 lancetas.	necesidad de los centros.

Nota: * Estos dos programas se identificaron en las Reglas de Operación; en ambos casos se identifican dos fuentes de financiamiento: el FAM- AS y recursos estatales. No se identificó en la información proporcionada para esta evaluación el reporte de avances en el ejercicio de los recursos del FAM- AS en la entidad de estos programas. Para 2023, el programa “albergue” fue parte del *Programa de alimentación escolar, Modalidad caliente y Modalidad fría*; mientras que el programa “cuna” fue parte del *Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios*.

Fuente: elaboración propia con base en las Reglas de Operación 2022 y 2023. 1,3–8,10–12,41–43



En cuanto a la distribución de recursos financieros del FAM-AS en el estado de Coahuila, a lo largo de los años se han presentado cambios en cuanto a número, nombre y características de los programas, pero en general se ha mantenido la canalización de recursos de este Fondo, por una parte, hacia programas alimentarios y, por otra, a los de asistencia social.

1.3.3. GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS

La gestión y operación del FAM-AS implica la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, particularmente entre el SNDIF y los SEDIF. El SNDIF coordinó la EIASADC 2022 y la EIASADC 2023 donde se establecieron los lineamientos para la implementación del FAM-AS a nivel nacional, además de que brindó asistencia técnica y supervisión a los SEDIF. En el caso Coahuila, y en cumplimiento a la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza,⁴⁴ el SEDIF Coahuila fue la instancia responsable de implementar las acciones de asistencia social pública en la entidad, con el objetivo de “mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de las familias, las niñas y los niños, adultos mayores y las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad, a través de acciones de protección social”.⁴⁵ En ese sentido, brinda servicios y apoyos asistenciales, así como el acceso a la alimentación a personas en situación de vulnerabilidad y sus familias. Para el cumplimiento de sus atribuciones, en 2022 y 2023, el SEDIF Coahuila contó con recursos estatales, así como recursos federales provenientes del Ramo General 33 del FAM-AS conforme a lo establecido en la LCF. Al respecto, la gestión y ejecución de los recursos provenientes del Fondo se realizó conforme a las disposiciones normativas vigentes y bajo el principio de corresponsabilidad entre el ámbito federal y estatal.

Por lo anterior, a partir de la normatividad vigente (LCF), la EIASADC 2022 y 2023, las ROP 2022 y 2023, así como los manuales de procedimientos de los programas financiados con recursos del FAM-AS en Coahuila, se construyó un diagrama de flujo general del FAM-AS aplicable para ambos años (ver Figura 2).

El proceso de gestión y operación del FAM-AS, comienza con la aprobación del PEF de la Federación por parte de la Cámara de Diputados, a partir de lo cual la SHCP comunica al SNDIF los montos asignados al FAM-AS. Con dicha información, el SNDIF calcula la distribución estatal de los recursos y comunica esta información a los SEDIF a través de la publicación del *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*, y el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*, así como mediante oficios. Además, elabora y publica tanto la EIASADC como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y difunde estos instrumentos durante el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario con los SEDIF.

Una vez que el SEDIF Coahuila, recibe la notificación del monto asignado a la entidad, distribuye dicho monto entre los distintos programas que pueden ser financiados mediante dichos recursos. Como se verá más adelante, este proceso en particular se desarrolla siguiendo la evolución histórica de los recursos de los programas y no considerando criterios documentados de



asignación y priorización. Además, con base en las EIASADC 2022 y 2023, el SEDIF elabora y publica las ROP para los programas financiados con el FAM-AS en la entidad.

Una vez que se tiene definido el monto para cada programa, el SEDIF Coahuila solicita la autorización de los recursos para cada programa mediante el envío de un expediente técnico a la Secretaría de Finanzas estatal, y cuando son autorizados los recursos, solicita las ministraciones correspondientes de recursos y gestiona la adquisición de los insumos necesarios para su ejecución. Por su parte, la Secretaría de Finanzas del estado recibe la solicitud de asignación, revisa los expedientes técnicos enviados por el SEDIF Coahuila y comunica la autorización de los recursos. También se encarga de realizar las gestiones necesarias con la SHCP y de informar al SEDIF Coahuila sobre los depósitos correspondientes a las ministraciones.

Cuando el SEDIF Coahuila recibe los recursos, procede a ejecutarlos conforme a las disposiciones establecidas en las ROP. Sobre ello, se identificaron dos posibilidades; por un lado, el SEDIF puede coordinar directamente la operación de los programas como es el caso de los programas *Asistencia Social Alimentaria a personas de Atención Prioritaria, vertiente caliente*, el subprograma *Unidades Productivas de Desarrollo*, el programa *Salud y Bienestar Comunitario* o el programa de *Desayunos Escolares*, en sus dos versiones. En ese caso, el SEDIF Coahuila es el encargado de todo el proceso de entrega de apoyos y capacitaciones y, cuando corresponde, del seguimiento de los apoyos.

Por otro lado, el SEDIF Coahuila puede operar los programas en conjunto con los SMDIF, por ejemplo, en el caso de los programas *Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de vida* y *Asistencia Social Alimentaria a personas de Atención Prioritaria, vertiente caliente*. En ese contexto, el SEDIF y el SMDIF firman un convenio de colaboración a partir del cual se detona la operación conjunta de los programas. Para ello, el SEDIF Coahuila cuenta con cinco Coordinaciones Regionales quienes son el primer contacto con los SMDIF. En este esquema de operación, los SMDIF desarrollan diversas actividades, como la entrega de los apoyos y la recepción de las cuotas de corresponsabilidad. Asimismo, recaban y sistematizan información que, posteriormente, es entregada al SEDIF Coahuila o, bien, es registrada en el sistema correspondiente, como es el caso del SIIP-G, de acuerdo con el manual de procedimientos del programa *Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de vida*.

El SEDIF recibe información programática y operativa de cada uno de los programas, tanto de las áreas internas como de los SMDIF, sistematiza esa información, la valida y, posteriormente, la consolida para enviarla al SNDIF o a la SHCP. Por su parte, la Secretaría de Finanzas tiene la responsabilidad de revisar y validar los reportes que el SEDIF carga en el SRFT. Una vez validados, estos reportes se publican y se convierten en insumos clave para la planeación, seguimiento y rendición de cuentas tanto en el ámbito estatal como federal.

En cuanto a los puestos clave dentro del SEDIF de Coahuila y sus funciones se identificó lo siguiente ⁴⁶:

- Dirección General del SEDIF Coahuila, quien tiene a su cargo la planeación, dirección y control del funcionamiento de la institución y, en ese sentido, fue responsable de la supervisión general de los programas de asistencia social en el estado financiados con recursos del FAM-AS.
- Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyos Alimentarios y Desarrollo Comunitario (DVNAADC), quien tiene el objetivo de promover, fomentar y dirigir los Programas



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Alimentarios de Asistencia Social y de Desarrollo Comunitario y entre sus funciones se encuentra la aplicación de las políticas en materia de alimentación de la institución, revisar e integrar los programas y anteproyectos presupuestarios, coordinar el seguimiento de los recursos federales estatales y/o municipales para la aplicación de los programas de asistencia social, promover y proponer la celebración de acuerdo y convenios con los SMDIF para la implementación de programas alimentarios y de desarrollo comunitario, dar seguimiento a las evaluaciones a dichos programas e implementar acciones de mejora para atender las áreas de oportunidad detectadas, entre otras relevantes para la implementación de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad.

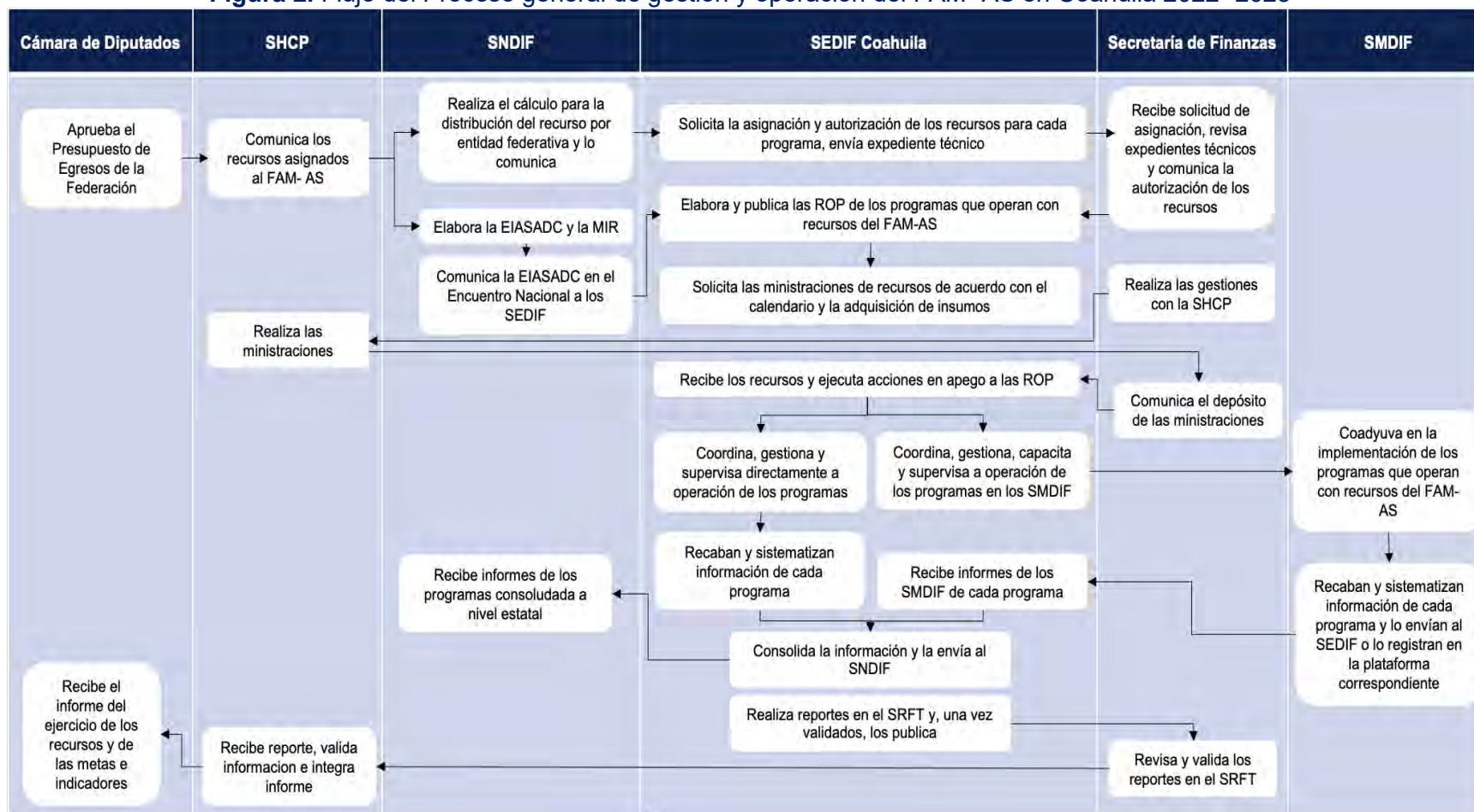
- Secretaría Técnica del SEDIF Coahuila, que apoya en la operación institucional de forma integral, a través de las plataformas digitales y el control de los programas; además, entre sus funciones específicas se encuentra la de coordinar el seguimiento de los recursos federales autorizados para la aplicación de los programas de asistencia social, así como la de impulsar y coordinar los datos estadísticos de los programas para que se incremente la eficacia y eficiencia en los servicios de asistencia social. Finalmente, está a cargo de mantener actualizado el portal de información de la página del SEDIF Coahuila, que es una actividad fundamental para la transparencia de los recursos del Fondo.
- Jefes de programa, quienes ejecutan cada uno de los programas implementados en la entidad con recursos del FAM-AS (como Desayunos Escolares, Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario), lo que implica administrar, ejercer y aplicar los recursos del Ramo General 33 de acuerdo con la normatividad nacional y estatal vigente, definir metas del programa, seguimiento presupuestal, planeación de adquisiciones y de entrega de apoyos, seguimiento a proveedores, proceso de atención de solicitudes de ingreso, organizar y dar seguimiento a la logística de entrega de los apoyos, promover la participación social, elaborar los informes periódicos sobre el avance y desempeño de los programas, padrones de personas beneficiarias, liderar la operación con las Coordinaciones Regionales, entre otras.
- Coordinaciones Regionales quienes, en términos generales, coordinan, organizan y supervisan las acciones realizadas en los SMDIF en la implementación de los programas financiados con recursos del FAM- AS en la entidad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 2. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Coahuila 2022- 2023



Fuente: Fuente: elaboración propia con base en la LCF, EIASADC 2022 y 2023, ROP 2022 y 2023 de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila, Manuales de procedimientos de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila.

1,3-8,10,11,25,33-39,41,45,47-59

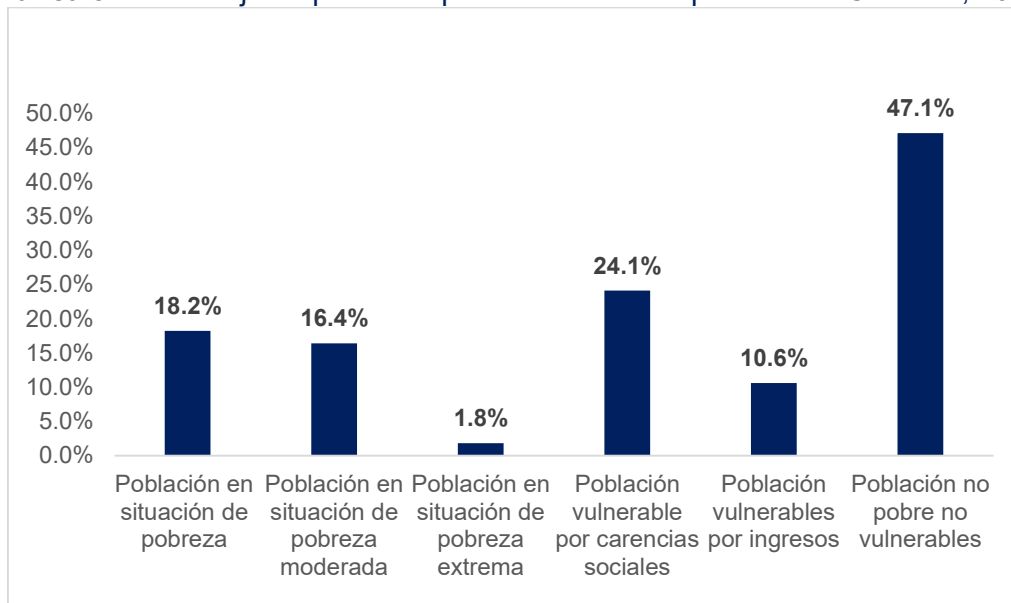


I.4. CONTEXTO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

El SEDIF Coahuila no cuenta con un diagnóstico específico sobre las necesidades alimentarias, de asistencia social y/o desarrollo comunitario en la entidad. Por ello, este apartado se construye a partir del análisis de información estadística oficial. Coahuila es una entidad ubicada geográficamente al norte del país. En 2020 registró más de 3.1 millones de personas residentes, de las cuales, 50.3% fueron mujeres y 49.3% hombres.⁶⁰ En 2022, 18.2% de la población de Coahuila se encontraba en situación de pobreza, (597.1 miles de personas), es decir presentaban por lo menos una carencia social y su ingreso mensual era insuficiente para adquirir los alimentos.⁶¹

Entre la población en situación de pobreza, 16,4% (538.3 miles de personas) se encontraba en situación de pobreza moderada, mientras 1,8% (58.8 miles de personas) en pobreza extrema.⁶¹ La población en situación de pobreza extrema es aquella que presenta tres o más carencias sociales y su ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), lo que significa que su ingreso es insuficiente para adquirir los satisfactores de sus necesidades alimentarias (aún si dedicara el total de su ingreso a la adquisición de alimentos no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana), lo que expone a esta población en una situación de mayor vulneración de sus derechos sociales (ver Gráfica 3).⁶¹

Gráfica 3. Porcentaje de personas por indicadores de pobreza en Coahuila, 2022*



Nota: Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: elaboración propia con base en la *Medición multidimensional de la pobreza, Coahuila de Zaragoza. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022* de CONEVAL.⁶¹

Por grupos etarios, se identificó que 23.4% (230.3 miles de personas) de la población menor de 18 años, es decir, niñas, niños y adolescentes, y 17.5% (47.3 miles de personas) de la población adulta mayor (65 años y más) se encontraban en situación de pobreza en la entidad, en ambos casos, muy por debajo del promedio nacional (45.8% para niñas, niños y adolescentes, 31.1% para personas adultas mayores), pero con niveles relevantes considerando que la situación de



pobreza implica limitaciones en el ejercicio de los derechos sociales de esta población. Cabe señalar que, dentro del grupo de niñas, niños y adolescentes, la población de cinco años o menos en Coahuila, presentó una mayor prevalencia de pobreza (25.7%, 79.6 miles de personas);⁶² esta situación es relevante ya que esta etapa (primera infancia) es crucial para el desarrollo de las personas, el cual se ve limitado ante la presencia de carencias y limitaciones económicas.

Por otro lado, el enfoque multidimensional de la pobreza considera un espacio de derechos sociales en el que se identifican seis carencias: rezago educativo y carencias por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, así como carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Según los indicadores de carencia social para 2022, En este año, 13.2% de la población en Coahuila presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y calidad (430.8 miles de personas); además, 5.9% de la población, contaba con un⁶³ ingreso inferior a la LPEI, lo que significa que, como se señaló previamente, aún si dedicara el total de su ingreso a la adquisición de alimentos no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana (ver Cuadro 3).⁶¹

Cuadro 3. Porcentaje de población indicadores de carencia social en Coahuila y a nivel nacional 2022*

Entidad federativa	Porcentaje de población							
	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos
Coahuila de Zaragoza	13.5	19.7	24.4	3.4	3.4	13.2	5.9	28.8
Estados Unidos Mexicanos	19.4	39.1	50.2	9.1	17.8	1.2	12.1	43.5

Nota: Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: elaboración propia con base en la *Medición multidimensional de la pobreza, Coahuila de Zaragoza. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022* de CONEVAL.⁶¹

Al respecto, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, en Coahuila el gasto promedio mensual per cápita en alimentos fue de \$1,642.4 pesos, 16.53% mayor que el promedio nacional (\$1,409.43 pesos).⁶⁴ Además, en 2022, 24.5% (más de 802 miles de personas) de la población en Coahuila presentaba algún grado de inseguridad alimentaria (leve, moderado o severo), que se refiere a la población que ha experimentado dificultades para alimentarse por falta de acceso o recursos, porcentaje menor al nacional (36.8%). Del total, en 7.2% (234.5 miles de personas) presentaban inseguridad moderada, lo que implica incertidumbre sobre qué y cuánto comer, y 5.4% (177.3 miles de personas) inseguridad severa, asociada a periodos de hambre por falta de acceso a alimentos.⁶² En 2018, la situación fue más frecuente en áreas rurales de la entidad (60.5%) que en las urbanas (40.3%).⁶⁴

En materia de calidad de la dieta, la ENSANUT 2018 evidenció una baja ingesta de frutas, verduras y alimentos frescos, junto con un alto consumo de bebidas azucaradas y productos ultra procesados. Por ejemplo, 18.2% de preescolares coahuilenses reportó consumir verduras de forma regular, mientras que 80.3% y 68.2% consumió de forma habitual bebidas azucaradas no



lácteas botanas, dulces y postres, respectivamente. En el caso de las y los escolares, 20.4% reportó consumo regular de verduras, 86.2% bebidas no lácteas endulzadas, 50.3% botanas, dulces y postres.⁶⁴

En relación con los distintos tipos de desnutrición en la población menor de 5 años, del total de menores de 5 años evaluados para la ENSANUT 2018, 4.9% presentaba baja talla, 1.5% bajo peso y 0.2% emaciación, mientras que 12.9% tenía sobrepeso u obesidad. En niñas y niños en edad escolar (5 a 11 años), la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 32.4%. La anemia afectó al 18.9% de niñas y niños de 1 a 4 años y al 22.6% de los de 5 a 11 años, con mayor incidencia en zonas rurales (35.7 y 22.7%, respectivamente) que en urbanas (16.5 y 21.7%).⁶⁴

En cuanto a la población adulta mayor en la entidad, en 2018, 29.4% de las personas de 65 años o más presentaron anemia, ligeramente por arriba del promedio nacional (28.7%); en este grupo poblacional, la incidencia en las zonas urbanas es mayor que en las rurales (29.9% y 22.8%, respectivamente).⁶⁴

Lo anterior, pone de manifiesto que el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad implica la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los alimentos, lo cual es parte del objetivo de los programas de atención alimentaria coordinados por el SNDIF, a través de los SEDIF, ya que los mismos buscan *favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.*⁶⁵

Por otro lado, en Coahuila, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se identificaron 454,870 personas (14.5% de la población estatal) con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, de las cuales, 134,816 personas (4.3% de la población total), tienen algún tipo de discapacidad.⁶⁶ En cuanto a los grupos poblacionales por rango etario, de la población de 0 a 19 años, 14.13% presenta algún tipo de discapacidad limitación o condición mental, mientras que, en el caso de la población adulta mayor, la proporción sube a 28.15%.⁶⁶

En general, las personas con discapacidad se enfrentan a barreras y retos importantes en el ejercicio de sus derechos, condicionando su desarrollo integral. Ejemplo de ello es que, el total de personas con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental en la entidad, 79,120 no se encontraba afiliada a servicios de salud, lo que limita sus posibilidades de recibir atención médica cuando lo requieren. En ese sentido, se hace evidente la importancia de las acciones que se realizan desde el SNDIF y los SEDIF para la atención a esta población y en particular para *la habilitación e integración as la vida activa de las personas con discapacidad.*⁶⁷



II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre éstos.

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa) se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.¹⁰ Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SS, con la rúbrica del SNDIF, deberá publicar en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.^{11,12} En los ejercicios fiscales 2022 y 2023, dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes: el **Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)** y el **Índice de Desempeño (ID)**, los cuales se describen, brevemente, a continuación:

- El **IVS** es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:¹³ 1) vulnerabilidad familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; 2) vulnerabilidad por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) vulnerabilidad por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) vulnerabilidad infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) vulnerabilidad social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.¹⁴ En 2022, Coahuila obtuvo un **IVS de 0.0155**, y en **2023 de 0.0160**.
- El **ID** fue construido por el SNDIF “con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia”¹⁵ con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los programas que forman parte de la EIASADC, conferida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del SNDIF.¹⁶
De acuerdo con los avisos 2022 y 2023, éste fue construido de la misma forma para ambos años y tuvo el mismo objetivo, con la diferencia de que, la planeación y operación evaluada, fue con base en la de 2021 y 2022, respectivamente. Sin embargo, aunque el ID mantuvo el mismo objetivo para ambos años, entre la metodología del ID 2021 y 2022, se realizaron ajustes para alinear el índice a los cambios que se realizaron a la EIASADC 2022. Específicamente, se incorporó el Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, se modificó el apartado de Normatividad y se incluyeron las variables de Reglas de Operación y Convenios para los programas de Alimentación y los de Desarrollo Comunitario. Lo anterior, resultó en un cambio en el número de reactivos evaluados (57 en 2021 y 74 en 2022) y en los puntos totales (92.37 en 2021 y 122.09 en 2022). Además, se replantearon las secciones de buenas y malas prácticas (incluidas en el ID desde 2020), lo que también se verifica en los reactivos asociados: 12 indicadores de buenas prácticas y cuatro indicadores de malas prácticas en 2021, mientras que para 2022 fueron ocho y nueve, respectivamente. En 2022 y 2023, en Coahuila, el **ID fue de 82 y 70** puntos, sobre 100, ubicándose por debajo de la media nacional (86 y 83 puntos,



respectivamente). En el Anexo P1 se presentan los pasos que siguió el SNDIF para la distribución de los recursos del FAM-AS en 2022 y 2023.

La importancia de ambos índices radica en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades federativas. Al respecto, es necesario mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021;¹⁷ sin embargo, en esta Evaluación, no fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias del SNDIF mencionaron que, dado que no cuentan con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos.

“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información. Acá no nos dejaron las corridas reales que hayan hecho para la distribución de ambos índices, ni para el ejercicio 2022 ni para el 23, ni para el 24; entonces, sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. Realmente yo no sabría decirte por qué pasó, porque no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado, podría pasar, no digo que es lo que haya pasado, pero pues es una realidad que no tenemos la sábana de Excel que se le envió a la Secretaría de Hacienda. [Entrevista virtual, PF4, 18 de julio de 2025]

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible asegurar que esto ocurrió, mientras no se cuente con la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos.

De acuerdo con la información revisada para el estado de Coahuila las personas funcionarias públicas estatales entrevistadas, mencionaron conocer ambos índices, pero señalaron que desconocen cómo el SNDIF distribuyó los recursos, por lo que **no fue posible identificar buenas prácticas o acciones que le permitieran mejorar su evaluación, e incidir en su posición, en el ID del SNDIF en 2022 y 2023.**

“Sí, en la EIASA es donde me entero de los índices, si se han tenido cambios en la forma de evaluar los calendarios que debemos cumplir con cada informe. [...] nosotros no sabemos por qué nos dan un monto u otro, solamente nos informan la bolsa general que vamos a estar operando”. [Entrevista virtual PF2 28 de marzo de 2025]

Para el desarrollo de esta respuesta se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SEDIF Coahuila y del SNDIF; además, se utilizó información documental: *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022*, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas; *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023*, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas; *Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica; Índice de desempeño 2022 y 2023.*



2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	No
b) Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).	No
c) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	No
d) Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).	No
e) Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.	No
f) Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente	No

Respuesta: no, la entidad no contó con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir ni para 2022 ni 2023.

La Ley de Coordinación Fiscal, ²⁷ señala que el FAM-AS se destina al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas; además, la Ley de Asistencia Social, se define la asistencia social como “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”. ³⁰

Considerando lo anterior, entre la información disponible para el desarrollo de esta evaluación, se identificaron dos documentos en los que se cuenta con información diagnóstica sobre la entidad: el Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023 y el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017- 2023. Al respecto, el Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023, ⁷³ ofrece un diagnóstico general en materia de desarrollo económico y social. En relación con esto último, únicamente se mencionan cifras sobre pobreza y pobreza extrema en la entidad en general. Sin embargo, más adelante, se incluye un diagnóstico específico para el *Eje rector 4. Desarrollo social incluyente y participativo*, en el que se mencionan problemáticas vinculadas a la salud (embarazo adolescente, adicciones, cáncer cérvico uterino, mamario, y de próstata, problemas de salud relacionados con el sobrepeso y la obesidad), pobreza y pobreza extrema (particularmente en lo relacionado con los ingresos de los hogares), así como la “insuficiente atención” a personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, como niñas, niños y adultos mayores. **Cabe señalar que, estas problemáticas no se acompañan de un análisis a profundidad o, incluso en algunos casos, de información estadística mediante el cual se identifiquen, definan y describan, se dé cuenta del estado actual de las problemáticas, localización geográfica, grupos poblacionales afectados, causas y efectos. Además, en el caso de las problemáticas en las que sí se incluyen datos estadísticos, la información no se encuentra actualizada de acuerdo con la información existente más reciente;** por ejemplo, en el caso de los resultados de la medición multidimensional de pobreza, se retoma información correspondiente a 2016, lo cual es consistente con la fecha de publicación del documento (2017).

Posteriormente, se incluyen los objetivos específicos y las estrategias que se seguirán en el marco del Eje rector 4, como es el “4.8.17 Fomentar programas que atiendan a las familias que registran carencia alimentaria; programas de abasto de productos de la canasta básica que



contribuyan a la economía familiar” o el “4.10.6 Fortalecer los programas de apoyo alimentario para personas en situación de vulnerabilidad”. Sobre ello, se destaca que, en general, estas acciones no se encuentran relacionadas con lo señalado en los dos diagnósticos identificados en el Plan, pero, en particular, no se asocian directamente con el FAM- AS, **por lo que no se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el fondo.**

En cuanto al Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017- 2023,⁷⁴ igualmente se presenta un panorama general del contexto demográfico de la población (número de habitantes y edad), un breve diagnóstico descriptivo de las problemáticas identificadas por el SEDIF de Coahuila, susceptibles de ser atendidas mediante las acciones de dicha institución, como es el sobrepeso y obesidad en niñas y niños. Sin embargo, nuevamente no se identificó que se desarrollara un análisis detallado de las problemáticas a las que los recursos del FAM- AS puede contribuir a atender en la entidad, considerando las características señaladas previamente.

Por otro lado, en los manuales de procedimientos de algunos de los programas alimentarios, menos del “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Vertiente fría” (AAGPVF),^{47,75} se identificaron acciones relacionadas con el análisis y diagnóstico de la situación actual del estado de Coahuila en las problemáticas específicas que atienden los programas, como es el programa “Alimentación Escolar, modalidad Caliente y Fría”.^{55,76} En el procedimiento 6.1. *Elaboración de Diagnóstico se señala:*

6.1.1 La [Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyos Alimentarios y Desarrollo Comunitario] DVNAyDC elabora el diagnóstico y análisis de la situación actual del estado en materia de salud y nutrición, para apoyar y dar sustento a la toma de decisiones en la implementación de los programas alimentarios.

En ese mismo sentido, en el manual del “Programa de Salud y Bienestar Comunitario” (PSBC) se señala el procedimiento:^{77,78}

6.1.1. El SEDIF analiza la condición actual en las comunidades rurales de alta y muy alta marginación, del Estado de Coahuila, en base a los diagnósticos y programas de trabajo elaborados por los integrantes de los [Grupos de Desarrollo] GD.

Sin embargo, el SEDIF Coahuila no contó con estos diagnósticos o análisis estatales y/o diagnósticos específicos para cada uno de los programas que son financiados por el FAM- AS y, aunque las Reglas de Operación (ROP) de los programas incluyen una breve sección de antecedentes en las que se incluye en algunos casos información estadística sobre las problemáticas que buscan atender, dicho apartado no corresponde a un diagnóstico, ni cumple con las características solicitadas en esta pregunta.^{1,3-8,10-12,41} Cabe señalar que tampoco se identificó la existencia de un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender a nivel nacional, el cual podría contribuir a orientar a las entidades en el desarrollo de sus propios diagnósticos.

La ausencia de diagnósticos específicos y actualizados sobre las problemáticas que atienden los programas del FAM-AS limita la capacidad del SEDIF Coahuila para planear, focalizar y adaptar las intervenciones de manera eficiente. En contextos de recursos limitados, contar con este tipo de insumos es clave para mejorar la toma de decisiones, identificar brechas, priorizar y fortalecer la rendición de cuentas.



3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características para 2022 y 2023:

Características	Cumple
a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	No
b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
c) Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

Respuesta: no, la entidad no contó con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM- AS a los programas que se operaron en la entidad federativa en los dos ejercicios fiscales de la evaluación.

El SEDIF Coahuila proporcionó diversos documentos que dan cuenta de la implementación de los distintos programas financiados, parcial o totalmente, con recursos del FAM-AS en la entidad, como son la EIASADC 2022 y 2023,³³⁻³⁹ las ROP ^{1,3-8,10-12,41} y los manuales de procedimientos de los programas ^{47-51,53-59} en los que se describen, en términos generales, los procesos para la entrega de los apoyos de cada uno de ellos. Entre los procesos identificados en los manuales de procedimientos se incluye el de asignación de recursos a los programas; sin embargo, en ningún caso se detallan las actividades que se desarrollan al respecto **ni se especifican los criterios utilizados para la asignación presupuestal a cada uno de los programas** y, en ese sentido, no se cumple con ninguna de las características señaladas en esta pregunta.

En el programa AAGPVF, ^{47,75} se señala el procedimiento 6.1. *Asignación de recursos financieros* que consiste en:

6.1.1 *La DVNAAyDC asigna los recursos a los diferentes programas alimentarios.*

6.1.2 *El SEDIF realiza las gestiones necesarias en el Sistema Integral de Inversión Pública para gestionar los recursos enviados por el SNDIF a la Secretaría de Finanzas.*

Para el programa “Alimentación escolar modalidad caliente y fría”,^{51,55} se indica que 6.1.2 *La DVNAAyDC tramita el Expediente Único para la autorización, aprobación y liberación de los recursos.* En el caso del PSBC, ^{53,54} se incluye el procedimiento 6.2.1. *El SNDIF asigna recurso del ramo 12, el SEDIF recibe el recurso para la asignación del mismo al programa.* Para el Subprograma Unidades Productivas de Desarrollo (UNIPRODES), ^{48,50} se indica que para la asignación de recursos financieros 6.2.1. *El SNDIF notifica vía oficio al SEDIF la publicación de la distribución del recurso del ramo 33, asignando recurso mediante oficio emitido, para la implementación de los proyectos.* Finalmente, en el caso del programa “Atención Alimentaria en los primeros 1, 000 días de vida” se consideran tres pasos:^{57,58}

6.2.1 *EL SNDIF asigna recurso FAM-Asistencia Social Ramo 33.*

6.2.2 *EL SEDIF recibe recurso para la operación del programa.*

6.2.3 *El SEDIF solicita la firma de Convenios de colaboración y aportación financiera a los Municipios del Estado.*

Por otro lado, en las ROP 2022 y 2023 de los programas, se incluyen, actividades vinculadas con la asignación de recursos en el apartado “Mecánica de operación”: ^{1,3-8,10-12,41}



- El SEDIF realiza la asignación del recurso al programa, de acuerdo a la publicación del presupuesto de egresos del Fondo de Asistencia Social FAM-AS.
- El SEDIF informa del Proyecto de Inversión a la SEFIR a través del Sistema Integral Inversión Pública (SIIP).
- El SEDIF autoriza y aprueba los montos asignados.

En ese sentido, si bien, el proceso de asignación presupuestal a los programas que operan en la entidad y que son financiados, total o parcialmente, con recursos provenientes del FAM- AS, se encuentra documentado en sus manuales de procedimientos y ROP, este no se presenta de manera detallada. Además, **no se especifican criterios para la asignación de las aportaciones del FAM-AS**. Al respecto, durante las entrevistas con las personas funcionarios del SEDIF Coahuila a cargo de los programas, se identificaron criterios no documentados, pero que se utilizan para la asignación; por ejemplo, se busca garantizar brindar la misma atención que se dio en el ejercicio fiscal previo, para ello

“[...] lo que hacemos es realizar una proyección del posible incremento del costo de cada ración con base en la inflación; a partir de esa proyección se hace la propuesta de asignación presupuestal”. [Entrevista, PF3, 31 de marzo de 2025].

También se identificó que este criterio fue aplicado, en general, para todos los programas alimentarios, con excepción de la modalidad fría del programa “Alimentación escolar” ya que, a nivel nacional, se ha buscado transitar de los desayunos fríos a los calientes, lo que ha resultado en una reducción de su presupuesto.

“A partir del sexenio anterior, la inclinación de política pública que se hizo a nivel nacional, pues fue la reducción de los desayunos fríos y la migración hacia los calientes [...]. Los fríos han tenido menos presupuesto cada vez, mientras que los calientes han tenido más”. [Entrevista, PF3, 31 de marzo de 2025].

Sin embargo, no se contó con información documental o proveniente de las entrevistas sobre cómo se determina el cambio en la asignación del presupuesto para cada una de las vertientes del programa de desayunos escolares.

Es importante señalar que las EIASADC del 2022 y 2023 establecen que 85% de los recursos del FAM-AS deben destinarse a programas alimentarios y 15% a programas de desarrollo comunitario y asistencia social, sin contar con lineamientos específicos que orienten a las entidades federativas en la distribución interna de estos recursos entre los programas que operan en cada vertiente. Además, esta distribución presupuestaria predeterminada puede limitar la capacidad de los SEDIF para asignar recursos en función de su contexto o ante necesidades de asistencia social no alimentarias prioritarias.

A partir de lo anterior, se concluye que, aunque el proceso de asignación presupuestal a los programas financiados con recursos del FAM-AS está parcialmente documentado, se hace de manera general y carece de especificidad, particularmente, en lo relativo a los criterios utilizados para determinar los montos asignados a cada programa. Cabe señalar que, entre las responsabilidades definidas en la EIASADC para los SEDIF, no se identificó la de documentar los criterios y el proceso interno que siguen para la asignación de recursos a cada programa; esta situación genera opacidad en el proceso y debilita la capacidad institucional para justificar de forma técnica las decisiones presupuestales ante auditorías, revisiones externas o procesos de mejora continua. La falta de criterios explícitos también limita la posibilidad de evaluar la equidad, eficiencia y oportunidad con la que se distribuyen los recursos entre programas o territorios.



4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías para 2022 y 2023:

Características	Cumple
a) Por programa	SI
b) Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	SI
c) Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	SI
d) Municipios y/o localidades atendidas.	SI
e) Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	SI
f) Gastos de operación	SI

Respuesta: sí, la entidad federativa documentó en 2022 y 2023 el destino de las aportaciones del FAM- AS y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde un nivel de cumplimiento 4.

Para el desarrollo de esta evaluación se contó diversos reportes mensuales y trimestrales, dirigidos principalmente al SNDIF y a la SHCP, a través de los cuales da cuenta del destino de las aportaciones del FAM-AS para 2022 y 2023. En cuanto a la **desagregación por programa**, en 2022 se contó con el *Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa Alimentario* ⁷⁹ y el *Reporte Trimestral del Recurso Ejercido del Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad*; ⁸⁰ para 2023, se contó con los reportes *Ejercicio 2023 Atención Alimentaria*, *Ejercicio 2023 Desarrollo Comunitaria* y *Ejercicio 2023 Atención a Grupos Prioritarios*, ⁸¹⁻⁸³ en los que se presenta la información respecto del ejercicio trimestral de los recursos del fondo para cada uno de los programas y subprogramas. Sin embargo, para 2022, en dichos formatos no se identificó información referente a los programas *Casa de las niñas y los niños de Coahuila Albergue* y *Casa Cuna*, los cuales, de acuerdo con las ROP de ambos programas son también cofinanciados con recursos del Ramo 33, ^{84,85} así como del *Programa Salud y Bienestar Comunitario*.

En relación con la **desagregación por tipos de apoyo, el número de apoyos entregados, los municipios atendidos, y población beneficiaria**, el SEDIF realizó el *Reporte Mensual de Cobertura y Distribución* para cada uno de los programas financiados por el Fondo. ⁸⁶⁻¹⁰⁹ En dicho formato también se distingue la información por subprogramas. Destaca que la información sobre los tipos de apoyo, el número de apoyos entregados y población atendida se registra para cada uno de los municipios del estado. En cuanto a la población beneficiaria, la desagregación que se hizo en este formato corresponde al programa y subprograma, ya que incluyó información de grupos poblacionales específicos como: personas adultas mayores, niñas y niños de 6 a 24 meses y mujeres embarazadas. Para 2023, el formato fue mejorado y se incluye desagregación por sexo (niñas, niños, mujeres, hombres).

Por otro lado, en el *Padrón de beneficiarios de los programas de la estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario (EIASADC)* 2022 y 2023, ^{110,111} además de reportar la información por programa (en formatos separados), se reportan diversos niveles de **desagregación de la población beneficiaria como son sexo, condición de discapacidad o si son personas indígenas**, además de la desagregación geográfica por entidad federativa, municipio y localidad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Entre la información proporcionada para el desarrollo de esta evaluación, se identificó para ambos ejercicios fiscales, un documento denominado *ANEXO 13: INDICADORES DEL FAM- AS. IMPACTO, USO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS POR EL SEDIF*,^{112,113} en el que se presenta información sobre los recursos asignados para **gastos de operación** financiados con recursos del FAM-AS. Cabe señalar que, en ambos ejercicios fiscales, no se asignaron recursos del Fondo para gastos operativos.

Finalmente, cabe destacar que, aunque la entidad dispone de información relevante sobre el destino de las aportaciones del FAM-AS, incluyendo desagregaciones por programa y subprograma, número y tipo de apoyos, municipio o localidad, así como población beneficiaria, dicha información se encuentra dispersa en distintos formatos y documentos. Algunos datos se presentan en bases de datos, mientras que otros se localizan en documentos de texto normativo, como las Reglas de Operación (ROP), sin una integración sistemática. Esta fragmentación no solo dificulta su análisis y utilización para la toma de decisiones estratégicas, sino que también aumenta el riesgo de inconsistencias entre fuentes, lo que puede derivar en decisiones basadas en datos incorrectos, incompletos o imprecisos. En ese sentido, se recomienda diseñar e implementar un instrumento único de seguimiento que integre de manera sistemática y estandarizada toda la información relativa al destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad.

Para más información sobre los recursos presupuestales del FAM- AS en la entidad, ver el Anexo 1 de este informe.



5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿este es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

Si bien el estado de Coahuila cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023⁷³ y el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017- 2023,⁷⁴ en los que se incluyen apartados y secciones en las que se presentan diagnósticos y análisis sobre distintos aspectos sociales y económicos de la entidad, ninguno de ellos corresponde con un diagnóstico específico y detallado de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social para Coahuila. En ese sentido, no es posible hacer una valoración de la consistencia entre las necesidades del estado y el destino de las aportaciones del FAM-AS.

Contar con diagnósticos actualizados y específicos sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS es clave para fortalecer la toma de decisiones informada y estratégica. Aunque en diversos documentos normativos y operativos del SEDIF Coahuila (como las ROP y manuales de procedimiento) se reconoce la importancia de este tipo de insumos como parte del ciclo operativo de los programas, actualmente no se cuenta con un diagnóstico estatal que documente de forma integral las necesidades en materia de derecho a la alimentación, ni para el conjunto del Fondo ni para sus componentes individuales (desayunos escolares, apoyos alimentarios, asistencia social, etc.).

Esta ausencia representa una limitación sustantiva para la planeación, focalización y gestión eficiente de los recursos, especialmente en contextos de alta demanda y presupuestos restringidos. Además, sin un análisis claro y actualizado de la situación alimentaria de la población objetivo, se dificulta anticipar necesidades emergentes, priorizar territorios o grupos en situación de mayor vulnerabilidad, así como medir el impacto real de las intervenciones.

Para el desarrollo de esta respuesta se revisó información documental: Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023, el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017-2023, las ROP 2022 y 2023 y los manuales de procedimientos vigentes para ambos años, de los programas estatales financiados con recursos del FAM- AS.



6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa? Las fuentes concurrentes pueden ser recursos federales, estatales, municipales u otros recursos.

Respuesta: sí, en 2022 y 2023 existió concurrencia de recursos para algunos de los programas que son financiados por el FAM-AS en Coahuila.

Con base en la información proporcionada por el SEDIF de Coahuila para el desarrollo de esta evaluación se identificó que, **tanto para el ejercicio fiscal 2022 como para el 2023, existió concurrencia de recursos en algunos de los programas que son financiados por el FAM-AS.** En el caso del ejercicio 2022, se contó con convenios de colaboración de concertación de objetivos entre el gobierno del estado de Coahuila y los gobiernos municipales;¹¹⁴⁻¹³⁷ a través de ellos, entre otros acuerdos, los gobiernos municipales autorizaron al gobierno estatal a hacer uso de montos definidos provenientes de sus participaciones federales para contribuir al financiamiento de alguno o algunos de los programas del FAM- AS. Cabe señalar que, la cantidad aportada y el o los programas a los que van destinadas dichas aportaciones dependen de cada municipio. Por ejemplo, en el caso del municipio de Allende, se destinaron recursos municipales en 2022 sólo para el programa “Desayunos Escolares, *Vertiente Fríos*”, por un monto de \$139,392.93 pesos.¹³⁷ En el caso del municipio de Candela, para ese mismo año, se destinaron recursos para financiar dos programas del FAM- AS: “Desayunos Escolares, *Vertiente Calientes*”, con un monto de \$105,607.20, pesos y “Desayunos Escolares, *Vertiente Fríos*”, con \$3,673.00 pesos.¹³⁶

Adicionalmente, se cuenta con el “Reporte Trimestral de Recurso Ejercido por Programa Alimentario”,⁷⁹ en el que se identificó para 2022 una inversión total proveniente de otros recursos (sin especificar la fuente del financiamiento) por \$3,977,148.09 pesos para dos programas: “Desayunos escolares, *Vertiente Calientes*” y “Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, *Vertiente Niñas y niños de 2 a 5 años no escolarizados*” (ver Cuadro 4). En ambos casos, **la proporción de los recursos provenientes del FAM- AS es superior a 95% (97.36% y 99.33%, respectivamente)** lo que visibiliza que, a pesar de contar con otras fuentes de financiamiento, la implementación de estas acciones recae fundamentalmente en los recursos provenientes del Fondo, al igual que en el caso del resto de los programas financiados por el FAM- AS en la entidad en donde no se identificaron recursos concurrentes. Al respecto, en 2022, **el FAM- AS representó 98.4% del total de los recursos con los que cuenta la entidad federativa para apoyos alimentarios, de asistencia social y acciones de desarrollo comunitario.**

Cuadro 4. Programas con fuentes de financiamiento concurrentes en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y distribución de los recursos por fuente de financiamiento.

Año	Programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Presupuesto ejercido de otras fuentes de financiamiento	Presupuesto total ejercido por el programa	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
2022	Desayunos escolares, <i>vertiente Calientes</i>	\$142,419,079.62	\$3,855,606.91 ¹	\$146, 274,686.53	97.36%
2022	Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, <i>niñas y</i>	\$18,000,000.00	\$121,541.18 ¹	\$18,121,541.18	99.33%



Año	Programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Presupuesto ejercido de otras fuentes de financiamiento	Presupuesto total ejercido por el programa	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
	niños de 2 a 5 años no escolarizados				
2022	FAM- AS en la entidad	\$240, 032,770.64	\$3,977,148.09	\$244,009,918.73	98.37%
2023	Desayunos escolares, vertiente Calientes	\$177,824,706.38 ²	\$2,142,020.94 ³	\$179,966,727.32	98.81%
2023	FAM- AS en la entidad	\$290,113,328.47 ²	\$2,142,020.94 ³	\$292,255,349.41	99.27%

Fuente: elaboración propia con base en el *Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa Alimentario 2022 y Ejercido 2023 Atención Alimentaria*.^{79,82}

Notas: 1. Con la información disponible para el desarrollo de esta evaluación, no fue posible identificar la fuente de los recursos (estatal, municipal). 2. Incluye recursos de Ramo 33 de ejercicios fiscales anteriores. 3. Recursos municipales.

En el caso de 2023, no se identificaron convenios de colaboración en los que los gobiernos municipales se comprometieran a destinar recursos específicos al cofinanciamiento de los programas del FAM- AS; sin embargo, el SEDIF Coahuila sí reportó recursos municipales ejercidos para el programa “Desayunos escolares, Vertiente Calientes”, con un monto de \$2,142,020.94.⁸² En ese sentido, **la proporción de recursos del FAM-AS para este programa representó 98.8% del presupuesto total ejercido** y el total de recursos del fondo constituyó **99.3% del total de los recursos con los que cuenta la entidad federativa para apoyos alimentarios, de asistencia social y acciones de desarrollo comunitario**.

Por otro lado, como parte de la información proporcionada para el desarrollo de esta evaluación, también se compartieron las relaciones de “Cuotas de Recuperación” para los periodos escolares 2021- 2022 (que abarca el periodo agosto 2021 a julio 2022) y 2022- 2023 (agosto 2022 a julio 2023),^{138,139} en las que se incluye información sobre ingresos para los programas “Alimentación escolar, Vertiente Fríos”, “Alimentación escolar, Vertiente Calientes”, “Despensas”, “Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Modalidad Caliente” y “Atención Alimentaria a grupos prioritarios, Modalidad Fría”. Estas cuotas están previstas en las ROP de los programas como mecanismos de corresponsabilidad y no como parte de las fuentes de financiamiento de los programas. En entrevista con las personas funcionarias a cargo de la operación del FAM- AS en la entidad, se mencionó que las cuotas de recuperación son gestionadas por el SEDIF y son utilizadas prioritariamente para el financiamiento de los gastos de operación (compra de artículos de limpieza, equipo de cocina, mandiles, fumigaciones). Además, se mencionó que estos recursos no son reportados al SNDIF.

“Cada escuela tiene una referencia bancaria para depositar las cuotas que le corresponden de acuerdo con el número de niñas y niños que está atendiendo el programa; esto entra al DIF estatal, quien lleva la contabilidad del ingreso y con base en la disponibilidad de recursos, es como se va gestionando o planeando. Los reportes de estos ingresos se realizan por ciclo escolar, y esto debido a que los comités de padres cambian cada ciclo escolar”. [Entrevista, PF3, 2 de abril de 2025].

Para más información sobre la concurrencia de recursos en la entidad para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, ver el cuadro 5 del Anexo 2.



III. GESTIÓN Y OPERACIÓN

7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

En 2022 y 2023, el SEDIF Coahuila contó con documentación en la que se describen los procesos en la gestión y operación de los programas financiados, total o parcialmente, con recursos del FAM- AS, pero **no se identificaron procesos documentados sobre la gestión y operación del Fondo en general**. A partir de la normatividad vigente, la EIASADC 2022 y 2023,^{33–37,39} las ROP 2022 y 2023,^{1,3–8,10–12,41} así como los manuales de procedimientos de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila,^{45,47–59} se construyó un diagrama de flujo general del FAM-AS aplicable para ambos años, el cual se describió con detalle en el apartado I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS (ver Figura 3 y ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.).

En términos generales, la gestión y operación del FAM-AS inicia con la aprobación del PEF por la Cámara de Diputados. La SHCP comunica al SNDIF los montos asignados, quien a su vez calcula la distribución estatal y publica el aviso correspondiente,^{9,32} así como la EIASADC,^{33,35} que difunde en el Encuentro Nacional con los SEDIF. El SEDIF Coahuila recibe la notificación del monto, lo distribuye entre los programas (siguiendo la evolución histórica de recursos) y elabora las ROP. Posteriormente, solicita a la Secretaría de Finanzas estatal la autorización y ministración de los recursos, presentando un expediente técnico por programa. Finanzas revisa, autoriza y gestiona los depósitos, informando al SEDIF de cada ministración. Una vez recibidos los recursos, el SEDIF Coahuila ejecuta los programas conforme a las ROP, ya sea de forma directa (como en Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria vertiente caliente, Unidades Productivas de Desarrollo, Salud y Bienestar Comunitario o Desayunos Escolares) o en coordinación con los SMDIF, como en el programa de los Primeros 1,000 días de vida. En este último esquema, se firman convenios de colaboración y las Coordinaciones Regionales del SEDIF son enlace con los SMDIF, quienes, de acuerdo con los manuales realizan la entrega de apoyos, recaban cuotas de corresponsabilidad y capturan información en sistemas como el SIIP-G. El SEDIF consolida y valida la información programática y operativa de las áreas internas y de los SMDIF para remitirla al SNDIF o a la SHCP. La Secretaría de Finanzas revisa y valida los reportes en el SRFT, que luego se publican como insumos para la planeación, seguimiento y rendición de cuentas en los ámbitos estatal y federal.

En cuanto a cuellos de botella, como parte de los manuales de procedimientos de los programas, se identifican “riesgos inherentes” que se vinculan a afectaciones a su operación; en el programa de desayunos escolares, se señala como riesgo *Recepción de insumos por personal no autorizado* (comité de participación social) y, para mitigar este riesgo *se solicita que el personal docente realice la recepción de insumos a falta de integrantes del Comité*.^{140,141} En las entrevistas se identificó que, uno de los principales retos a los que se enfrenta el SEDIF Coahuila es el bajo involucramiento de los SMDIF en la operación de los programas:

“La operación de los programas en Coahuila está centralizada al SEDIF; la participación de los municipios en Coahuila es limitada porque más o menos en el año 2010 o 2011 se empezó esa dinámica de operación centralizada y eso, de cierta forma, le quitó la responsabilidad al municipio, y al día de hoy, no tienen los elementos, ni recursos humano ni material para podernos ayudar”
[Entrevista virtual PF3, 31 de marzo de 2025]



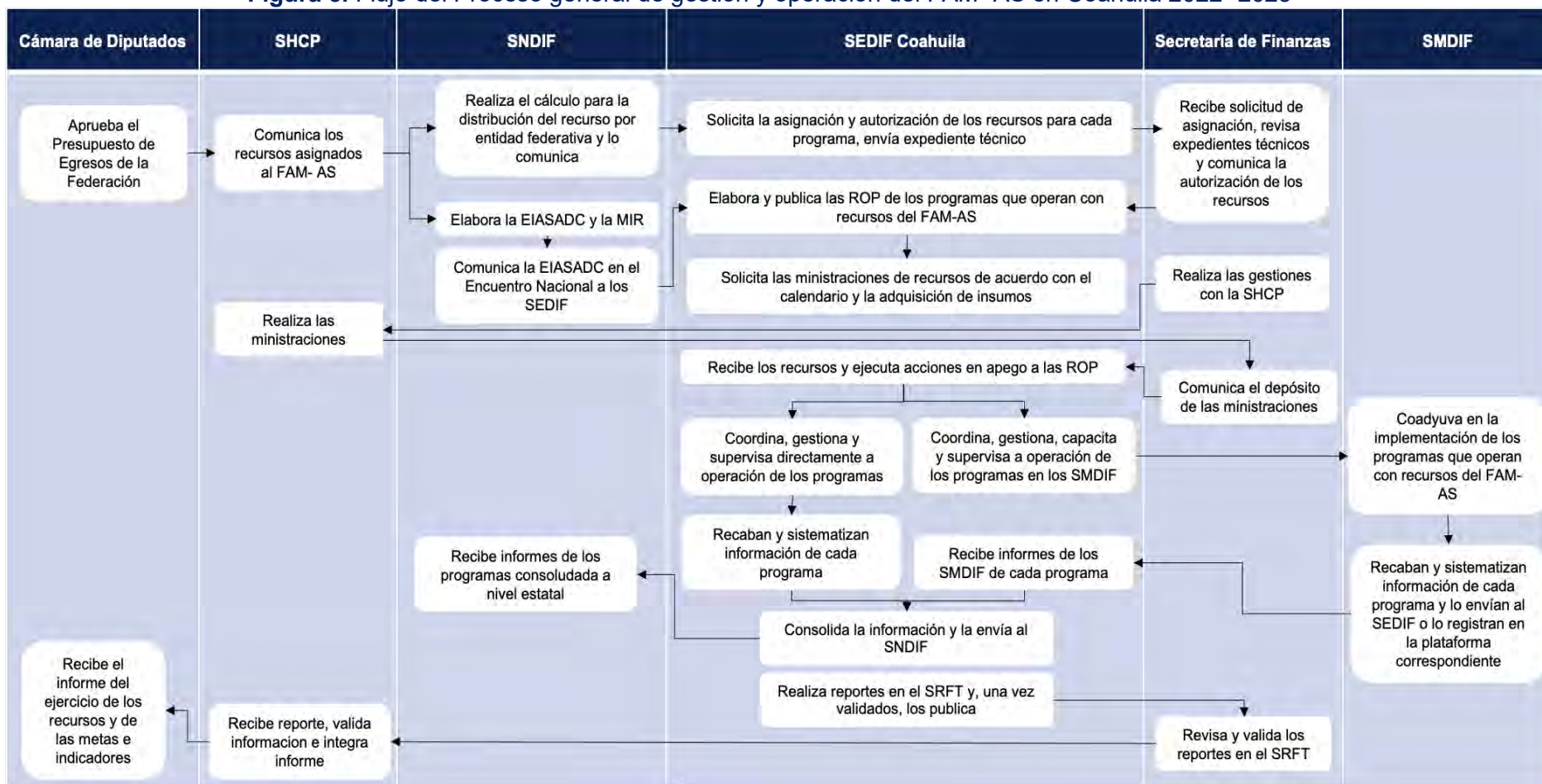
Finalmente, no se identificaron buenas prácticas documentadas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 3. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Coahuila 2022- 2023



Fuente: elaboración propia con base en la LCF, EIASADC 2022 y 2023, ROP 2022 y 2023 de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila, Manuales de procedimientos de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila.

1,3-8,10,11,25,33-39,41,45,47-59



8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

Como se señaló previamente, el SEDIF Coahuila proporcionó, para el desarrollo de esta evaluación, los manuales de procedimientos de los distintos programas financiados, parcial o totalmente, con recursos del FAM- AS en la entidad, en los que se describe, en términos generales, los procesos para la entrega de los apoyos de cada uno de ellos.^{45,47-59} Entre dichos procesos, se incluye el de asignación de recursos a los programas; sin embargo, **en ningún caso se detallan las actividades que se desarrollan para la asignación presupuestal a cada uno de los programas ni se especifican los criterios utilizados para determinar las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario.** Por lo anterior, **no es posible hacer una valoración del proceso de asignación presupuestal ni sobre la determinación de prioridades.**

Sin embargo, se identificó que las **áreas del SEDIF que participan en este proceso son la Dirección General**, quien tiene entre sus funciones *someter a la aprobación de la Junta de gobierno los presupuestos de egresos e ingresos del Sistema*, la Dirección Administrativa, así como la **DVNAAyDC**, debido a sus siguientes funciones:⁴⁵

- Revisar e integrar los programas y anteproyectos de presupuestos correspondientes a la Dirección, e instrumentar las medidas conducentes para su adecuada operación.
- Coordinar el seguimiento de los recursos federales, estatales y/o municipales, autorizados para la aplicación de los Programas Institucionales de Asistencia Social.

Con la información disponible, **no fue posible determinar si alguna área del SEDIF participa en la asignación de los recursos del FAM-AS a los programas estatales.**

Por otro lado, de acuerdo con las ROP y los manuales de procedimientos de los programas,^{1,3-8,10-12,41,45,47-59} la DVNAAyDC es la encargada de realizar los diagnósticos y análisis de las necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario para Coahuila. Sin embargo, como también se mencionó anteriormente, si bien el estado de Coahuila contaba con el Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023⁷³ y el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017- 2023,⁷⁴ en los que se incluyeron apartados y secciones en las que se presentaron diagnósticos y análisis sobre distintos aspectos sociales y económicos de la entidad, ninguno de ellos correspondió con un diagnóstico específico y detallado de las necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario para Coahuila, ni se cuenta con diagnósticos específicos para los distintos programas. En ese sentido, **no es posible determinar que se cuente con información diagnóstica para la determinación de prioridades y la asignación de recursos del FAM-AS a los diversos programas.** En ese mismo sentido, **se desconoce cuáles son las fuentes de información utilizadas y si estas son las más actualizadas.**

En cuanto al proceso de asignación presupuestal, si bien no se encuentra documentado de manera detallada, en entrevista con las personas funcionarias del SEDIF de Coahuila que participan en la implementación de los programas se identificó que ésta se realiza, principalmente, con base en el presupuesto asignado y ejercido en el ejercicio fiscal previo y el anteproyecto de presupuesto que elabora el SEDIF a partir de las proyecciones que realizan en la DVNAAyDC sobre el posible aumento en los costos de los apoyos brindados debido a la inflación.



"[...] lo que hacemos es realizar una proyección del posible incremento del costo de cada ración con base en la inflación; a partir de esa proyección se hace la propuesta de asignación presupuestal". [Entrevista, PF3, 31 de marzo de 2025].

En ese sentido, se identifica que el **presupuesto asignado y ejercido en el ejercicio fiscal previo y el anteproyecto de presupuesto que elabora el SEDIF** son los principales insumos de este proceso.

Adicionalmente, las personas funcionarias participantes en la evaluación refirieron que, a nivel nacional, se ha impulsado un tránsito gradual de desayunos escolares de la modalidad fría a la caliente. Es decir, **se prioriza el financiamiento de los desayunos calientes** que ha resultado en un aumento de su presupuesto. Sin embargo, tampoco se identificaron los criterios específicos a partir de los cuales se está dando esta migración de los desayunos fríos a los calientes.

"A partir del sexenio anterior, la inclinación de política pública que se hizo a nivel nacional, pues fue la reducción de los desayunos fríos y la migración hacia los calientes [...]. Los fríos han tenido menos presupuesto cada vez, mientras que los calientes han tenido más". [Entrevista, PF3, 31 de marzo de 2025].

Los **productos de este proceso son los presupuestos asignados por programa, los expedientes únicos a través de los cuales la DVNAyDC gestiona los recursos con la Secretaría de Finanzas y la determinación de metas para cada uno de los programas**. Sobre este último punto, las personas funcionarias señalaron que, una vez definido el monto presupuestal con el que contarán en el ejercicio fiscal, es que pueden definir las metas de cobertura de cada uno de los programas:

"Cada año se hace el mismo ejercicio, partimos de la asignación presupuestal y, con base en esa cantidad y el costo de la ración, se determina la meta como tal del número de raciones y los días que vamos a atender de cada uno de los programas". [Entrevista, PF3, 31 de marzo de 2025].

Se considera fundamental documentar de manera detallada el proceso que se sigue para la asignación de recursos a los programas presupuestarios, definiendo de manera puntual a las áreas involucradas del SEDIF y la Secretaría de Finanzas, los procedimientos y actividades, los insumos y productos generados. Resulta particularmente relevante documentar el proceso que se sigue en el caso de los desayunos escolares fríos y calientes, así como los criterios de priorización que se han utilizado; adicionalmente, se deben justificar dichos criterios a partir de un diagnóstico detallado del estado, sus características, necesidades específicas, poblaciones beneficiarias, entre otras características que permitan contribuir a garantizar que los criterios sean pertinentes y oportunos al contexto específico de Coahuila.

Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SEDIF Coahuila y se revisó información documental: ROP 2022 y 2023, manuales de procedimientos de los programas, Manual de Organización del SEDIF Coahuila, Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023 y el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar 2017- 2023.

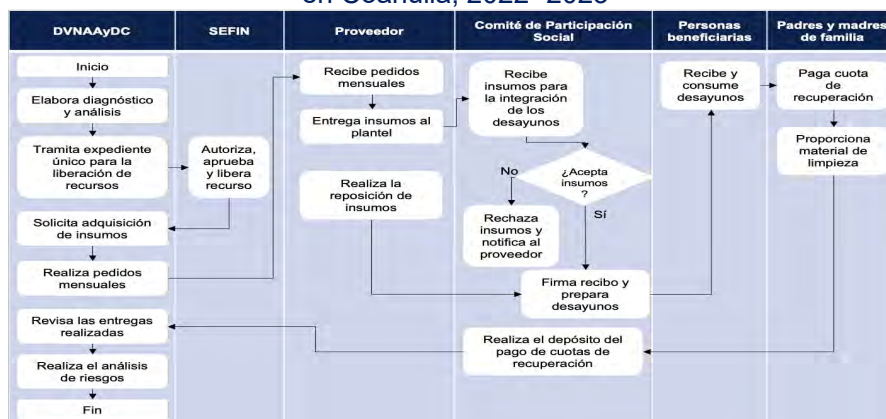


9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

En 2022 y 2023, el programa alimentario que recibió el mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS fue el de **Desayunos Escolares**. En cuanto a los programas de asistencia social, también para ambos años, fue el **Programa Atención a Grupos Prioritarios**. Para la identificación y descripción de los procesos de ambos programas, en los dos años se contó con sus ROP ^{1,11,12,41} y con los manuales de procedimientos. ⁴⁸⁻⁵² En ellos se define a las instancias participantes y describe la mecánica operativa, incluyendo un diagrama del proceso; destaca que no se identificaron cambios significativos entre ambos ejercicios fiscales.

La **operación del programa Desayunos Escolares** inicia con un diagnóstico elaborado por la DVNAAyDC del SEDIF para identificar necesidades alimentarias en planteles escolares, lo que sustenta el expediente único de solicitud de recursos ante la Secretaría de Finanzas. Con los fondos autorizados, el SEDIF gestiona la adquisición de insumos y realiza pedidos mensuales a proveedores, quienes entregan los productos a las escuelas según calendario. El Comité de Participación Social y el personal escolar revisan calidad y cantidad, rechazando y solicitando reposición si no cumplen con ello. Si los insumos son aceptados, el Comité firma el formato de recepción y prepara los desayunos (fríos o calientes) que son entregados a las y los estudiantes beneficiarios; madres, padres o tutores realizan el pago de la cuota de recuperación y, cuando corresponde, entregan el material de limpieza necesario para la correcta operación del programa. El Comité y el personal escolar archivan comprobantes y remiten la información al SEDIF, que realiza seguimiento y análisis de riesgos para identificar áreas de mejora. Para una descripción detallada de este proceso, ver el Anexo P2 y ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA..

Figura 4. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares en Coahuila, 2022- 2023



Nota: una versión ampliada de esta figura se encuentra en el Anexo 3 y en el Anexo P2.

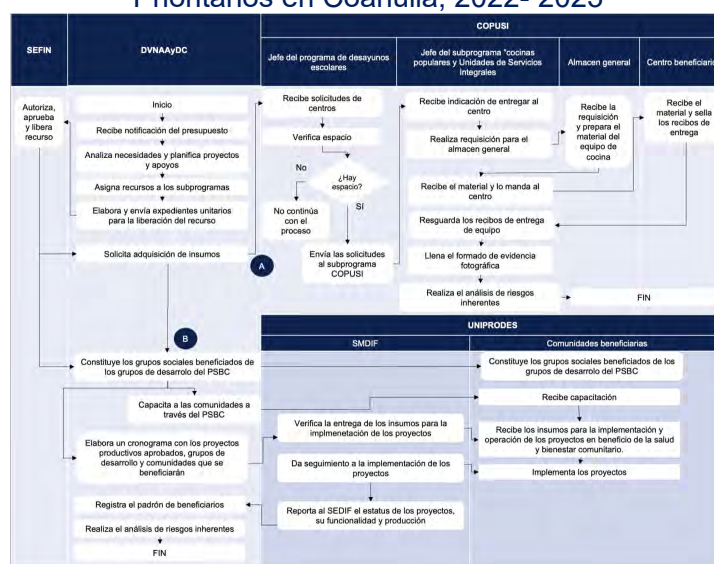
Fuente: Elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y las ROP 2022 y 2023. ^{1,41,51,52}

En 2022 y 2023, el Programa de Atención a Grupos Prioritarios integró dos componentes, y procesos, principales: UNIPRODES y COPUSI. Con base en los manuales operativos de ambos



componentes, se construyó una propuesta de macroproceso del programa, donde se identificó que la operación inicia con la planeación y programación anual, en la que el SEDIF, a través de la DVNAAYDC, analiza las necesidades de las comunidades con mayor vulnerabilidad, define qué proyectos productivos y apoyos alimentarios son prioritarios y asigna los recursos del programa a cada iniciativa. Posteriormente, se gestionan los recursos financieros ante la Secretaría de Finanzas y se adquieren los insumos necesarios. Con esto, el programa se divide en dos subprogramas complementarios que se implementan simultáneamente. En el subprograma COPUSI, el SEDIF atiende las solicitudes de escuelas o comedores comunitarios que requieren equipamiento; se verifica que cada centro cuente con espacio adecuado y, de ser así, se le dota de equipamiento de cocina (completo o parcial). El personal del SEDIF entrega el equipo en las instalaciones, formaliza la recepción con firmas y sellos y deja funcionando la cocina. En el subprograma UNIPRODES, se organizan grupos de personas beneficiarias y se les proporciona capacitación y recursos (por ejemplo, semillas, herramientas o infraestructura) para establecer proyectos productivos como huertos, granjas o talleres. Las personas de la comunidad implementan su proyecto con acompañamiento del SEDIF, que verifica la entrega de materiales, da seguimiento a la operación del proyecto y reporta los avances al SEDIF. Para una descripción detallada de este proceso, ver el Anexo P2 y ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA..

Figura 5. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Atención a Grupos Prioritarios en Coahuila, 2022- 2023



Nota: una versión ampliada de esta figura se encuentra en el Anexo 3 y en el Anexo P2.

Fuente: elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y en las ROP 2022 y 2023.^{10–12,48–50}.

Respecto a los **cuellos de botella**, los programas identifican riesgos inherentes, sus causas, y las acciones que se proponen para atender dichos riesgos. **No se identificaron buenas prácticas.** Si bien los procesos operativos están descritos en manuales y ROP, persisten retos como que esta descripción es muy general, riesgos no mitigados en la operación y ausencia de buenas prácticas documentadas. Para el desarrollo de esta respuesta, se revisó información documental: ROP 2022 y 2023, y manuales de procedimientos de los programas.





10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

En la **EIASADC 2022 y 2023** ^{33,35} se reconoce la participación social como un componente esencial para la operación efectiva de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario. Esta participación se promueve mediante la conformación de comités o grupos de desarrollo, concebidos no solo como entes administrativos, sino como agentes de cambio y corresponsabilidad que contribuyen a la planificación, operación, vigilancia y evaluación de los programas. Este principio se encuentra también reflejado en las **ROP de los programas financiados con recursos del FAM-AS** para los ejercicios 2022 y 2023 en Coahuila, ^{1,5-8,10-12,41} con la excepción del programa “Atención Alimentaria en los primeros 1,000 días de vida”, el cual no contempla mecanismos formales de participación social. Incluso, en las ROP del subprograma Cocinas Populares y las del Programa de Desayunos Escolares se establecen disposiciones específicas sobre la integración, funciones y obligaciones de los comités. ^{1,11,12,41} No obstante, para esta evaluación la entidad solo proporcionó evidencia documental de los comités del **Programa de Desayunos Escolares donde, entre 2022 y 2023, se integraron 545 comités**, lo que limita la posibilidad de analizar de manera homogénea el funcionamiento e impacto de la participación social en el resto de los programas implementados en la entidad en ambos ejercicios fiscales.

Sobre el **Comité de Participación Social del Programa de Desayunos Escolares, de acuerdo con sus ROP**, ^{1,41} **debe estar conformado por padres y madres de familia, tutores de los beneficiarios, así como personal docente o administrativo de los planteles escolares. Su formalización se realiza mediante un Acta Constitutiva**, en la que se definen las funciones de los integrantes. El comité tiene entre sus responsabilidades: la **recepción, distribución y entrega de los desayunos**, la **vigilancia del programa**, la **aplicación adecuada de los recursos**, la **higiene en la preparación de alimentos**, y el **almacenamiento y control de inventarios**, especialmente en la modalidad caliente. Además, se prevé la corresponsabilidad en la aportación de ciertos insumos complementarios (como tortillas, agua embotellada o artículos de limpieza), bajo mecanismos organizados entre las familias beneficiarias.

De acuerdo con el Manual de Organización del SEDIF, los Coordinadores Regionales tienen entre sus funciones “*acudir a las reuniones de trabajo convocadas por las distintas áreas del Sistema DIF Estatal y de los comités establecidos, así como dar seguimiento a los puntos señalados*” ⁴⁵ Debido al cambio de la administración actual para el periodo 2024-2030, no se logró entrevistar a los Coordinadores Regionales para conocer la interacción con los SMDIF con los padres de familia y los comités. Con la información documental disponible, no fue posible describir los modelos de participación social de los Comités del Programa de Alimentación Escolar; no obstante, a partir de las entrevistas se identificaron algunos aspectos de la dinámica de dicho Comité.

“Primero convocamos en el plantel escolar una reunión de padres de familia, y les damos a conocer la operación del programa, los beneficios del programa y les solicitamos participación social de los padres de familia para la integración de un comité. Ese comité está formado por un presidente, un tesorero, vocales diferentes de vigilancia nutricional, de alimentación, equipos de trabajo. Es importante la participación social de los padres de familia, porque son acciones de corresponsabilidad para la operación del programa; les explicamos que nosotros hacemos una parte de la operación del programa, pero quien hace otra parte son ellos como padres de familia (...) es importante su participación para que ellos vean cómo se trabaja dentro del programa y le



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

den vigilancia. Ellos son los responsables de estar dentro del plantel, de recibir las raciones con el proveedor, de verificar la cantidad, el tiempo de entrega, la calidad de los productos, de hacer un buen almacenaje, de llevar un programa de inventarios de primeras entradas, primeras salidas, de tener higiene a la hora de poder entregar esas raciones a sus hijos. También les contamos de la importancia que es tener los desayunos dentro del plantel escolar y entregarlos diariamente a los niños antes de que empiece la labor escolar o en su hora de receso para que los consuman dentro del plantel. Entonces, todo ese trabajo requiere de participación social y la participación social la hacen ellos dentro del plantel, al igual de llevar un control de a cuántos y qué niños se les está beneficiando. Además, no pueden estar las mismas madres de familia cada semana en cada entrega, por eso solicitamos se hagan equipos de trabajo para que se rolen y les toque una vez al mes trabajar con el programa, de vigilar que las raciones las consuman los niños, de que no se haga una acción impropia de la operación del programa, de efectuar cualquier reporte (...). Esa participación social, pues es totalmente de padres de familia y queda asentado en un acta". [Entrevista, PF1, 28 de marzo de 2025].

No fue posible identificar mejoras en la implementación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS como resultado de la participación social. Tampoco fue posible contrastar, los avances o retrocesos de la participación social de cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS entre los años 2022 y 2023. Sin embargo, de acuerdo con lo referido por las personas funcionarias del SEDIF Coahuila, **uno de los logros de los Comités del Programa de Alimentación Escolar es el conocimiento de los integrantes sobre la operación del programa**; por ello, las personas funcionarias del SEDIF Coahuila **consideran que la participación social ha sido útil en la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS**, puesto que existe una corresponsabilidad de las madres y los padres de familia. Respecto a **buenas prácticas, las capacitaciones de orientación alimentaria son consideradas por las madres y los padres de familia no solo para la prestación del servicio alimentario en las escuelas sino también para ser implementadas en sus hogares**. De acuerdo con lo señalado por las personas funcionarias del SEDIF, **los retos que limitan la colaboración** son que no existen incentivos adicionales para que las madres y los padres de familia participen en los comités; la mayoría de los padres de familia trabaja y delegan su participación a personas que no pueden tomar decisiones sobre los procesos de los Comités; no se establece un programa de capacitaciones para orientar y fortalecer la participación social; y no se realiza un seguimiento ni se documenta la participación social mediante los comités.

Si bien la participación social está reconocida normativamente como un componente esencial en la operación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, sólo se contó con información documental del Programa de Desayunos Escolares, lo que limita el análisis del funcionamiento y resultados de la participación social en la operación de los programas. Por otro lado, aunque los comités en el caso del programa de Desayunos Escolares sí operan, persisten retos, como la falta de incentivos para participar, ausencia de procesos de capacitación formal y de mecanismos de seguimiento y documentación. Esto limita el potencial transformador de la participación social y su sostenibilidad como parte integral del modelo de operación. Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SEDIF Coahuila y se revisó información documental: ROP 2022 y 2023, manuales de procedimientos de los programas, y el Manual de Organización del SEDIF Coahuila.



11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS en 2022 y 2023?

Aunque la EIASADC 2022 y 2023 ^{33,35} reconoce la capacitación como un componente clave para la operación eficiente de los programas financiados con recursos del FAM-AS, **no se contó con evidencia documental que demuestre la implementación sistemática y estructurada de estas acciones en la entidad durante los ejercicios fiscales revisados**, ni para el personal del SEDIF ni para el de los SMDIF.

Sin embargo, de acuerdo con lo señalado por las personas funcionarias del SEDIF en las entrevistas, el personal del SEDIF, específicamente las personas responsables de los programas y el área de orientación alimentaria sí capacita al personal operativo de las coordinaciones regionales asignado al área de alimentación para realizar sus funciones.

“Nosotros tenemos personal asignado en las coordinaciones regionales solamente para el área de la alimentación. Ese personal operativo es capacitado tanto por personal operativo de nosotros, como responsables de programa, y por el área de orientación alimentaria, para realizar todas las funciones que son las visitas de seguimiento y supervisión a los planteles escolares, la formación de los comités de padres de familia, el seguimiento en cuanto a las entregas o las cuotas de recuperación”. [Entrevista, PF1, 28 de marzo de 2025].

Otra persona informante mencionó que cada año les dan una capacitación para conocer los cambios en la EIASADC, en la normatividad o en la operación de los programas.

Aquí hacemos cada año una reunión para dar a conocer los cambios de la EIASADC, como tal, o la normatividad, o simplemente los cambios en la operación que se van a hacer, en este caso, para mejorar los procesos de forma local, estatal. Hacemos dos tipos de reuniones. Una es la reunión con todos los responsables titulares de cada uno de los programas como tal, y a su vez hacemos una reunión con el área de las coordinaciones. [Entrevista, PF3, 31 de marzo de 2025].

Destaca que no se identificó que la entidad contara con un programa anual de capacitación o un esquema de capacitación formal estructurado. Tampoco se cuenta con evidencia sobre ejercicios de retroalimentación a las capacitaciones implementadas, por lo que no es posible determinar si las mismas fueron útiles para las personas involucradas en la gestión y operación del FAM-AS.

Por otro lado, como parte de la implementación de los programas, la normatividad consideró la implementación de diversas acciones de capacitación con personas beneficiarias, así como con los comités de participación social. Por ejemplo, las ROP 2022 del Programa Desayunos Escolares consideró como Acción Transversal las capacitaciones, señalando que se desarrollaran pláticas con materiales didácticos y educativos para promover el consumo de alimentos saludables, así como capacitaciones para que los preparadores de alimentos lleven a cabo el correcto manejo y manipulación de los alimentos para evitar riesgos de contaminación. ¹ En las ROP 2023 mencionan que las acciones integrales de orientación y educación alimentaria deberá dirigirse principalmente a los beneficiarios de la intervención mediante acciones participativas y formativas. ⁴¹ En ambas ROP de 2022 y 2023 se mantiene las mismas responsabilidades para el personal del centro educativo inscrito en el Programa de Alimentación Escolar, como por ejemplo promover la implementación de la orientación alimentaria incluyendo la participación de los padres de familia en talleres y actividades educativas. Por otro lado, en la normatividad del Programa Atención Alimentaria de Grupos Prioritarios 2023 se menciona que los Coordinadores Regionales SEDIF se encargan de capacitar a los SMDIF con la finalidad de



fomentar una cultura de hábitos alimentarios saludables en el entorno familiar (...), y brinda capacitaciones del proceso de almacenamiento de dotaciones.¹²

De acuerdo con las entrevistas el área de Orientación Alimentaria es la encargada de capacitar a los comités del Programa de Alimentación Escolar y los equipos de trabajo. Se procura que las personas que hacen parte del equipo de orientación alimentaria sean nutriólogos para impartir las pláticas de preparación de los platillos, darles a conocer el menú y capacitarlos sobre higiene en la preparación de alimentos y el plato del buen comer. Estas labores de orientación alimentaria son parte de un esquema que es permanente, debido a que la mayor parte de los casos son padres nuevos. Además, refieren contar con los registros de asistencia a las capacitaciones a nivel municipal y distinguiendo las temáticas abordadas; sin embargo, no se contó con dicha documentación para el desarrollo de esta evaluación.

En conclusión, no se identificó que en la entidad se cuente con una práctica sistemática y estructurada de acciones de capacitación a las personas funcionarias a cargo de la operación de los programas financiados con los recursos del FAM- AS. Esto podría limitar la posibilidad de la estandarización de conocimientos, la mejora continua de los procesos, así como la adaptación de las personas funcionarias a los cambios normativos, programáticos u operativos. Si bien existen esfuerzos por parte del personal del SEDIF Coahuila para capacitar al personal operativo y a los comités de participación social, es necesario que estos formen parte de un esquema institucionalizado de formación, que contemple la participación de todas las personas involucradas en la implementación y que cuente con programas anuales de capacitación, calendarios definidos, esquemas de evaluación y mecanismos de retroalimentación que contribuyan a conocer la efectividad de las acciones, así como acciones de registro y seguimiento a estas acciones.

Cabe señalar que la ausencia de una práctica sistemática y estructurada de acciones de capacitación se verificó también por parte del SNDIF, ya que no se cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades que considere sesiones periódicas para abordar temas normativos o técnicos. Adicionalmente, de acuerdo con lo recabado en las entrevistas, la orientación brindada por el SNDIF, a través de los Encuentros Nacionales y visitas anuales al SEDIF, fue considerada limitada, ya que en estos espacios no siempre participó el personal directamente involucrado en la operación de los programas. A eso se suma que se identificó que no todas las entidades participaron en el Encuentro Nacional lo que sugiere que no recibieron de forma directa la información técnica y normativa, ni participaron en el intercambio de experiencias y buenas prácticas.¹⁴²

Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SEDIF Coahuila y se revisó información documental: ROP 2022 y 2023, EIASADC 2022 y 2023, y la Minuta del XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2021.



12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

No se identificó un documento oficial que dé cuenta de los **retos en la gestión u operación** o que identifiquen **aspectos que limiten el logro de los objetivos y metas** de ninguno de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en Coahuila para los años de los ejercicios fiscales evaluados. Tampoco había en 2022 o en 2023 un proceso automatizado o reuniones específicas que trataran este tema. Por lo que no hay evidencia de su existencia ni posibilidad de seguimiento, lo que representa un área de oportunidad.

Por otro lado, con base en la información revisada, así como derivado de las entrevistas con personal del SEDIF Coahuila, se identificaron los siguientes retos:

- Uno de los principales desafíos, identificados en las entrevistas realizadas, durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023 es la escasa participación de los SMDIF en la operación de los programas debido a que, desde aproximadamente 2010, el SEDIF concentra dicha operación, lo que limita la corresponsabilidad municipal, la eficiencia operativa y la sostenibilidad de las intervenciones.
- Otro reto relevante es el enfoque inercial en la asignación presupuestaria, sin contar con criterios documentados ni diagnósticos específicos de necesidades alimentarias, sociales o comunitarias. La asignación de recursos se basa en el presupuesto ejercido el año anterior, ajustado por inflación, lo que genera una cobertura prácticamente constante cada año o incluso decreciente si se incrementa el costo de los insumos o el número de apoyos a personas con discapacidad. Esto afecta la capacidad de los programas para responder a cambios en la demanda o a necesidades emergentes.
- A pesar de contar con manuales y lineamientos actualizados por programa, no existe un documento formal que sistematice de manera integral el proceso general de gestión y operación del FAM-AS en la entidad. Además, los procesos de operación para cada uno de los programas se presentan de manera general, sin especificar aspectos fundamentales como los insumos, productos y tiempos. Esta carencia obstaculiza la estandarización de procesos, el seguimiento transversal y la mejora continua.
- No se cuenta con un programa anual de capacitación estructurado, lo que limita la profesionalización del personal operativo y técnico, así como la adaptación a cambios normativos o estratégicos. Aunque se identifican esfuerzos puntuales, estos no forman parte de un sistema institucionalizado.
- Si bien se identifican riesgos inherentes en los manuales de procedimientos, en algunos casos, al ser situaciones que dependen del propio programa, no pueden ser considerados riesgos; además, en varios casos las acciones propuestas no resuelven ni previenen el problema.

Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SEDIF Coahuila y se revisó información documental: ROP 2022 y 2023, manuales de procedimientos de los programas, el Manual de Organización del SEDIF Coahuila EIASADC 2022 y 2023, la Minuta del XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2021.



IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

El SEDIF Coahuila proporcionó, para el desarrollo de esta evaluación, diversos documentos que dan cuenta de la implementación de los distintos programas financiados, parcial o totalmente, con recursos del FAM- AS en la entidad, como son la EIASADC 2022 y 2023, las ROP y los manuales de procedimientos de los programas de ambos ejercicios fiscales, en los que se describe, en términos generales, los procesos para la entrega de los apoyos de cada uno de ellos. Entre ellos, se identificó como una de las actividades, la integración del padrón de personas beneficiarias, sin detallar el proceso vinculado a ello.

Por otro lado, no hay evidencia de que ni 2022 ni en 2023, el área de gestión contara con **manual de procedimientos, guías u otros documentos para realizar el seguimiento de los recursos**. Dado que la documentación es un componente esencial de la **sistematización**, no se puede considerar que el proceso para dar seguimiento a los recursos del FAM-AS esté completamente sistematizado. La documentación no permite replicar el proceso de manera uniforme, incluso si cambian las personas responsables, no facilita la capacitación de nuevo personal. Sin documentación, el proceso puede depender demasiado del conocimiento tácito (experiencia o costumbre) de ciertas personas, lo que lo hace vulnerable a errores, discrecionalidad o interrupciones (por ejemplo, cuando hay rotación de personal).

Sin embargo, llevaron a cabo las actividades correspondientes que les permitieron la gestión de recursos y rendimiento de cuentas en tiempo y forma. En ambos ejercicios fiscales, las personas funcionarias realizaron procesos estructurados, en tanto que organizaron los procesos clave de manera ordenada con base en la experiencia. Utilizaron **sistemas informáticos** para el seguimiento de los recursos, particularmente a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Este sistema está a cargo de la SHCP y permite el seguimiento puntual al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos y, en ese sentido, cuenta con tres componentes (reportes): *destino del gasto*, donde se registra el avance físico y financiero; *ejercicio del gasto*, en el que se reporta el avance financiero de la totalidad de los programas; *indicadores*, se presenta información sobre las metas y avances de los indicadores del Fondo. Estos reportes se generan al cierre del trimestre, por lo que se reportan, todos los años, en abril (primer trimestre), julio (segundo trimestre), octubre (tercer trimestre), y enero (cuarto trimestre); con ello, se busca la captura del avance parcial que se tuvo durante determinado trimestre, pero también reportar los avances acumulados en el ejercicio fiscal. ¹⁴³

Además, como parte de las entrevistas con personas funcionarias públicas, se mencionó que se cuenta con un sistema informático para dar seguimiento a las entregas de desayunos escolares

“En ese sistema cargamos los programas de alimentación escolar en sus dos modalidades y el programa de sujetos vulnerables en la modalidad caliente [...] [Entrevista, PF1, 28 de marzo de 2025].

“En la dirección contamos con una plataforma en la que se carga y da seguimiento a la solicitud de los insumos que voy a entregar a cada centro; es ahí donde yo informo mensualmente, doy de alta al centro que voy a atender, cargo la información de cuántos beneficiarios; ahí también capturo el menú, y la plataforma, mes con mes de manera automática va emitiendo los recibos de cada uno de los centros sobre los insumos que va a recibir” [Entrevista, PF1, 28 de marzo de 2025]



No obstante, algunas de las funciones las realizaron de manera manual utilizando hojas en el **programa Excel**, por lo que esta información **se encuentra disponible** en estas hojas de cálculo. Las tareas, aunque repetitivas, al requerir la intervención humana son susceptibles a errores y disminuyen la eficiencia de los procesos.

“Yo vacío toda mi información ahora sí que en una hojita de Excel; los reportes que hacemos mes con mes son en formatos Excel similares, dependiendo de cuál es la información que tengo que entregar ante Secretaría de Técnica” [Entrevista, PF1, 28 de marzo de 2025]

Por otro lado, en el marco de las responsabilidades de los SEDIF establecidas en la EIASADC 2022 y 2023,^{65,67} se identificó la entrega de diversos reportes al SNDIF, con son los *informes mensuales de cobertura y distribución*, en los que se registra el total de personas atendidas y los apoyos distribuidos por municipio en el mes, así como distinguir de las personas beneficiarias apoyadas con recursos del Ramo General 33 o con recursos estatales o municipales; estos informes se deben enviar a más tardar el día 10 del mes posterior al reportado.^{65,67} Otro ejemplo es el *Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa del Ramo 33 Fondo V.I.*, el cual permite identificar el presupuesto asignado del FAM-AS y destinado a cada uno de los programas implementados en la entidad; estos reportes se deben entregar a más tardar el día 10 del mes posterior a la conclusión del trimestre reportado.^{65,67} Para estos informes se identificaron formatos homogéneos, pero no el uso de algún sistema informático.

Para los reportes que se realizan mediante el SRFT y los remitidos al SNDIF, se identificó que se **cumplieron con las fechas establecidas**, por lo que se considera que la información estuvo **actualizada**.

Por otro lado, no se identificó que las personas responsables de la sistematización hayan recibido **capacitación**. Tampoco se identificaron **retos o buenas prácticas relacionados con la información** que les impidiera o que les ayudara a dar seguimiento a los recursos del FAM-AS.

Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron hallazgos de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del SEDIF Coahuila y se revisó información documental: EIASADC 2022 y 2023, y la Guía de Conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.



14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta: la entidad federativa reportó información para monitorear el desempeño del FAM- AS en 2022 y 2023 y cumple con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde un nivel de cumplimiento 4.

Para 2022 y 2023, el monitoreo del desempeño de los programas financiados con los recursos del FAM-AS, se realizó en diversos momentos y mediante varios instrumentos de información entre la SHCP, el SNDIF, y el SEDIF. El proceso se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la LCF, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33*, entre otros. En términos generales, se identifica que se cuenta con una persona funcionaria del SEDIF responsable de integrar y capturar los datos, tanto presupuestales como de los indicadores. Además, **el SNDIF revisó la información incorporada y la validación correspondió a la SHCP.**

Al respecto, el SEDIF Coahuila proporcionó **información para monitorear el desempeño** del FAM-AS, en primera instancia a la SHCP con los reportes trimestrales de avance financiero y sobre el avance de indicadores de la MIR al SRFT de ambos ejercicios fiscales. De acuerdo con lo señalado por las personas funcionarias del SEDIF, los reportes se produjeron en tiempo y forma conforme el calendario establecido al inicio de año elaborado por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. En segundo lugar, el SEDIF Coahuila proporcionó para la evaluación las MIR específicas para los programas implementados en la entidad, con lo cual también se contribuye al **seguimiento desagregado del desempeño del FAM- AS**. Sin embargo, cabe señalar que no se contó con los reportes de avance de dichos indicadores, por lo que no es posible afirmar que sean herramientas efectivamente empleadas para el seguimiento de los recursos del Fondo.

Por otro lado, se emitieron diversos reportes al SNDIF como son los informes mensuales de *Distribución y Cobertura* de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, en los que se proporciona **información a nivel municipal sobre la cantidad de apoyos entregados mediante cada uno de los programas que fueron implementados en la entidad y el número de personas beneficiarias, distinguiendo entre los distintos apoyos y componentes** (por ejemplo, modalidades calientes y frías, si se atendieron personas adultas mayores, mujeres



embarazadas o niñas y niños de distintos subgrupos etarios). Para 2023, además de estas desagregaciones, se incluye información por sexo de las personas beneficiarias.

Por otro lado, el *Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa*, describe cómo se distribuyeron los recursos federales, estatales, municipales y otros recursos, entre los diversos programas, considerando los programas de los tres ejes de la EIASADC 2022 y 2023: atención alimentaria, desarrollo comunitario y grupos prioritarios. Al respecto, si bien el formato permite distinguir entre estas cuatro fuentes de financiamiento, en el caso de los programas del SEDIF Coahuila, para ambos ejercicios, sólo se reportaron recursos federales y municipales. Este formato presenta una estructura organizada con información general de la entidad y un desglose específico de los programas y los recursos asignados. Para cada programa, se especifican los montos correspondientes a diversas fuentes de financiamiento y se proporciona información por subprograma. En 2022, estos reportes se entregaron en formatos separados para cada uno de los ejes de la EIASADC; para 2023, se integraron en un mismo documento y se incluyó un cuadro resumen con información agregada por eje, brindando un panorama integral del ejercicio de los recursos del Fondo.

Adicionalmente, el SEDIF integró y entregó al SNDIF el *Padrón de Beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022* y el *Padrón de Beneficiarios de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023*. Para esta evaluación se contó con los padrones de todos los programas correspondientes a cada uno de los ejes implementados en 2022 y 2023, lo que permitió verificar que cumplen con la información obligatoria de las personas beneficiarias en los formatos reglamentarios. En ese sentido, fueron **homogéneos, desagregados, completos y actualizados**, lo que permite su utilización para el monitoreo de la cobertura y el seguimiento de la población atendida.

De acuerdo con las entrevistas, existe retroalimentación constante entre el SNDIF y el SEDIF para que la información que recibe el SNDIF cumpla con los requerimientos, así mismo cuando se presentan observaciones, las mismas se atienden de inmediato. Igualmente, en las entrevistas se refirió la implementación de un proceso de comunicación ágil entre el SEDIF y los SMDIF para el seguimiento pormenorizado de los programas y su operación.

Por lo anterior, se considera que **la información de seguimiento, presupuestaria y de atención a la población beneficiaria para 2022 y 2023 es comparable, clara, uniforme, congruente, oportuna y transparente**. Sin embargo, es importante señalar que el registro de la información, particularmente la proporcionada al SNDIF, se realiza mediante formatos digitales (Excel), pero manualmente, es decir, sin el uso de sistemas automatizados o plataformas informáticas específicas, lo que incrementa el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en los datos reportados.



15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	No
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
e) La información es accesible a la ciudadanía.	Sí

Respuesta: sí, el SEDIF Coahuila cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para 2022 y 2023 y cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde un nivel de cumplimiento 3.

A partir de la revisión y verificación de la información proporcionada para el desarrollo de esta evaluación, así como de búsquedas específicas por parte del equipo evaluador, se concluye que el SEDIF Coahuila cuenta con mecanismos formales para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos provenientes del FAM-AS. En primer lugar, **los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa** ya que en la página de Coahuila Transparente (<http://bit.ly/4fd993F>) se identificaron las ROP de los programas del SEDIF Coahuila para distintos ejercicios fiscales (<http://bit.ly/41giwcO>), así como el manual de organización del SEDIF Coahuila (<https://bit.ly/450kKQ9>).

Si bien, en la página web del SEDIF Coahuila (<http://bit.ly/44S4Bfv>), se encuentra el micrositio *Programas Sociales*, donde se incluye información específica para cada uno de los programas de la institución, incluyendo los financiados con recursos del FAM- AS, no se incluye la normatividad aplicable a los mismos (como las ROP vigentes, que se incluyen en otro micrositio de la página), lo que se identifica como un área de oportunidad para brindar información completa e integral sobre los apoyos, procesos, derechos y obligaciones para las personas beneficiarias. Cabe señalar que, en la página del SEDIF está el micrositio *Transparencia* y en él se encuentra la página web de *Informes Especiales* (<http://bit.ly/4m7MO9Q>), donde se incluyen algunos documentos normativos de los programas financiados con recursos del FAM- AS (ROP), pero no se identificaron las correspondientes a 2023. Respecto a la información para monitorear el desempeño del FAM-AS en la entidad, en el micrositio *Transparencia* en la página web del SEDIF Coahuila, en la página *Informes Especiales* (<http://bit.ly/4m7MO9Q>), se almacenan los informes de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados del FAM-AS correspondientes a los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Además, se incluye el *Informe mensual de Avance en indicadores enero- junio 2021* por lo que, si bien, es información pública, no está actualizada.

Por otro lado, con base en la información proporcionada por el SEDIF Coahuila se confirmó que **se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable**, documentados en el *manual de procedimientos para la atención de Solicitudes de*



Información, el cual busca dar cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información del SEDIF Coahuila establecidas en la *Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila*. Adicionalmente, en la página de transparencia de Coahuila (<http://bit.ly/456WnPw>), se comunican los plazos de respuesta para contestar las solicitudes de información, así como los procesos de ajustes y recursos de revisión, y pone a disposición de la ciudadanía un formato para realizar dicho proceso.

También de acuerdo con la información proporcionada, **los padrones de personas beneficiarias de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en la página web de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) de la entidad federativa** (<http://bit.ly/4IOgSYj>). Sin embargo, la información reportada corresponde al ejercicio fiscal 2019, es decir, no está actualizada. Destaca también que, en este reporte no se incluye la misma información que los padrones de personas beneficiarias proporcionadas para el desarrollo de la evaluación, que incluye, por ejemplo, desagregación por sexo, condición de discapacidad, pertenencia étnica, entre otros. Finalmente, en la página de Coahuila Transparente, se encuentra público el padrón de personas beneficiarias de algunos de los programas del SEDIF, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, pero no se identificó la información de los programas financiados con recursos del FAM- AS (<http://bit.ly/45uUn3R>).

En términos de accesibilidad ciudadana, **el contenido de la página del SEDIF Coahuila cubrió criterios básicos de percepción y operabilidad conforme a los principios de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI)**, pues ofrece el contenido con imágenes, subtítulos y sintetiza la información de los programas sociales que hacen parte del FAM-AS y ofrece los datos de contacto, además es comprensible ya que el lenguaje es claro y conciso. En el caso de la página de Coahuila Transparente, que es donde se identificó la mayor parte de la información analizada en esta pregunta, se considera que también se cumple con los principios ya que, si bien, se prioriza el uso de texto sobre apoyos visuales, estos textos son cortos y concisos. Además, las personas usuarias pueden navegar fácilmente, ya que la información está ordenada y el contenido es legible y comprensible.

El SEDIF Coahuila cuenta con mecanismos institucionalizados para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos del FAM-AS. Entre ellos, se identificó que los documentos normativos y operativos, como las ROP y manuales institucionales, se encuentran actualizados y disponibles en sitios oficiales como “Coahuila Transparente”. Asimismo, el SEDIF ha dispuesto micrositios informativos sobre sus programas sociales, mecanismos de acceso a la información, informes de evaluación y padrones de beneficiarios, lo que refleja un esfuerzo por facilitar el acceso público a información clave sobre la gestión del fondo. No obstante, persisten **áreas de oportunidad**. Por un lado, existe una dispersión de la información normativa en diferentes secciones de los portales institucionales, lo que podría dificultar el acceso integral a las personas beneficiarias. Por otro lado, se identificaron deficiencias en la actualización de ciertos contenidos, como las ROP 2023 o los padrones de beneficiarios más recientes y desagregados. Esta falta de actualización y sistematización afecta la utilidad de los mecanismos de transparencia activa, particularmente para el seguimiento de avances, la fiscalización ciudadana y la planeación basada en evidencia. Cabe señalar que, aunque se identificó una página del SNDIF para el FAM-AS, en esta no se incluye información completa del Fondo (como información presupuestal, indicadores, cobertura, entre otros). Ver ANEXO P3 para evidencia visual.



V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Documentos	Aplica
a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal	Sí
b) Indicadores estatales	No
c) Programas Anuales de Trabajo (Programas operativos anuales, Informes trimestrales)	Sí
d) Evaluaciones	Sí
e) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS	No
f) Otro, especificar	No

El SEDIF Coahuila documentó en 2022 y 2023 los resultados del FAM- AS mediante diversas herramientas e informes. En primer lugar, la entidad federativa empleó, para los ejercicios 2022 y 2023, la **MIR federal**. Los indicadores de la MIR federal se registraron en el SRFT de la SHCP, de conformidad con el artículo 85 fracción II de la LFPRH. Con base en dichos informes, la Secretaría de Finanzas de Coahuila publica igualmente de forma trimestral el *Informe del Ramo 33*,¹⁴⁴ en el que se presenta información desagregada para cada uno de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 en la entidad, en el que, además de la contribución del estado al logro de los objetivos plasmados en la MIR federal para el FAM- AS, se incluye el avance financiero. Tanto para 2022 como para 2023, se encuentran disponibles los reportes trimestrales, así como el informe definitivo (anual). Con estos informes se contribuye principalmente a la rendición de cuentas, así como a la planeación, programación y seguimiento de los recursos del Fondo.

Sobre **los indicadores estatales**, para el desarrollo de esta evaluación, se contó con las MIR de los programas implementados en la entidad en 2022 y 2023, así como las fichas técnicas de los indicadores. Sin embargo, no fueron proporcionados, ni se identificaron de manera pública los reportes de avances de estos, por lo que **no es posible afirmar que sean herramientas efectivamente utilizadas para documentar los resultados del FAM- AS en la entidad**.

Además, el SEDIF Coahuila contó con los **Programas Operativos Anuales (POA) para ambos años, 2022 y 2023**, los cuales se publicaron en el Periódico Oficial del estado y se encuentran disponibles en la página web Coahuila Transparente. Cada uno contiene información sobre los programas del FAM-AS, como sus objetivos, descripción, características, cobertura, población objetivo, vinculación con el Programa Estatal de Desarrollo, si cuentan o no con ROP, registro de metas e indicadores, presupuesto Estatal y presupuesto Federal.^{145 146} El POA es uno de los principales instrumentos de planeación, y sienta las bases para el seguimiento y rendición de cuentas de las acciones desarrolladas anualmente.

El POA se revisa con la Junta de Gobierno y trimestralmente se dan a conocer los avances de los compromisos establecidos, para facilitar el seguimiento por parte de las áreas responsables. Estos informes trimestrales se encuentran igualmente disponibles para su consulta en la en la página web Coahuila Transparente. Además, en el Periódico Oficial del estado, se publicó el **Informe Anual sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza** correspondiente a los años 2022 y 2023.^{147,148} Con estos informes se contribuye a la rendición de cuentas.



Por otro lado, desde 2019 y hasta 2023, el SEDIF Coahuila ha coordinado el desarrollo anual de **Evaluaciones de Consistencia y Resultados del FAM- AS**, las cuales encuentran publicadas en la página del SEDIF.¹⁴⁹ En ese sentido, se contó con evaluaciones **para los ejercicios 2022 y 2023**; sin embargo, ambas evaluaciones destacan prioritariamente resultados sobre la gestión de los recursos del Fondo, específicamente a partir del análisis de la MIR y sus indicadores y de documentos normativos y de referencia (manuales de procedimientos). Además, cabe señalar que no se identificó, para ninguna de las dos evaluaciones, que se hayan reconocido debilidades o áreas de oportunidad o que se hayan emitido recomendaciones de mejora. En ese sentido, si bien con esta evaluación se genera evidencia para la mejora del diseño y la gestión del Fondo, esto no se verificó en ninguno de los dos ejercicios de evaluación. Al respecto, se considera una fortaleza que el estado coordine el desarrollo de las evaluaciones a los recursos del Fondo, pero es necesario promover ejercicios de evaluación rigurosos y exhaustivos que den cuenta de resultados más allá de la gestión, además que contribuyan efectivamente a la mejora de la intervención.

Asimismo, **no se identificaron informes específicos sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS en Coahuila**; sin embargo, se identificó que, como parte del Quinto Informe de Gobierno 2017- 2023, correspondiente a 2022, se incluyó información relacionada con los programas financiados con recursos del FAM- AS como son los desayunos escolares, fríos y calientes o el programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.¹⁵⁰ No se encontró información relacionada con los programas financiados con los recursos del FAM- AS en el Sexto informe de Gobierno 2017- 2023, correspondiente a 2023.

En conclusión, el SEDIF Coahuila ha implementado diversos mecanismos para documentar los resultados del FAM-AS, destacando el uso de la MIR federal. Asimismo, se cuenta con POA para 2022 y 2023, que incluyen metas, indicadores y presupuestos, así como informes trimestrales y anuales de seguimiento que contribuyen a la planeación y rendición de cuentas. A nivel estatal, el SEDIF también elaboró las MIR e indicadores de los programas implementados; sin embargo, no se cuenta con evidencia pública o documental de su seguimiento o uso efectivo para la mejora del desempeño del Fondo.

Aunado a ello, aunque la entidad ha impulsado la realización anual de Evaluaciones de Consistencia y Resultados desde 2019, incluidas las de 2022 y 2023, estas se han enfocado mayoritariamente en aspectos de gestión normativa y operativa, sin reportar recomendaciones ni reconocer áreas de mejora. Esto limita su potencial como instrumento para fortalecer el diseño y el logro de resultados del FAM-AS. Finalmente, no se identificaron diagnósticos o informes específicos sobre la atención a las necesidades sociales que busca resolver el Fondo, lo que representa una oportunidad para vincular mejor los resultados con las prioridades del desarrollo estatal.



17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del FAM-AS²⁵ estableció los objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del Fondo en 2022 y 2023, centrados, principalmente, en los ejes de apoyos alimentarios y desarrollo comunitario y, en menor medida, en apoyos asistenciales. En total, se definieron 16 indicadores: uno de Fin, tres de Propósito, seis de Componente y seis de Actividad. Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR Federal 2022 y 2023, y entrevistas, pero no se tuvo acceso a las fichas técnicas de los indicadores. No hubo modificaciones en el nivel de Fin entre la MIR 2022 y la 2023; en el nivel Propósito, el indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación”, cambió su frecuencia de reporte de “Bianual” en 2022 a “Trienal” en 2023. Para el nivel de Componente, de 2022 a 2023, cambió el indicador de desayunos de un porcentaje a una tasa de variación y se amplió la denominación del indicador para incluir apoyos y servicios. Para el nivel de Actividad, la medición de asesorías cambió de “Porcentaje de asesorías realizadas” (trimestral) a “Porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC” (anual). Aunque se mostraron mejoras en la MIR 2023, respecto a la 2022, en ambas **se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo. Desde la lógica vertical**, la MIR debe reflejar una estructura jerárquica en la que los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) se logran a partir del cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad), lo que asegura coherencia en la cadena de resultados.²⁶ Sobre los **indicadores orientados a incidir en los determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR estableció dos objetivos específicos de **Actividad**: dar seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD); y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos. La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD. Aunque los porcentajes de ejecución de las Actividades se hubieran cumplido, esto no garantizó que lograra el objetivo del Propósito, ya que no se pudo constatar que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales haya mejorado en aquellos determinantes sociales que la afectaban. Esto por dos razones: porque la ejecución de los PC y las capacitaciones eran condiciones necesarias, pero no suficientes en el cumplimiento de los proyectos y porque no se especificaron aquellos determinantes sociales susceptibles de ser modificados. Se sugiere especificar un determinante concreto y susceptible de mejora, considerando los PC que se implementaron. Respecto a los **indicadores asociados con los apoyos alimentarios**, la MIR definió dos objetivos de **Actividad**: verificar que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con criterios de calidad nutricional y medir el porcentaje de recursos asignados a estos apoyos. Aunque ambos objetivos pudieron cumplirse, no resultan suficientes para alcanzar el objetivo del **Componente**; es decir, entregar un porcentaje determinado de desayunos escolares calientes a la población objetivo; estos desayunos requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística en los planteles escolares, elementos que no pueden ser verificados, únicamente, mediante el análisis nutricional de las raciones. Por otro lado, asignar al menos 85.0% de los recursos del FAM-AS a apoyos alimentarios no garantiza que se cumpla la meta específica definida de entregar 65.0% de desayunos calientes. En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de Propósito, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria, sin incidir en las otras dimensiones. Por lo



tanto, **se identificó una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin.** Se sugiere considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en que se centra el FAM-AS, de forma que ello se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria. **Para mejorar la lógica vertical se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario.** Analizar la **lógica horizontal**, implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que buscó medir, su método de cálculo y los medios de verificación.²⁶ Respecto a los indicadores de **Fin y Propósito**, se detectó que no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, omitiendo la prevalencia de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo cual limita su utilidad. En los indicadores de **Componente**, los medios de verificación fueron adecuados, pero, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa, como el indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de **Actividad**, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad, impacto o resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas. **En el análisis de la MIR del FAM-AS 2022 y 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia.** Los indicadores carecieron de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con **fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador** para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas. **No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal de 2022 y 2023, ni evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática.** Por lo tanto, **el balance entre la importancia federal y la pertinencia de la MIR en Coahuila** muestra que, si bien, el reporte federal del FAM-AS 2023 permitió dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, **su uso local fue limitado para la planeación y mejora programática.** Aunque esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, **su relevancia en la entidad** requiere indicadores más acordes con las realidades territoriales y mecanismos que evalúen integralmente los resultados e impactos de los programas, cómo se verá más adelante (pregunta 18 y 19). *El análisis complementario de esta pregunta se desarrolló en el Anexo P4.*



18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Para analizar los resultados (Anexo 4, Cuadro 7) del FAM-AS en la entidad federativa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se comparó el desempeño de los indicadores federales estratégicos disponibles. Cabe señalar que no se reportaron datos para el nivel de objetivo *Fin* ni para el nivel *Propósito*. Para ambos años, la información reportada correspondió a siete indicadores cinco de nivel *Componentes* y dos de *Actividades*. De ellos, únicamente tres fueron indicadores federales estratégicos de nivel *Componente*.

Los tres indicadores estratégicos de los que el SEDIF reportó información para 2022 y 2023, fueron validados por la SHCP al cierre del reporte del 4° trimestre de cada ejercicio fiscal. Con base en la información proporcionada, se identifica que los indicadores estratégicos mostraron, en ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), un **avance destacado respecto a su meta [90%, 100%]**. Sin embargo, no se contó con información sobre los medios de verificación, se desconocen los valores de las variables que los integran y, en la mayoría de los casos, no se presentó una justificación del avance, limitando así la posibilidad de contrastar documentalmente los resultados reportados. Para los dos años evaluados, el SEDIF Coahuila dio seguimiento a los mismos indicadores, destacando que dos de ellos tuvieron modificaciones de forma en su denominación, sin cambios en la metodología de cálculo.

Cuadro 5. Resultados Indicadores Estratégicos FAM-AS del SEDIF Coahuila, 2022 y 2023

Nombre del Indicador 2022	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada 2022	Avance 2022
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral	%	100	96.17
Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	Anual	%	100	98.37
Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Anual	%	100	100
Nombre del Indicador 2023	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada 2023	Avance 2023
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual	%	100	100
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Anual	%	100	100
Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados	Trimestral	%	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de avance de indicadores de SEDIF Coahuila.

Resultados

- *Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia:* en 2022 se alcanzó 96.17% de cumplimiento y 100% en 2023. Este indicador mide el porcentaje de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASADC. Es un



indicador **factible de alcanzar y no se considera laxo**, ya que los criterios de calidad nutricia establecidos por la EIASADC son exigentes y buscan asegurar una alimentación saludable para la población beneficiaria.

- *Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos (2022) / Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (2023):* en 2022 se registró 98.37% de cumplimiento y 2023 fue de 100.0%. Este indicador mide el porcentaje de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación. Este indicador es **factible de alcanzar y tampoco se considera laxo**, hasta cierto punto, puesto que la mejora en la alimentación de los beneficiarios depende de varios factores, por lo que puede estar poco relacionada con el objetivo de determinar el impacto de los apoyos en las personas beneficiarias.
- *Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad (2022) / Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados (2023):* para ambos años, el cumplimiento fue de 100%. Este indicador mide el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados a otorgar durante el ejercicio fiscal. El comportamiento de este indicador depende de la demanda, así como de la disponibilidad presupuestaria, de manera que **no se considera un indicador laxo**, dado que se requiere un monitoreo constante del contexto para cumplir con las metas establecidas o realizar las modificaciones pertinentes.

Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, el SEDIF Coahuila reportó resultados sobre tres indicadores estratégicos federales de nivel Componente del FAM-AS, todos con niveles de cumplimiento elevados, entre 90% y 100%. Si bien estos resultados sugieren un buen desempeño respecto a las metas establecidas, el análisis de estos se encuentra limitado por la falta de información sobre los medios de verificación, la ausencia de datos desagregados y el desconocimiento del valor las variables que integran los indicadores. Cabe destacar que los tres indicadores se mantuvieron constantes entre ambos ejercicios, con ligeras modificaciones en su denominación, sin cambios en su metodología de cálculo.

Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron los resultados sobre los indicadores estratégicos de la MIR Federal reportados por el SEDIF Coahuila para 2022 y 2023.



19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

Para analizar los resultados (Anexo 4, Cuadro 7) del FAM-AS en la entidad federativa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se comparó el desempeño de los indicadores federales de gestión disponibles que, para ambos años, correspondió a cuatro indicadores: dos de nivel *Componentes* y dos de *Actividades*.

Cuadro 6. Resultados Indicadores de Gestión FAM-AS del SEDIF Coahuila, 2022 y 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador 2022	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada 2022	Avance 2022	Avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	%	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	%	100%	93.33%	93.33%
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	%	96.89%	97.04%	100.16%
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Anual	%	3.93%	2.96%	75.23%
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador 2023	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta Programada 2023	Avance 2023	Avance con respecto a la meta
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	%	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	%	100%	100%	100%
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	%	97.26%	97.63%	100%
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Anual	%	2.74%	2.34%	85%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de avance de indicadores de SEDIF Coahuila

Los cuatro indicadores de gestión de los que el SEDIF reportó información para 2022 y 2023, fueron validados por la SHCP al cierre del reporte del 4° trimestre de cada ejercicio fiscal. Con base en la información proporcionada, se identifica que tres de los indicadores de gestión mostraron, en ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), un **avance destacado respecto a su meta [90%, 100%]**, mientras que **uno tiene un avance adecuado [70%, 90%]**. Sin embargo, no se contó con información sobre los medios de verificación y se desconocen los valores de las variables que los integran, limitando la posibilidad de contrastar documentalmente los resultados reportados. Para los dos años evaluados, el SEDIF Coahuila dio seguimiento a los mismos indicadores, destacando que los dos indicadores de nivel *Componente* tuvieron modificaciones de forma en su denominación, sin modificaciones en la metodología de cálculo.



Resultados

- *Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación (2022) / Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación (2023):* en ambos años se reportó 100.0% de cumplimiento. El indicador mide el porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales con relación al número de capacitaciones programadas. Esta meta depende de la constitución de los Grupos de Desarrollo para implementar los proyectos comunitarios; sin embargo, como se desconoce cuántos grupos se constituyeron y los desafíos para su conformación, **no se puede valorar si la meta es retadora o si es laxa.**
- *Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación (2022) / Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación (2023):* en 2022 se alcanzó 93.33% de cumplimiento y 100.0% en 2023. El indicador mide el porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al total de proyectos programados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. Nuevamente, esta meta depende de la constitución de los Grupos de Desarrollo para implementar los proyectos comunitarios; dado que se desconoce cuántos grupos se constituyeron y los desafíos para su conformación, **no se puede valorar si la meta es retadora o si es laxa.**
- *Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios:* en 2022 se alcanzó 97.041% de cumplimiento y en 2023, 97.628.
- *Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social:* en 2022 se alcanzó 2.95% de cumplimiento y en 2023, 2.33%.

Los indicadores de gestión reportados por el SEDIF Coahuila muestran altos niveles de cumplimiento, pero su análisis se ve limitado por la falta de medios de verificación, de datos desagregados y de contexto sobre su formulación y cumplimiento.

Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron los resultados sobre los indicadores de gestión de la MIR Federal reportados por el SEDIF Coahuila para 2022 y 2023.



20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios en 2022 y 2023, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores estatales?

En 2022 y 2023, el SEDIF Coahuila contó con **MIR de los Programas Presupuestarios estatales** financiados con los recursos del FAM- AS, donde se establecieron indicadores y metas a nivel Fin, Propósito, Componente o Actividad (ver Anexo 4). En 2022, el SEDIF elaboró MIR para siete programas presupuestarios estatales: los programas de *Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria* en sus vertientes de apoyos alimentarios calientes y fríos; los programas de *Desayunos Escolares*, también en sus vertientes calientes y fríos; el subprograma COPUSI; el subprograma de UNIPRODES y el *Programa de Salud y Bienestar Comunitario*. Para 2023, se continuó con la integración de MIR en cinco de estos programas, excluyendo a COPUSI y UNIPRODES. Además, en el caso de los programas que contaron con MIR para ambos años, no se identificaron cambios en los indicadores

Cada una de estas matrices incluyó indicadores en todos los niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad). El subprograma COPUSI fue el único que reportó dos indicadores en nivel Componente y dos en nivel Actividad, mostrando un mayor detalle operativo. Todos los indicadores definidos en las MIR comparten ciertas características comunes: son de tipo porcentual, con una frecuencia de medición mensual, y una meta programada constante de 100%. Además, en términos generales, se identificó que la mayoría de los indicadores revisados, aún los asociados a los niveles de Fin y Propósito son de gestión (medición de productos y coberturas operativas); por ejemplo, el indicador de Fin del programa *Desayunos Escolares* “Porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados beneficiados con apoyos alimentarios”. Esto implica que, aunque útiles para el monitoreo operativo, no permiten evaluar de manera adecuada los resultados e impactos en el bienestar de la población beneficiaria. En contraste, el indicador de Propósito del programa *Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (vertiente fríos)*, “Variación del porcentaje de personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria o desnutrición”, se identificó que el avance en el logro de su meta depende de condiciones externas y se trata de un fenómeno multicausal, por lo que no es posible atribuir sus resultados al programa.

Otra observación relevante es que falta claridad en la definición de los indicadores; por ejemplo, en el programa *Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (vertiente caliente)*, el indicador de Propósito “Variación del porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de vulnerabilidad” carece de una definición precisa del concepto de “vulnerabilidad” y de una metodología que permita medir cambios atribuibles al programa. Esto limita su capacidad para evaluar el logro de objetivos de resultado y su comparabilidad en el tiempo.

Una de las principales limitaciones identificadas en todos estos indicadores es la falta de información sobre los avances reales alcanzados. Además, aunque las fichas técnicas proporcionadas incluyen los medios de verificación previstos (como metas anuales, padrones de beneficiarios o reportes mensuales de indicadores), no se anexaron registros sobre el desempeño logrado en los ejercicios fiscales revisados. Es decir, no se cuenta con reportes que indiquen el grado de cumplimiento de las metas, ni con justificaciones del avance o retrocesos, ya que la información proporcionada corresponde a la planeación de metas. Este vacío de información impide hacer una evaluación objetiva y completa del desempeño de los programas, tanto en su



impacto como en la eficiencia de su implementación. Esto evidencia una brecha entre la planeación y el seguimiento: la base técnica para la definición de objetivos e indicadores existe, pero el monitoreo y la retroalimentación requieren fortalecimiento para cerrar el ciclo de gestión por resultados. Además, los indicadores estatales no complementan de forma estratégica a los de la MIR federal, ya que ambos grupos se concentran en actividades y productos, sin medir de manera suficiente resultados o impactos en bienestar, nutrición o condiciones de vida de la población beneficiaria.

En términos generales, el sistema de indicadores del SEDIF Coahuila prioriza la medición de los avances operativos, dejando de lado el monitoreo de resultados e impactos vinculados a la población beneficiaria. La falta de indicadores de resultado y de impacto, sumada a la ausencia de datos de avance y a definiciones metodológicas poco precisas, limita el potencial de las MIR como herramientas para la toma de decisiones y la mejora de programas.

Para el desarrollo de esta respuesta, se retomaron las MIR 2022 y 2023, así como las fichas técnicas de sus indicadores, de los programas estatales financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila.



21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, en 2022 y 2023 ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

El FAM-AS del estado de Coahuila ha sido sujeto de diversas evaluaciones externas; particularmente, se realizaron Evaluaciones de Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, la cuales fueron coordinadas por el SEDIF y tienen el objetivo de evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo, para proporcionar información acerca de su diseño, gestión y resultados. Sobre la *Evaluación de Consistencia y Resultados* correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en el apartado *VIII. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*, se identificaron los siguientes resultados:

- En el apartado *Diseño*, se identificó como fortaleza que “las metas e indicadores del FAM - ASISTENCIA SOCIAL COAHUILA DE ZARAGOZA fueron reportados en tiempo y forma por parte del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, al cierre del cuarto trimestre del año 2022”.
- En el apartado *Planeación y Orientación a Resultados* se señala como fortaleza que “el Plan Estratégico y los Planes de Trabajo Anuales del FAM - ASISTENCIA SOCIAL COAHUILA DE ZARAGOZA emitido por el Gobierno del Estado de Coahuila, de Zaragoza está vinculados a la MIR del programa”.
- En relación con la *Cobertura y Focalización*, se encontró como fortaleza que “la estrategia de cobertura y mecanismos de focalización, del FAM - ASISTENCIA SOCIAL COAHUILA DE ZARAGOZA, se encuentran definidas en la LCF, en el SNCF, en la Ley de Asistencia Social y en la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, dichos documentos normativos del programa definen la población objetivo, contemplan la meta de cobertura, se encuentran diseñadas en un horizonte de mediano y largo plazo y son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa”.
- Respecto a la *Operación*, la evaluación identifica como una fortaleza del Fondo que “los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, están estandarizados de conformidad con la Guía para la Elaboración de Procedimientos emitida por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (Manuales de Procedimientos), se encuentran sistematizados, se difunden públicamente mediante páginas de internet oficiales y se apegan a lo establecido en la LCF en lo que respecta al ejercicio de los recursos del FAM - ASISTENCIA SOCIAL COAHUILA DE ZARAGOZA”.
- En cuanto a la *Percepción de la Población Atendida*, se reconoce como una fortaleza que “los programas financiados con FAM – ASISTENCIA SOCIAL en Coahuila, cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios y los resultados que arrojan son representativos”.
- Finalmente, en relación con la *Medición de Resultados*, se destacan dos fortalezas:
 - “Los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos revelan que las metas a nivel Fin y Propósito fueron cumplidas.
 - Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del FAM - ASISTENCIA SOCIAL COAHUILA DE ZARAGOZA a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos”.

Destaca que como parte de esta evaluación no se identificaron oportunidades, debilidades o amenazas y tampoco se emitieron recomendaciones. Sin embargo, el gobierno del estado tiene establecido un formato de *Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Desempeño*, donde



sintetiza información relevante de las evaluaciones como: el proveedor, los objetivos generales y específicos de la evaluación, la metodología utilizada, los instrumentos de recolección de la información, los principales hallazgos, así como conclusiones y recomendaciones producto de la evaluación. En el *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Desempeño* para la evaluación del ejercicio 2022, se identificaron dos recomendaciones en el apartado 2. **Principales hallazgos de la Evaluación:**

- “Se recomienda que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- Se recomienda cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos”.

Sobre la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en el apartado Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, se identificaron los siguientes resultados:

- En relación con el *I. Diseño*, se identificó una fortaleza y una oportunidad:
 - Fortaleza: “El programa tiene congruencia entre su propósito fundamental, las metas y objetivos de su MIR, así como en la su contribución a los objetivos de Desarrollo Sostenible”.
 - Oportunidad: “Es importante mantener la vigencia y actualización de la información”.
- Para el apartado *II. Planeación y orientación a resultados*, se reconoce como fortaleza que “la planeación de los programas se realiza de forma anual durante la entrega de los ante proyectos de presupuesto, atendiendo a la elaboración de programas presupuestarios para el ejercicio fiscal que corresponde y con apego a los ASM que derivan de las evaluaciones anteriores”.
- En cuando a la *III. Cobertura y focalización*, destaca como fortaleza que “estrategia de cobertura y focalización es congruente con la planeación estatal y nacional en su identificación de diagnósticos iniciales que especifican los tipos de carencias sociales y las características de las poblaciones objetivos y potenciales que deben ser atendidas”.
- Sobre la *IV. Operación*, en la evaluación se señala como fortaleza que “las reglas de operación de los programas cuentan con elementos que ofrecen claridad en la selección de beneficiarios”.
- Por último, sobre la *VI. Medición de resultados*, se identifica que “los indicadores reflejan el resultado de la operación del programa, lo que contribuye a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas; del mismo son reportados lo resultados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda” es una fortaleza del Fondo.

Cabe señalar que, nuevamente, no se identificaron debilidades o amenazas, ni se emitieron recomendaciones de mejora para el Fondo. En el caso de esta evaluación, tampoco se identificaron recomendaciones en el *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Desempeño*. Si bien es positivo que el SEDIF Coahuila impulse evaluaciones recurrentes del FAM- AS, es fundamental que estas respondan a las necesidades reales de información estratégica para la toma de decisiones y que empleen enfoques metodológicos diversos. La realización consecutiva de cinco evaluaciones de consistencia y resultados que, por su diseño metodológico y desarrollo, resulta en hallazgos similares limita su valor agregado y revela la necesidad de explorar otros tipos de evaluación que generen evidencia complementaria. Además, es importante fortalecer la profundidad del análisis, ya que afirmaciones generales resultan poco útiles. Evaluaciones más rigurosas y detalladas pueden contribuir de forma más efectiva a la mejora de los programas, a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Para el desarrollo de esta respuesta, se revisaron los informes finales de las Evaluaciones.



22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

Como se señaló previamente, en las tres evaluaciones externas sobre consistencia y resultados, una para 2022 y 2023, no se identificaron debilidades o amenazas, ni se emitieron recomendaciones de mejora. Sin embargo, en el *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Desempeño* para la evaluación del ejercicio 2022, se identificaron dos recomendaciones:

- Se recomienda que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos
- Se recomienda cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos

Al respecto, en la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se señaló:

“En una revisión de las evaluaciones de desempeño a ejercicios anteriores y la documentación respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se identificó que no existen ASM pendientes de atender en cuanto al tipo de evaluación que se muestra en este documento”.

Sin embargo, para el desarrollo de esta evaluación no se contó con información documental o como parte de las entrevistas sobre la atención de estas recomendaciones o sobre la definición y seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora relacionadas con los ejercicios de evaluación correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

En el caso del *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Desempeño* para la evaluación del ejercicio 2023 no se identificaron recomendaciones. Considerando lo anterior, **no es posible determinar si se implementaron en 2022 y 2023 acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos.**

Cabe señalar que, como parte de la información proporcionada para el desarrollo de la evaluación no se identificó el proceso que se sigue en la entidad para la difusión de los resultados de las evaluaciones (aunque se contó con el *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Desempeño* de ambos años, y se identificó que ambas evaluaciones y sus formatos de difusión se encuentran disponibles para consulta en la página web del SEDIF), ni para la atención y seguimiento de las recomendaciones que derivan de ellas. Al respecto, se identificó que, en la página web de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, se cuenta con un subsitio de *Autorías y Evaluaciones*, en el que se presentan los informes de las evaluaciones referidas (y las correspondientes a otros Fondos y programas presupuestarios implementados en la entidad); sus formatos de difusión, y lo relacionado con los Aspectos Susceptibles de Mejora. Sin embargo, no es posible acceder a ninguno de los documentos ya que, cuando se intenta acceder a la liga, se abre una página de error. Además, en el caso de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados del FAM-AS, la liga no se encuentra habilitada, lo que sugiere que no se cuenta con el documento vinculado a ellos.

Es fundamental que las evaluaciones del Fondo se diseñen con mayor rigor metodológico y profundidad analítica, de forma que generen evidencia útil para mejorar el diseño, implementación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

y seguimiento de los programas financiados. La repetición de evaluaciones del mismo tipo (consistencia y resultados) y su bajo nivel de análisis han limitado su utilidad, al no ofrecer recomendaciones ni detonar procesos de mejora o aprendizaje institucional. Se recomienda diversificar los enfoques metodológicos y promover una mayor calidad de los análisis para que las evaluaciones realmente contribuyan a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Para el desarrollo de esta respuesta, se revisaron los informes finales de las Evaluaciones, así como la página web de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.



VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA) Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS

CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

Fortalezas

- La existencia de una metodología única y basada en criterios técnicos del CONEVAL para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad. Esta herramienta permite identificar, con objetividad y comparabilidad entre entidades federativas, los niveles de vulnerabilidad social y alimentaria de la población objetivo.
- El SEDIF Coahuila realiza la planeación anual de sus programas alineada con la normatividad aplicable, así como con la EIASADC.
- El SEDIF Coahuila cuenta con instrumentos normativos actualizados (ROP y manuales de procedimientos) que brindan un marco general para la gestión.
- El SEDIF Coahuila documentó en 2022 y 2023 el destino de las aportaciones del FAM-AS con desagregación por programa y subprograma, tipos de apoyos, territorial y población beneficiaria.

Oportunidades

- Aunque la EIASADC establece que 85% de los recursos del FAM-AS deben destinarse a programas alimentarios y 15% a programas de desarrollo comunitario y asistencia social, no se cuenta con lineamientos específicos emitidos por el SNDIF que orienten a las entidades federativas en la distribución interna de estos recursos entre los programas que operan en cada vertiente.
- Fortalecer la diversificación de las fuentes de financiamiento del FAM-AS en Coahuila, mediante aportaciones estatales y municipales, así como utilizar un diagnóstico estatal de necesidades alimentarias y de asistencia social para reorientar recursos hacia zonas y grupos con mayor necesidad para efficientar el uso de los recursos.

Debilidades

- Si bien la fórmula para el cálculo del Índice de Desempeño 2022 y 2023 se encuentra pública, entre ambos años se identificaron cambios que limitan la comparabilidad de sus resultados.
- No se cuenta con evidencia documental del proceso de cálculo y análisis de los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que realizó el SNDIF en 2022 y 2023, por lo que no es posible replicar y validar los resultados. Esto resulta en falta de transparencia sobre la forma en la que se asignaron los recursos del FAM-AS entre las entidades.
- Las EIASADC 2022 y 2023 establecen que los SEDIF deben destinar 85% de los recursos del FAM-AS a programas alimentarios y 15% restante a programas de desarrollo comunitario y de asistencia social. Esta distribución presupuestaria, al estar predeterminada, puede limitar la capacidad de las entidades para reasignar recursos en función de su contexto específico o ante necesidades de asistencia social no alimentarias prioritarias, lo que podría limitar la respuesta de los estados a través del Fondo.



- No existe un diagnóstico específico, integral y actualizado de las necesidades alimentarias y de asistencia social en Coahuila que oriente la planeación, la asignación presupuestal y el seguimiento a los avances en los objetivos de los programas financiados con los recursos del FAM-AS.
- Entre las responsabilidades definidas en la EIASADC para los SEDIF, no se identificó la obligación de documentar los criterios y el proceso interno que siguen, para la asignación de recursos a cada programa. Esto tampoco fue abordado por el SNDIF como parte de las recomendaciones para la implementación de los programas.
- La distribución interna de los recursos del FAM-AS entre programas en la entidad se realiza de forma inercial, replicando el presupuesto del año previo (ajustado solo por inflación), sin un proceso formal documentado ni criterios explícitos para determinar prioridades entre necesidades alimentarias, de asistencia social y comunitarias.
- Aunque el SEDIF Coahuila cuenta con información relevante y desagregada sobre el destino de las aportaciones del FAM-AS, esta se encuentra dispersa en distintos formatos y documentos, lo que limita su utilidad potencial para la toma de decisiones y aumenta el riesgo de inconsistencias entre las fuentes.
- No se identificaron lineamientos ni acciones de capacitación por parte del SNDIF o la SHCP que orienten a las entidades sobre cómo registrar y reportar de manera completa los recursos concurrentes del FAM-AS. Esto ha llevado a que, en el caso de Coahuila, solo se reporten convenios municipales y no consideren otros aportes relevantes, como los gastos de operación cubiertos por el estado, lo que limita la visibilidad del esfuerzo financiero real de cada orden de gobierno.
- Aunque en ambos ejercicios fiscales se identificó la existencia de recursos concurrentes en el financiamiento del FAM-AS en Coahuila, la información proporcionada no permite conocer con claridad el origen específico de dichos recursos para todos los programas. Esta falta de trazabilidad y documentación limita la transparencia del gasto y dificulta la evaluación de la corresponsabilidad institucional en la implementación del Fondo.

Amenazas

- La operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS en Coahuila depende en más de 98% de recursos federales del Ramo General 33, lo que supone un riesgo significativo, ya que cualquier variación en las transferencias federales impacta directamente la cobertura de los programas estatales.
- La inflación sostenida en precios de alimentos y suministros impacta en la cobertura de los programas.
- El SEDIF Coahuila no elaboró y publicó ROP del *Programa de Atención Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre* durante 2022 y 2023, un programa que también se establece en la EIASADC y que es decisión del SEDIF operarlo o no. Dada la obligatoriedad de contar con este instrumento normativo para poder disponer de recursos presupuestarios, esto significa que ante la ocurrencia de una contingencia (desastre natural o emergencia sanitaria), no existe un componente financiado para responder de manera inmediata con asistencia alimentaria.



GESTIÓN Y OPERACIÓN



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Fortalezas

- Contar con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) la cual es revisada y actualizada cada año en atención al principio de anualidad presupuestaria de los recursos federales y que sirve como documento normativo para la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en las entidades federativas.
- La EIASADC 2022 y 2023 incluyó guías de operación para los programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario, con procesos generales aplicables a todas las entidades federativas. Estas guías contribuyen a estandarizar la operación del FAM-AS a nivel nacional y permiten a los SEDIF ajustarlas a su contexto local, facilitando una implementación más ordenada y alineada con los lineamientos federales.
- La EIASADC establece responsabilidades específicas al SNDIF, a través de la DGADC, para asegurar la adecuada implementación de los programas en las entidades como capacitar y asesorar al personal de los SEDIF, revisar y dar seguimiento a la publicación de las ROP, asesorar, monitorear y evaluar las acciones de los SEDIF y SMDIF, entre otras.
- La EIASADC establece directrices operativas claras que delimitan las responsabilidades de los SEDIF, en cumplimiento de la normativa federal aplicable (como elaborar y publicar anualmente las ROP para cada uno de los programas de la estrategia que operen, así como el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales), lo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.
- Los programas financiados con FAM-AS en Coahuila cuentan con procedimientos de operación documentados y actualizados para cada programa (mediante ROP y manuales de procedimientos).
- Las EIASADC 2022 y 2023 establecen lineamientos para integrar comités de participación ciudadana en los programas del FAM-AS, particularmente del de desayunos escolares, definiendo su composición, funciones y operación. Esto promueve la corresponsabilidad social, la vigilancia comunitaria y la incorporación de perspectivas locales en la ejecución de los programas, bajo una base normativa común para todas las entidades.

Oportunidad

- Las EIASADC 2022 y 2023 contemplan recomendaciones para fomentar la participación de directivos y docentes escolares en los programas alimentarios; sin embargo, el principal reto al que se enfrentan los SEDIF es la participación de madres y padres. Esto representa una oportunidad para que el SNDIF identifique buenas prácticas desarrolladas en los estados y, con base en ello, proponga recomendaciones, herramientas operativas o esquemas de incentivos no monetarios que orienten a los SEDIF en la promoción de dicha participación, reconociendo su valor para la vigilancia, adaptación contextual y corresponsabilidad en la operación de los programas.
- Existe margen para potenciar el rol de los SMDIF en la gestión del FAM-AS. Dado que actualmente su participación es limitada, incorporarlos más en la planificación y



seguimiento local de los programas podría mejorar la identificación de necesidades de primera mano y la eficiencia operativa en cada municipio.

Debilidades

- Si bien los manuales de procedimientos elaborados por el SEDIF Coahuila para cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS están actualizados, no están estandarizados ni presentan una estructura homogénea entre sí. Además, no se identificó la existencia de un proceso general de la implementación del Fondo en la entidad, documentado de manera integral que permita visualizar de forma clara y secuencial los procedimientos comunes entre los programas, responsables, productos y tiempos en su gestión y operación.
- El SEDIF Coahuila concentra la operación y los SMDIF tienen un rol limitado, lo que reduce la corresponsabilidad local, puede generar sobrecarga al nivel estatal y limitar la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones en territorio.
- Aunque normativamente existen figuras de participación comunitaria (por ejemplo, comités de padres de familia en Desayunos Escolares), en la práctica su funcionamiento es desigual y poco documentado en la mayoría de los programas.
- La capacitación y orientación brindada por el SNDIF a través de los Encuentros Nacionales y visitas anuales al SEDIF fue considerada limitada, ya que no siempre participó en estos espacios el personal directamente involucrado en la operación de los programas. Esto puede reducir el alcance e impacto de los contenidos técnicos impartidos y limitar su aplicación práctica en los procesos de gestión del FAM-AS.
- No todas las entidades federativas participan en los Encuentros Nacionales. Esto implica que algunas no recibieron de forma directa la información técnica compartida ni participaron en el intercambio de experiencias, lo cual limita la actualización, el alineamiento y el aprovechamiento de buenas prácticas.
- No se cuenta con un esquema institucionalizado de capacitación por parte del SNDIF dirigido a los SEDIF, específicamente con el personal responsable de la operación de los programas. En caso de requerir apoyo técnico o formativo, las entidades deben solicitarlo directamente, lo que puede generar desigualdades en el acceso a la información y en la calidad de la implementación del FAM-AS.
- No se identificó evidencia documental o en las entrevistas de solicitudes formales por parte del SEDIF Coahuila al SNDIF para recibir capacitaciones, asistencia técnica o acompañamiento específico en la implementación del FAM-AS, lo que podría reflejar un desconocimiento sobre los canales existentes, así como limitar la capacidad de mejora de la entidad.
- No existe un programa estatal anual, formal y estructurado de capacitación continua para el personal del SEDIF encargado de la operación del FAM-AS, lo que limita la profesionalización del personal operativo y técnico, dificulta la estandarización de conocimientos y reduce la capacidad de adaptarse a cambios normativos o estratégicos.
- En la revisión documental y entrevistas no se identificaron procesos estructurados de capacitación o acompañamiento técnico por parte del SEDIF hacia los SMDIF. Esta



ausencia limita la transferencia de conocimientos, la correcta implementación de los programas y la apropiación local de sus componentes.

Amenazas

- El periodo de tres años de los gobiernos municipales genera cambios frecuentes en el personal y prioridades locales, lo que puede afectar la continuidad operativa del FAM-AS. Actualmente, la EIASADC no contempla mecanismos para mitigar este riesgo, lo que puede limitar la coordinación con los SEDIF y la implementación sostenida de los programas.
- Existen diversos retos que limitan la participación social como la falta de disponibilidad de tiempo por parte de las madres y los padres de familia por su condición laboral, lo que limita el potencial de la participación social en la implementación y seguimiento de los programas.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalezas

- La EIASADC 2022 y 2023 incluye un calendario específico que detalla las fechas límite para la entrega de los principales productos y reportes del FAM-AS por parte de los SEDIF, incluyendo las ROP, convenios y diversos informes de seguimiento. Esta disposición contribuye a ordenar el proceso de planeación y operación del Fondo, ya que brinda a las entidades un marco claro de cumplimiento, alineado con el ciclo fiscal.
- Coahuila ha reportado en tiempo y forma la información sobre el ejercicio de los recursos y el avance de metas del FAM-AS a las instancias federales correspondientes (por ejemplo, integrando datos en el SRFT de SHCP).

Oportunidades

- Actualmente, varios procesos del FAM-AS, como el seguimiento de metas, el reporte de avances o la sistematización de entregas, se realizan mediante formatos digitales, pero de forma manual, es decir, sin el uso de sistemas automatizados o plataformas informáticas específicas. Esto representa una oportunidad para que el SNDIF avance hacia un modelo digital más integrado. La implementación de herramientas informáticas estandarizadas, para la generación de reportes automatizados y la trazabilidad de los apoyos, por ejemplo, permitiría reducir errores, mejorar la oportunidad y calidad de la información y facilitar el monitoreo y la rendición de cuentas.

Debilidades

- Si bien la EIASADC incluye guías operativas para la implementación de los programas, no se identifica un proceso operativo detallado para el seguimiento de los recursos del FAM-AS, lo que puede limitar la estandarización y sistematización del seguimiento entre entidades, así como dificultar la trazabilidad y control del uso de los recursos del Fondo.
- En los ejercicios fiscales evaluados, el SNDIF no elaboró ni publicó un informe nacional con los resultados del FAM-AS. Esta ausencia limita la retroalimentación a las entidades, reduce la transparencia y dificulta identificar avances, retos comunes y buenas prácticas entre los estados.



- La integración, procesamiento y análisis de la información que reporta el SEDIF al SNDIF para el seguimiento de los recursos y el logro de resultados se realiza mediante formatos digitales, pero de forma manual; es decir, sin el uso de sistemas automatizados o plataformas informáticas específicas, lo que incrementa el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en los datos reportados.
- Aunque el SNDIF cuenta con una página específica que concentrara de manera accesible, clara y actualizada la información del FAM-AS, esta información no está completa (no se incluye temas presupuestales, de indicadores, cobertura, entre otros). Esto limita el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en la normativa aplicable, y dificulta el acceso a información clave para el seguimiento ciudadano, la fiscalización y la toma de decisiones informadas por parte de los actores involucrados.
- La información pública disponible sobre el FAM-AS en Coahuila está incompleta y desactualizada. Además, tampoco se identificó un sitio web o sección específica y estructurada donde se concentre, de forma accesible, clara y actualizada, la información pública relevante sobre el FAM-AS.
- No hay evidencia que el SEDIF Coahuila haya implementado acciones de mejora derivadas de los resultados y hallazgos de las evaluaciones realizadas al FAM-AS, lo que sugiere que las evaluaciones externas no han detonado procesos claros de mejora continua en la gestión del Fondo a nivel estatal.

Amenazas

- Información clave de los programas financiados con recursos del FAM-AS es publicada por dependencias ajenas al SNDIF y el SEDIF, como la Secretaría de Finanzas o la de Fiscalización y Rendición de Cuentas, como indicadores, presupuesto y padrones. Esta fragmentación limita la trazabilidad, reduce la transparencia y debilita la capacidad del SEDIF para centralizar la información y garantizar el acceso público oportuno.

ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Fortalezas

- El FAM-AS en Coahuila cuenta con una MIR tanto a nivel federal como estatal, en la cual se han definido indicadores para distintos niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad, lo que refleja la intención de alinear los recursos y acciones con resultados esperados de manera estructurada.

Oportunidades

- El SEDIF Coahuila podría establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas locales (como universidades públicas) para desarrollar ejercicios de evaluación rigurosos y útiles, con metodologías sólidas y objetivas, orientadas a la mejora de los programas financiados por el Fondo.



Debilidades

- La MIR federal del FAM-AS fue elaborada exclusivamente por el SNDIF, sin la participación del SEDIF, lo que limita la alineación con el contexto, capacidades y necesidades específicas de la entidad.
- La MIR federal del FAM-AS no presenta una lógica vertical y horizontal entre niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y no está respaldada por un diagnóstico explícito construido a partir de árbol de problemas y objetivos, lo cual limita su utilidad como herramienta de planeación orientada a resultados.
- La MIR federal del FAM-AS se utilizó prioritariamente para rendición de cuentas, sin integrarse de manera efectiva a los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y mejora continua.
- El monitoreo y la evaluación de los recursos del FAM-AS en la entidad se ha centrado prioritariamente en el desempeño (productos y procesos). No se cuenta con indicadores o informes que den cuenta de los resultados en aspectos como el estado nutricional o la seguridad alimentaria.
- Si bien la entidad reportó niveles altos de cumplimiento en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal, en dicho reporte no se incluye información que permita la replicabilidad de los indicadores, como medios de verificación públicos y accesibles, y los valores de las variables de las fórmulas de cálculo.
- Se han desarrollado diversos ejercicios consecutivos de evaluaciones de consistencia y resultados, a partir de las cuales no se han identificado áreas de mejora ni se han emitido recomendaciones, lo que sugiere que las evaluaciones no han detonado procesos de aprendizaje y cambio en la gestión del FAM-AS.

Amenazas

- En el contexto del sector público en México se ha deteriorado la cultura de la evaluación, lo que resulta en que los ejercicios evaluativos se perciben como obligaciones administrativas y no como una herramienta para la mejora de las intervenciones.

RECOMENDACIONES

Contribución y destino

- **Transparentar el cálculo de los índices de asignación.** Asegurar la documentación y difusión transparente de la metodología, así como el proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados. Esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años (SNDIF, DGADC).
- **Realizar un análisis sobre la distribución de recursos asignada desde la EIASADC para asegurar su pertinencia en los distintos contextos en los que se operan los recursos del Fondo**
Realizar análisis de las necesidades alimentarias, de desarrollo comunitario y de asistencia social nacional y estatal, que permita determinar la pertinencia de la distribución



actual de los recursos del FAM- AS definida en la EIASADC (85% a programas alimentarios y 15% a desarrollo comunitario y de asistencia social) y, en su caso, identificar alternativas de flexibilización de dicha norma para que las entidades tengan margen de acción para responder a sus contextos. (SNDIF, DGADC).

- **Elaborar un diagnóstico estatal integral de las necesidades alimentarias y de asistencia social en Coahuila**, para orientar la planeación, asignación presupuestal, programación y seguimiento de los programas financiados con recursos del FAM-AS. Se puede valorar incluir a los SMDIF para identificar con mayor detalle las necesidades y problemáticas en sus contextos (SEDIF Coahuila; DVNAAyDC, Secretaría Técnica, Coordinaciones regionales).
- **Definir criterios y orientaciones generales para la asignación de presupuesto entre los programas estatales.** Se recomienda que el SNDIF elabore lineamientos generales para orientar a las entidades federativas en la distribución del presupuesto del FAM-AS entre los programas, con base en criterios como el diagnóstico estatal, padrones previos y prioridades locales. Asimismo, que en la EIASADC se establezca como responsabilidad de los SEDIF contar con criterios documentados y justificados para dicha distribución, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas (SNDIF, DGADC).
- **Formalizar criterios de asignación presupuestal a los programas del FAM-AS en la entidad.** Definir, documentar y difundir, criterios técnicos y transparentes para la asignación de los recursos entre los programas financiados con recursos del FAM-AS, así como criterios de priorización (por ejemplo, desayunos calientes o fríos); e integrarlos en la normatividad interna. Se deberá procurar que estos estén vinculados con las necesidades identificadas en el diagnóstico estatal de necesidades alimentarias y de asistencia social (SEDIF Coahuila; DVNAAyDC, Secretaría Técnica).
- **Integrar y sistematizar la información sobre el destino de los recursos del FAM-AS en la entidad.** Se recomienda al SEDIF Coahuila, en colaboración con dependencias como la Secretaría de Finanzas, desarrollar un mecanismo a través del cual se integre toda la información financiera y de cobertura relacionada con el destino de los recursos del FAM-AS en la entidad, en formatos homologados y accesibles. Este mecanismo debe permitir la trazabilidad de los recursos por programa, tipo de gasto y fuente de financiamiento, población atendida, tipo de apoyo, y facilitar el análisis comparativo entre ejercicios fiscales ((SEDIF Coahuila -DVNAAyDC, Secretaría Técnica-, Secretaría de Finanzas).
- **Desarrollar lineamientos y capacitaciones para el adecuado registro de recursos concurrentes en las entidades.** El SNDIF, en coordinación con la SHCP, debe emitir lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación absorbidos por los estados, y otras fuentes distintas a los convenios municipales. Asimismo, debe establecer mecanismos de capacitación técnica a los SEDIF para asegurar la correcta aplicación de dichos lineamientos (SNDIF y SHCP).

Gestión y operación



- **Mejorar el reporte de los recursos concurrentes con los que cuentan los programas financiados por el FAM-AS en la entidad.** Se recomienda que el SEDIF Coahuila, en colaboración con la Secretaría de Finanzas, diseñe mecanismos internos para documentar y desagregar el origen de los recursos concurrentes (municipales, estatales, operativos) por programa, incluyendo referencias a convenios y/o acuerdos formales. Esto debe acompañarse de formatos claros y procesos de validación interinstitucional (por ejemplo, con los SMDIF o la Secretaría de Finanzas) (SEDIF Coahuila, Secretaría de Finanzas).
- **Elaborar y emitir las ROP del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre,** aun si no se proyecta una asignación presupuestaria específica, con el fin de contar con un instrumento normativo que permita activar recursos del FAM-AS rápidamente ante contingencias, como son las bajas temperaturas a las que se enfrenta la entidad, para la atención de poblaciones no consideradas en otros programas (SEDIF Coahuila, DVNAAyDC).
- **Documentar y estandarizar procesos para la implementación del FAM-AS y todos los programas financiados con sus recursos en la entidad en un manual integral.** Desarrollar un ejercicio colaborativo que permita identificar los procedimientos comunes a todos los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad, como es el caso del proceso de seguimiento a recursos, así como las particularidades de cada programa, con la finalidad de integrar el proceso general de operación del Fondo y los procesos específicos de los programas desde una visión integral y homogénea. Se deberá procurar, en la medida de lo posible detallar todas las actividades, responsables, tiempos y formatos. La estandarización garantizará que la gestión sea uniforme en todo el estado y no dependa del conocimiento tácito del personal (SEDIF Coahuila, DVNAAyDC).
- **Incrementar la participación de los SMDIF en la ejecución del FAM-AS en la entidad.** Para ello, se deben delegar funciones operativas claras y corresponsabilidad en la planeación y seguimiento de los programas a nivel local. Asimismo, se deben fortalecer los procesos de capacitación y fortalecimiento con las personas funcionarias de los municipios para contribuir a su adecuado involucramiento (SEDIF Coahuila, DVNAAyDC y Coordinaciones Regionales).
- **Impulsar la participación social en todos los programas financiados con el FAM-AS.** Explorar mecanismos para reforzar la operación de los comités de participación comunitaria y otras formas de participación social considerados en la operación de los programas financiados con el FAM-AS. Para ello, el SNDIF puede recopilar y difundir buenas prácticas implementadas en los estados e implementando incentivos no monetarios para motivar a madres, padres y voluntarios a involucrarse activamente (SNDIF, DGADC).
- **Institucionalizar un programa de capacitación continua para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados.** Establecer desde el SNDIF un esquema formal de capacitación continua dirigido a los equipos estatales del FAM-AS. Este programa debe considerar sesiones periódicas, sin que esto implique una demanda alta de tiempo para las personas funcionarias (por ejemplo, trimestrales o semestrales) de formación técnica, actualización normativa,



talleres prácticos previos a los reportes para aclarar dudas, entre otros. Para el desarrollo de las capacitaciones, se deberá buscar el involucramiento de entidades como la SHCP, para las temáticas correspondientes (SNDIF, DGADC).

- **Implementar un programa de seguimiento y capacitación estatal.** Desarrollar en Coahuila un programa formal de capacitación continua para el personal del SEDIF y de los SMDIF en materia de FAM-AS. Este programa incluiría capacitaciones periódicas planificadas (por ejemplo: trimestrales o semestrales) sobre temas operativos, administrativos y normativos relevantes, así como inducción para nuevo personal. De esta forma se profesionaliza al recurso humano y se asegura la actualización constante frente a cambios de reglas o estrategias (SEDIF Coahuila, DVNAAyDC y Coordinaciones Regionales).

Generación de información y rendición de cuentas

- **Diseñar e implementar un mecanismo que integre información relevante del FAM-AS para mejorar su seguimiento** Se recomienda al SNDIF diseñar y poner en marcha un mecanismo o herramienta digital que permita el registro y seguimiento de información sobre el uso de los recursos del FAM-AS en las entidades y su desempeño. El SNDIF en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluye una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), el cual podría retomarse y buscar fortalecerse para que, en el futuro, el SNDIF cuente con un sistema que permita integrar la información de manera oportuna. Dicha propuesta puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2012/10/ProgramaNacionesUnidasParaDesarrollo.pdf> (SNDIF, DGADC con soporte del área informática)
- **Elaborar un informe ejecutivo anual de los resultados del FAM-AS a nivel nacional** Institucionalizar la elaboración de un informe anual por parte del SNDIF que presente los resultados globales del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal. El informe debe difundirse públicamente y compartirse con los SEDIF para retroalimentación.
- **Fortalecer el subsitio disponible con información del FAM-AS en página web del SNDIF**, donde se publique información nacional relevante, como la normativa vigente (EIASADC, lineamientos), fórmulas de distribución, montos asignados a cada entidad, informes consolidados de ejercicio de recursos y resultados, además de la información ya disponible como noticias o boletines relacionados (por ejemplo, información sobre los encuentros nacionales). Este espacio debe mantenerse actualizado y de fácil acceso para personas funcionarias y público en general (SNDIF, DGADC con soporte del área informática, de comunicación social y de la Unidad de Transparencia).
- **Habilitar un subsitio con información del FAM-AS en página web del SEDIF Coahuila.** Desarrollar y publicar en la página web del SEDIF Coahuila un subsitio dedicado al FAM-AS, que concentre de forma accesible y actualizada toda la información pública relevante: reglas de operación, montos presupuestarios recibidos, distribución de recursos por programa y municipio, informes de ejercicio, padrones de beneficiarios (respetando datos personales), resultados de evaluaciones y auditorías, entre otros



(SEDIF Coahuila, DVNAAyDC con soporte del área informática, de comunicación social y de la Unidad de Transparencia).

Orientación y medición de resultados

- **Revisar y mejorar la MIR del FAM-AS.** Llevar a cabo una revisión integral de la MIR del FAM-AS a nivel federal para fortalecer su lógica y pertinencia, asegurando vínculos claros entre los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Se puede valorar la inclusión de los SEDIF en este ejercicio con la finalidad de incluir sus contextos, perspectivas y experiencias en el seguimiento a los indicadores de la MIR desde sus entidades y, con ello, contribuir a la pertinencia de este instrumento (SNDIF, DGADC).
- **Fortalecer el reporte de los indicadores de la MIR Federal a los que la entidad da seguimiento con la finalidad de asegurar su replicabilidad.** Para ello, se sugiere, por ejemplo, definir con mucha claridad los medios de verificación (especificar el nombre completo del documento que sustenta la información; nombre del área que genera o publica la información; frecuencia de actualización del documento, que debe coincidir con la temporalidad del indicador; así como el enlace a la página en la que se encuentra la información, cuando corresponda), así como incluir los valores específicos de las variables utilizadas en las fórmulas de cálculo (SEDIF Coahuila, DVNAAyDC).
- **Fortalecer los ejercicios de evaluación del FAM-AS en la entidad a través de la colaboración con instituciones académicas.** El SEDIF Coahuila puede establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación para diseñar y desarrollar ejercicios de evaluación rigurosos y útiles para la mejora del FAM-AS en la entidad, así como para dar cuenta de los resultados en aspectos como el estado nutricional o la seguridad alimentaria de la población beneficiaria (SEDIF Coahuila, DVNAAyDC).



VII. CONCLUSIONES

La evaluación del FAM-AS en Coahuila, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, puso de manifiesto que, si bien el Fondo tiene el potencial de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de grupos en situación de vulnerabilidad, existen ámbitos críticos de mejora que deben ser atendidos para asegurar una gestión más efectiva y un ejercicio más transparente y orientado a resultados. En términos generales, las conclusiones apuntan a la necesidad de fortalecer la planeación estratégica, la asignación y focalización de recursos y los mecanismos de seguimiento del Fondo, con el fin de potenciar su impacto en la población objetivo.

Una primera reflexión se centra en la planificación y asignación de los recursos. La ausencia de un diagnóstico actualizado de necesidades y la distribución inercial del presupuesto podrían limitar la capacidad del FAM-AS para adaptarse a los cambios sociales y focalizar sus apoyos donde más se requieren. Es imperativo que el SEDIF Coahuila desarrolle e institucionalice herramientas de planeación basadas en evidencia (diagnósticos actualizados, criterios técnicos de asignación), de tal manera que el uso de los recursos se oriente por la equidad y la eficacia. Contar con una base diagnóstica sólida permitirá transitar hacia una gestión proactiva, capaz de anticipar demandas emergentes (por ejemplo, identificando municipios o localidades con mayores carencias alimentarias o aumentos en el crecimiento de grupos demográficos específicos como la infancia o las personas adultas mayores) y de reorientar los programas para atender dichas áreas prioritarias.

En este sentido, también se reconoce el marco normativo y de referencia federal como guía sólida para la gestión de los programas financiados con recursos del FAM-AS en Coahuila. Al respecto, se considera una fortaleza del Fondo, contar con una metodología única y basada en criterios rigurosos para el cálculo del IVS. Sin embargo, no se contó con evidencia documental de los criterios y el procedimiento seguido por el SNDIF para el cálculo y análisis de los resultados por entidad federativa, tanto para el IVS como el ID; la documentación y publicación de estos elementos, dará certeza y transparencia sobre el proceso de asignación de recursos entre los estados, además de brindarles herramientas que les permitan mejorar su desempeño global.

Por otro lado, la revisión y actualización constante de la EIASADC ha permitido a las entidades linear sus intervenciones a esta estrategia, lo que proporciona objetivos comunes y criterios nacionales. Además, define acciones transversales que contribuyen al fortalecimiento de los recursos del Fondo, como es la capacitación a las entidades, la revisión y vigilancia a las entidades para que cuenten con ROP de cada uno de sus programas, el seguimiento constante de los recursos presupuestales y de los avances en la operación del FAM-AS. No obstante, se identifican algunos elementos que podrían mejorarse; por ejemplo, se estable que se debe destinar al menos 85% del FAM-AS a programas alimentarios, lo que ha podría restringir la flexibilidad de las entidades para atender problemáticas no alimentarias específicas de sus contextos. Por ello, es necesario encontrar un balance entre cumplir con los lineamientos nacionales y adaptar la gestión local para responder oportunamente a contingencias y cambios en el entorno.

Relacionado con lo anterior, las conclusiones subrayan la importancia de documentar y estandarizar los procesos en un manual integral de operación para garantizar la continuidad y calidad de la operación. Contar con procesos claros y estandarizados, difundido entre todo el personal, reduce la discrecionalidad y asegurará que las personas beneficiarias reciban apoyos



bajo los mismos criterios de elegibilidad y calidad de servicio, sin importar el municipio en el que se encuentren. Coahuila ya cuenta con manuales de procedimiento y ROP actualizadas para sus programas, lo cual es positivo, pero se requiere un esfuerzo adicional para fortalecer la definición de todos los procedimientos, homologar los procesos comunes entre los programas y especificar las particularidades de cada uno de ellos, así como definir macroprocesos vinculados directamente al FAM- AS. Esto incluye institucionalizar prácticas que hoy dependen de la experiencia del personal, de modo que la gestión no se resienta ante la rotación de personas funcionarias y se mantenga la memoria institucional.

Otro eje de mejora identificado es el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad local. La implementación efectiva de los mecanismos de participación social (como los comités comunitarios) y el mayor involucramiento de los SMDIF se identifican necesarios para arraigar los programas en las comunidades, vigilar y contribuir a su correcta ejecución y garantizar su sostenibilidad. En ese sentido, se recomienda explorar la posibilidad de pasar de una operación centralizada a un esquema más colaborativo y descentralizado, donde los actores locales sean aliados activos en todas las etapas del proceso. Esto no solo distribuirá mejor la carga de trabajo, sino que enriquecerá la gestión con el conocimiento del contexto local y promoverá la transparencia mediante la vigilancia ciudadana y el seguimiento puntual de las acciones en cada municipio.

La evaluación también concluye que la orientación a resultados del FAM-AS debe profundizarse. Si bien es adecuado contar con indicadores que den cuenta de la entrega de los bienes y servicios comprometidos, también es deseable contar con información sobre *los cambios en las problemáticas que se busca atender con los programas*. Por ello, se debe valorar la viabilidad de ampliar el monitoreo a indicadores de resultado e impacto, por ejemplo, midiendo el estado nutricional de la niñez atendida o la seguridad alimentaria de las familias beneficiadas, más allá del número de raciones entregadas. También se concluye que es importante continuar impulsando el desarrollo de ejercicios de evaluaciones al Fondo, procurando nuevos tipos de evaluación que brinden otro tipo de información, sin sacrificar su rigurosidad y calidad, con la finalidad de generar hallazgos y recomendaciones útiles para la mejora de las intervenciones implementadas con recursos del FAM- AS.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se reafirma la importancia de garantizar la publicidad, claridad y accesibilidad de la información del Fondo. Se sugiere centralizar la información en un portal único actualizado, pero que mantenga la información histórica del FAM- AS, lo cual permitirá a cualquier persona interesada conocer fácilmente qué recursos se ejercen, en qué se utilizan, quiénes son los beneficiarios, qué resultados se están obteniendo, cómo se puede acceder a los apoyos, los tiempos de ejecución de los programas, entre otros. Con ello, además de promover la transparencia, se impulsa la participación informada.

A partir de los hallazgos de la evaluación, se realizó un análisis de FODA resaltando los siguientes hallazgos sintéticos en cada eje evaluado:

- **Contribución y destino: Fortalezas:** alineación con estrategia nacional EIASADC y documentación desagregada del destino de las aportaciones del FAM-AS. **Oportunidades:** posibilidad de diversificar financiamiento (aportes estatales, municipales) para reducir la dependencia a los recursos federales. También, utilizar el diagnóstico estatal específico para orientar el uso de los recursos. **Debilidades:** ausencia de diagnóstico de necesidades y criterios formales de asignación de recursos; asignación



inercial del presupuesto entre programas. **Amenazas:** dependencia de recursos federales; no se elaboró ni publicaron ROP del programa de emergencias o desastres en 2022 y 2023 ni se asignaron recursos.

- *Gestión y operación:* **Fortalezas:** procedimientos operativos definidos y actualizados para cada programa. **Oportunidades:** apertura para mayor involucramiento municipal y comunitario. **Debilidades:** no se cuenta con un proceso general de implementación del Fondo en la entidad; baja participación de SMDIF y de los comités comunitarios; falta de capacitación sistemática al personal. **Amenazas:** existencia de diversos retos que limitan la participación social.
- *Generación de información y rendición de cuentas:* **Fortalezas:** cumplimiento puntual de la entrega de información financiera/programática a la federación. **Oportunidades:** digitalización de los procesos de seguimiento de los recursos del FAM-AS en la entidad. **Debilidades:** la integración y reporte de información para el seguimiento de los recursos se hace sin el uso de sistemas automatizados; información pública dispersa e incompleta (padrones desactualizados, documentación no centralizada); evaluaciones previas no aprovechadas para mejorar. **Amenazas:** información clave de los programas financiados con el Fondo se encuentra pública pero fragmentada en diversas páginas institucionales.
- *Orientación y resultados:* **Fortalezas:** existencia de una MIR y cumplimiento de metas operativas comprometidas. **Oportunidades:** establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas locales para desarrollar ejercicios de evaluación orientados a la mejora de los programas financiados por el Fondo. **Debilidades:** enfoque limitado en resultados e impactos (falta medir cambios en bienestar), evaluaciones que no detonan procesos de aprendizaje y mejora. **Amenazas:** deterioro de la cultura de la evaluación en la administración pública, lo que resulta en que esta no se percibe como una herramienta para la mejora de las intervenciones.

En síntesis, la evaluación concluye que el FAM-AS en Coahuila cuenta con una base institucional sólida y programas operando conforme a la normatividad, pero se identifican aspectos que podrían mejorar para contribuir a una gestión más estratégica, participativa y orientada a resultados. En particular, fortalecer la planeación, presupuestación y operación con información confiable, institucionalizar la participación local, enfocar la operación hacia el logro de resultados sustantivos, y consolidar la transparencia serán pasos clave para mejorar la eficacia y la legitimidad del FAM-AS.



REFERENCIAS

1. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares, Vertiente Calientes y Vertiente Fríos 2022 [Internet]. mar 29, 2022. Disponible en: <https://www.difcoahuila.gob.mx/pdf/RO%20Desayunos%20Escolares,%20Vertiente%20Calientes%20y%20Vertiente%20Fri%CC%81os%202022.pdf>
2. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares, Vertiente Caliente y Vertiente Fríos 2023. mar 24, 2023.
3. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida . 2022.
4. SEDIF Coahuila. Reglas De Operación Del Programa Atención Alimentaria en los Primeros 1000Días. mar 24, 2023.
5. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2022. 2022.
6. SEDIF Coahuila. Reglas De Operación Del Programa Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios. mar 24, 2023.
7. SEDIF Coahuila. Reglas De Operación Del Programa De Salud y Bienestar Comunitario, PSBC. mar 29, 2022.
8. SEDIF Coahuila. Reglas De Operación Del Programa De Salud y Bienestar Comunitario, PSBC. mar 24, 2023.
9. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. ene 31, 2023.
10. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad . 2022.
11. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad . mar 24, 2023.
12. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Atención a Grupos Prioritarios. 2023.
13. SHCP. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. 2022.
14. SHCP. Marco de referencia para la comprensión del Ramo 33.
15. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30/01/2018. . 2018.
16. CONEVAL, SHCP. Programa Anual de Evaluación de los programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 [Internet]. 2023 abr. Disponible en: www.gob.mx/haciendawww.coneval.org.mx
17. ASF. Sistema de Recursos Federales Transferidos. MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT. [Internet]. 2019. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf



18. Secretaría de Salud. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 6. Índice de Desempeño. 2023;
19. CONEVAL. Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. 2024.
20. Congreso de la Unión. Ley de Asistencia Social. sep 2, 2004.
21. SNDIF. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [Internet]. Gobierno de México. 2025. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos>
22. Diario Oficial de la Federación. DECRETO por el que se reforman diversos artículos del Decreto de 24 de octubre de 1974, por el que se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. 1976.
23. Presidencia de la República. DECRETO por el que se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. . ene 12, 1977.
24. Auditoría Superior de la Federación. GASTO FEDERALIZADO RAMO GENERAL 33. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM).
25. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; dic 27, 1978 p. 1–98. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
26. Gobierno de la República. Programa para un Nuevo Federalismo 1995- 2000. ago 6, 1997.
27. Ley de Coordinación Fiscal [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; dic 27, 1978 p. 1–98. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
28. Congreso de la Unión. Ley General de Salud. jun 7, 1984.
29. Congreso de la Unión. Ley de Asistencia Social [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; sep 2, 2004 p. 1–31. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
30. Ley de Asistencia Social [Internet]. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México; sep 2, 2004 p. 1–31. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
31. Congreso. Ley de Coordinación Fiscal (LCF). México: Diario Oficial de la Federación;
32. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2022.
33. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2022. 2022.
34. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023. Tomo 2. Criterios Normativos. 2023.



35. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 [Internet]. 2023. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
36. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria. 2023.
37. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 4 Guía de Operación de Desarrollo Comunitario. 2023.
38. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 6, Índice de Desempeño. 2023.
39. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 5 Programa de Atención a Grupos prioritarios. 2023.
40. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM AS) Informe de monitoreo 2024. 2024.
41. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar, Modalidad caliente y Modalidad fría. 2023 mar.
42. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Casa de las Niñas y los Niños de Coahuila "Albergue". mar 29, 2022.
43. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Casa de las Niñas y los Niños de Coahuila "Casa Cuna". mar 29, 2022.
44. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 3. Para los efectos de esta ley se entiende por: IV. La Procuraduría: La Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.
45. SEDIF Coahuila. Manual de organización del SEDIF Coahuila 2021- 2023 [Internet]. 2021 [citado el 27 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/organigramas/documentos_organigramas/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20-%20DIF%20Coahuila%2020.10.20212.pdf
46. SEDIF Coahuila. Manual de organización del SEDIF Coahuila 2021- 2023 [Internet]. 2021 [citado el 27 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/organigramas/documentos_organigramas/Manual%20de%20Organizaci%C3%B3n%20-%20DIF%20Coahuila%2020.10.20212.pdf
47. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del programa "ASAPAP FRÍOS". 2022;
48. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del "PROGRAMA UNIPRODES (UNIDADES PRODUCTIVAS DE DESARROLLO)". 2020.
49. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos para la ENTREGA DE EQUIPO DE COCINA. 2022.
50. SEDIF Coahuila. Manual de procedimiento del "SUBPROGRAMA UNIPRODES (UNIDADES PRODUCTIVAS DE DESARROLLO)". 2022.
51. SEDIF Coahuila. Manual de procedimiento del programa "ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTES Y FRÍOS". 2020.



52. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del programa “ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA”. 2022.
53. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del “PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)”. 2022.
54. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del “PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)”. 2020.
55. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del programa “ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA”. 2022.
56. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del “PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA, VERTIENTE CALIENTE”. 2020.
57. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del “PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA”. 2022.
58. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del “PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS DE VIDA”. 2022;
59. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del “PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, VERTIENTE FRÍOS”. 2020.
60. INEGI. Comunicado de Prensa. Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 de Coahuila de Zaragoza [Internet]. Saltillo; 2021 [citado el 27 de julio de 2025]. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Coah.pdf
61. CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, Coahuila de Zaragoza. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 - 2022 [Internet]. Ciudad de México; 2023 ago [citado el 27 de julio de 2025]. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx
62. CONEVAL. Medición multidimensional de pobreza 2016- 2022. Anexo estadístico. Ciudad de México; 2023.
63. CONEVAL. Estudio sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México [Internet]. 2025 mar [citado el 8 de agosto de 2025]. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Estudio_derechos_NNA.pdf
64. INSP. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados de Coahuila [Internet]. Cuernavaca; 2020 [citado el 27 de julio de 2025]. Disponible en:
https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/Resultado_Entidad_Coahuila.pdf
65. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria. 2023.



66. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Discapacidad. 2021 ene.
67. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2022. 2022.
68. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. ene 31, 2023.
69. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2022.
70. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Ciudad de México, México; 2021 ago [citado el 23 de julio de 2025]. Disponible en:
https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf
71. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Ciudad de México, México; 2021 ago [citado el 23 de julio de 2025]. Disponible en:
https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf
72. SNDIF. EXTRACTO del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698127&fecha=10/08/2023#gsc.tab=0 ; ago 10, 2023.
73. de la Oficina del Ejecutivo - Secretaría Técnica de Planeación J. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.
74. Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar, 2017- 2023. 2018 sep.
75. SEDIF Coahuila. PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA, VERTIENTE FRÍOS. 2020.
76. SEDIF Coahuila. Manual de procedimiento del programa “ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTES Y FRÍOS”. 2020.
77. SEDIF Coahuila. Manual de procedimientos del “PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)”. 2020.
78. SEDIF Coahuila. PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC). 2022.
79. SEDIF. Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa Alimentario. 2022;
80. SEDIF Coahuila. Reporte trimestral de Recursos ejercidos PASSVU. 2022;



81. SEDIF Coahuila. Ejercido 2023 Desarrollo Comunitario. 2023.
82. SEDIF Coahuila. Ejercido 2023 Atención Alimentaria. 2023.
83. SEDIF Coahuila. Ejercido 2023 Atención a Grupos Prioritarios. 2023.
84. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Casa de las Niñas y los Niños de Coahuila "Albergue". mar 29, 2022.
85. SEDIF Coahuila. Reglas de Operación del Programa Casa de las Niñas y los Niños de Coahuila "Casa Cuna". mar 29, 2022.
86. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Diciembre. diciembre de 2023;
87. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Noviembre. noviembre de 2023;
88. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Octubre. octubre de 2023;
89. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Marzo. marzo de 2023;
90. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Junio. junio de 2023;
91. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Abril. abril de 2023;
92. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Septiembre. septiembre de 2023;
93. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Julio. julio de 2023;
94. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Mayo. mayo de 2023;
95. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Agosto. agosto de 2023;
96. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Enero. enero de 2023;
97. SEDIF Coahuila. Reporte mensual D.4 Cobertura_Distribución_ 2023 Febrero. febrero de 2023;
98. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Diciembre. diciembre de 2022;
99. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Septiembre. septiembre de 2022;
100. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Noviembre. noviembre de 2022;
101. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Octubre. octubre de 2022;



102. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Agosto. agosto de 2022;
103. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Julio. julio de 2022;
104. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Junio. junio de 2022;
105. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Enero. enero de 2022;
106. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Mayo. mayo de 2022;
107. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Abril. abril de 2022;
108. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Marzo. marzo de 2022;
109. SEDIF Coahuila. Reporte mensual Cobertura_Distribucion_2022 Febrero. febrero de 2022;
110. SEDIF Coahuila. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2022. 2022;
111. SEDIF Coahuila. PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2023. 2023.
112. SEDIF Coahuila. Anexo 13 y 13-A indicadores. 2023;
113. SEDIF Coahuila. Anexo 13 y 13-A indicadores. 2022;
114. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Zaragoza. el 11 de marzo de 2022;
115. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Villa Unión. el 11 de marzo de 2022;
116. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Viesca. el 11 de marzo de 2022;
117. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Torreón. el 11 de marzo de 2022;
118. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Sierra Mojada. el 11 de marzo de 2022;
119. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de San Pedro. el 11 de marzo de 2022;
120. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de San Buenaventura. el 11 de marzo de 2022;



121. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Sacramento. el 11 de marzo de 2022;
122. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Sabinas. el 11 de marzo de 2022;
123. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Progreso. el 11 de marzo de 2022;
124. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Ocampo. el 11 de marzo de 2022;
125. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Nava. el 11 de marzo de 2022;
126. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Nadadores. el 11 de marzo de 2022;
127. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Morelos. el 11 de marzo de 2022;
128. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Monclova. el 11 de marzo de 2022;
129. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Matamoros. el 11 de marzo de 2022;
130. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Lamadrid. el 11 de marzo de 2022;
131. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Juárez. el 11 de marzo de 2022;
132. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Jiménez. el 11 de marzo de 2022;
133. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Hidalgo. el 11 de marzo de 2022;



134. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Guerrero. el 11 de marzo de 2022;
135. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Cuatrociénegas. el 11 de marzo de 2022;
136. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Candela. el 11 de marzo de 2022;
137. SEDIF Coahuila. Convenio de colaboración de concertación de objetivos que celebran el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Municipio de Allende. el 11 de marzo de 2022;
138. SEDIF Coahuila. Cuotas de Recuperacion. Reporte Estadístico 2021-2022. el 26 de febrero de 2025;
139. SEDIF Coahuila. Cuotas De Recuperacion. Reporte Estadístico 2022-2023. el 26 de febrero de 2025;
140. SEDIF COAHUILA. RIESGOS INHERENTES (PE-DVNAAyDC-003 ENTREGA DE MI FORTIDESAYUNOS). 2020.
141. SEDIF Coahuila. A7 F-009 Riesgos Inherentes Rev. 00 (ENTREGA DE MI FORTIDESAYUNOS). 2022;
142. SNDIF. Minuta del XXI Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2021. noviembre de 2021;
143. SHCP. GUÍA DE CONCEPTOS Y CRITERIOS PARA EL REPORTE DEL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.
144. SEFIN Coahuila. Informe del Ramo 33. <https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/Ramo33Hacienda/ramo33.html>. 2025.
145. DIF Coahuila. Programa Operativo Anual . 2022.
146. DIF Coahuila. Programa Operativo Anual . 2023.
147. SEDIF Coahuila. Informe Anual 2023 sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza . 2024.
148. SEDIF Coahuila. Informe Anual 2022 sobre el Cumplimiento del Programa Operativo Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza . 2023.
149. SEDIF Coahuila. Informes especiales. <https://www.difcoahuila.gob.mx/InformesEspeciales.php>. 2025.
150. Gobierno del Estado de Coahuila. Quinto Informe de Gobierno 2017- 2023. 2022 nov.
151. CONEVAL S. Matriz de Indicadores para Resultados. MIR Federal. 2023.



152. CONEVAL. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. [Internet]. 2025. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
153. SNDIF. Índice de Desempeño 2022. 2022.
154. SNDIF. Información proporcionada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 2025. 2025.
155. SHCP. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2021 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0
156. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2023 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0
157. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2022 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641673&fecha=31/01/2022#gsc.tab=0
158. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2025.



ANEXOS



ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAM-AS EN COAHUILA

Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, por municipio

Año fiscal	Municipio	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2022	Abasolo	\$ 415,302.54	ND	ND	ND
	Acuña	\$ 16,222,553.78	ND	ND	ND
	Allende	\$ 980,073.46	ND	ND	ND
	Arteaga	\$ 1,248,802.34	ND	ND	ND
	Candela	\$ 1,264,523.67	ND	ND	ND
	Castaños	\$ 2,997,123.36	ND	ND	ND
	Cuatro Ciénegas	\$ 1,866,557.25	ND	ND	ND
	Escobedo	\$ 1,002,303.43	ND	ND	ND
	Francisco I. Madero	\$ 10,569,059.48	ND	ND	ND
	Frontera	\$ 3,802,361.50	ND	ND	ND
	General Cepeda	\$ 1,740,587.06	ND	ND	ND
	Guerrero	\$ 403,127.44	ND	ND	ND
	Hidalgo	\$ 30,098.28	ND	ND	ND
	Jiménez	\$ 746,116.85	ND	ND	ND
	Juárez	\$ 469,180.14	ND	ND	ND
	Lamadrid	\$ 472,540.28	ND	ND	ND
	Matamoros	\$ 16,482,143.48	ND	ND	ND
	Monclova	\$ 10,788,312.32	ND	ND	ND
	Morelos	\$ 417,909.76	ND	ND	ND
	Múzquiz	\$ 4,157,883.36	ND	ND	ND
	Nadadores	\$ 579,148.33	ND	ND	ND
	Nava	\$ 798,818.15	ND	ND	ND
	Ocampo	\$ 2,574,430.01	ND	ND	ND
	Parras	\$ 5,082,746.58	ND	ND	ND
	Piedras Negras	\$ 2,653,900.82	ND	ND	ND
	Progreso	\$ 1,435,549.62	ND	ND	ND
	Ramos Arizpe	\$ 2,082,060.82	ND	ND	ND



Año fiscal	Municipio	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	Sabinas	\$ 3,204,975.59	ND	ND	ND
	Sacramento	\$ 37,545.73	ND	ND	ND
	Saltillo	\$ 23,751,603.39	ND	ND	ND
	San Buenaventura	\$ 2,404,180.07	ND	ND	ND
	San Juan de Sabinas	\$ 3,424,933.40	ND	ND	ND
	San Pedro	\$ 21,953,392.92	ND	ND	ND
	Sierra Mojada	\$ 2,471,086.80	ND	ND	ND
	Torreón	\$ 46,117,131.49	ND	ND	ND
	Viesca	\$ 9,848,500.99	ND	ND	ND
	Villa Unión	\$ 619,393.28	ND	ND	ND
	Zaragoza	\$ 184,327.46	ND	ND	ND
2023	Abasolo	\$ 852,445.36	ND	ND	ND
	Acuña	\$ 23,554,464.08	ND	ND	ND
	Allende	\$ 1,234,027.44	ND	ND	ND
	Arteaga	\$ 3,164,469.64	ND	ND	ND
	Candela	\$ 1,735,246.68	ND	ND	ND
	Castaños	\$ 3,834,203.22	ND	ND	ND
	Cuatro Ciénegas	\$ 2,227,840.90	ND	ND	ND
	Escobedo	\$ 1,376,316.82	ND	ND	ND
	Francisco I. Madero	\$ 13,516,464.74	ND	ND	ND
	Frontera	\$ 4,737,601.84	ND	ND	ND
	General Cepeda	\$ 2,558,058.70	ND	ND	ND
	Guerrero	\$ 596,444.80	ND	ND	ND
	Hidalgo	\$ 442,710.00	ND	ND	ND
	Jiménez	\$ 974,266.64	ND	ND	ND
	Juárez	\$ 695,237.92	ND	ND	ND
	Lamadrid	\$ 732,446.80	ND	ND	ND
	Matamoros	\$ 18,837,640.28	ND	ND	ND
	Monclova	\$ 11,313,434.82	ND	ND	ND
	Morelos	\$ 1,095,057.84	ND	ND	ND



Año fiscal	Municipio	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
	Múzquiz	\$ 5,360,497.84	ND	ND	ND
	Nadadores	\$ 821,676.56	ND	ND	ND
	Nava	\$ 1,409,376.24	ND	ND	ND
	Ocampo	\$ 3,856,701.05	ND	ND	ND
	Parras	\$ 6,509,856.64	ND	ND	ND
	Piedras Negras	\$ 3,287,895.44	ND	ND	ND
	Progreso	\$ 2,297,353.16	ND	ND	ND
	Ramos Arizpe	\$ 3,707,200.20	ND	ND	ND
	Sabinas	\$ 4,219,896.22	ND	ND	ND
	Sacramento	\$ 158,112.00	ND	ND	ND
	Saltillo	\$ 37,689,089.70	ND	ND	ND
	San Buenaventura	\$ 2,773,934.72	ND	ND	ND
	San Juan de Sabinas	\$ 4,378,476.56	ND	ND	ND
	San Pedro	\$ 30,314,663.10	ND	ND	ND
	Sierra Mojada	\$ 3,582,170.35	ND	ND	ND
	Torreón	\$ 50,094,998.91	ND	ND	ND
	Viesca	\$ 12,536,859.43	ND	ND	ND
	Villa Unión	\$ 988,993.92	ND	ND	ND
	Zaragoza	\$ 345,163.44	ND	ND	ND

Notas: ND: información no disponible.

Fuente: elaboración propia con información de los Oficios de Oficios de Aprobación Inversión Estatal 2022 y 2023.



Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 por programa y tipo de apoyo

Año fiscal	Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
2022	Programa de Alimentación Escolar	Desayunos escolares modalidad fríos	2,844,938	\$59,999,998.84	\$59,999,998.84	100.0%
		Desayunos escolares modalidad caliente	3,400,996	\$146,274,686.53	\$142,419,079.62	97.4%
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	Mujeres embarazadas en periodo de lactancia	6,748	\$502,680.00	\$ 502,680.00	100.0%
		Niñas y niños de 6 a 12 meses	7,496	\$441,330.00	\$ 441,330.00	100.0%
		Niñas y niños de 12 a 24 meses	9,236	\$633,600.00	\$633,600.00	100.0%
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Niñas y niños de 2 a 5 años no escolarizados	107,266	\$18,121,541.18	\$18,000,000.00	99.3%
		Adulto Mayor	17,310	\$12,422,040.00	\$12,422,040.00	100.0%
	Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre		ND	ND	ND	ND



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Año fiscal	Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario		506	ND	ND	ND
	Programa Asistencia Social a Personas en situación de vulnerabilidad	Subprograma Unidades Productivas de Desarrollo (UNIPRODES)	ND	\$917,536.00	\$917,536.00	100.0%
		Subprograma Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales	ND	\$3,243,120.58	\$3,243,120.58	100.0%
		Subprograma de Apoyos económicos	ND	\$270,000.00	\$270,000.00	100.0%
		Subprograma de Apoyos Funcionales	ND	\$1,183,385.60	\$1,183,385.60	100.0%
	Gastos de operación		NA	NA	NA	NA
	Total 2022			\$244,009,918.73	\$240,032,770.64	98.4%
2023	Programa de Alimentación Escolar	Desayunos escolares modalidad caliente*	3,993,470	\$179,966,727.32	\$177,824,706.38	98.8%



Año fiscal	Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
		Desayunos escolares modalidad fríos*	4,715,345	\$ 65,489,965.02	\$ 65,489,965.02	100.0%
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	Mujeres embarazadas en periodo de lactancia	0	0	0	0
		Niñas y niños de 6 a 24 meses	0-	0	0	0
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Niñas y niños de 2 a 5 años no escolarizados*	72108	\$20,080,752.47	\$20,080,752.47	100.0%
		Adulto Mayor	25800	\$19,950,000.00	\$ 19,950,000.00	100.0%
		Personas con Discapacidad	0	0	0	0
	Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre		0	0	0	0
	Programa de Salud y	Capacitaciones a grupos de desarrollo	170	\$1,140,000.00	\$1,140,000.00	100.0%



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Año fiscal	Programa*	Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
	Bienestar Comunitario	Proyectos productivos, comunitarios y sociales*		\$884,624.60	\$884,624.60	100.0%
	Programa Asistencia Social a Personas en situación de vulnerabilidad	Subprograma de otros apoyos de atención social	ND	\$4,743,280.00	\$4,743,280.00	100.0%
	Gastos de operación		NA	NA	NA	NA
	Total 2023*			\$292,255,349.41	\$290,113,328.47	99.3%

Notas: * Incluye recursos del Ramo 33 de ejercicios fiscales anteriores; ND, no disponible; NA, no aplica.

Fuente: elaboración propia con base en los Reportes Trimestrales del Recurso Ejercido por Programa Alimentario 2022 y 2023, Reportes Trimestrales del Recurso Ejercido por el Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad 2022; reportes “Ejercido 2023 Atención Alimentaria”, “Ejercido 2023 Desarrollo Comunitario”, “Ejercido 2023 Atención a Grupos Prioritarios” y “Resumen Ejercido 2023”; Distribución y Cobertura mensual del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2022 y 2023; Distribución y Cobertura mensual del Programa Desayunos Escolares 2022 y 2023; Distribución y Cobertura mensual del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días 2022 y 2023; Padrón de Beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 y 2023.



Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en 2022 y 2023

Año fiscal	Programa	Mujeres	Hombres	Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia	Niñas y niños 6 a 12 meses	Niñas y niños 12 a 24 meses	Niñas y niños 2 a 5 años no escolarizados	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
2022	Programa de Alimentación Escolar	30253	31973	0	0	0	0	727,779	0	0	0	0	0	0
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	610	633	1687	1874	2309	0	0	0	0	0	0	0	0
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	5926	3977	0	0	0	26406				0	17310	0	188
	Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	435	71	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Año fiscal	Programa	Mujeres	Hombres	Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia	Niñas y niños 6 a 12 meses	Niñas y niños 12 a 24 meses	Niñas y niños 2 a 5 años no escolarizados	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
	Programa Asistencia Social a Personas en situación de vulnerabilidad	1431	324	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	283
	Total	38655	36978	1687	1874	2309	26406	727779	0	0	0	17310	0	471
2023	Programa de Alimentación Escolar	29341	30117	0	0	0		350608	0	0	0	0	0	0
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Programa de Atención a Grupos Prioritarios	241	182	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	302
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	4199	2831	0	0	0	13141	0	0	0	0	25800	5	645



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Año fiscal	Programa	Mujeres	Hombres	Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia	Niñas y niños 6 a 12 meses	Niñas y niños 12 a 24 meses	Niñas y niños 2 a 5 años no escolarizados	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
	Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	149	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Programa Asistencia Social a Personas en situación de vulnerabilidad	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Total	33930	33151	0	0	0	13141	350608	0	0	0	25800	5	947

Notas: ND: no disponible.

Fuente: elaboración propia con base en los reportes de Distribución y Cobertura mensual del Programa Desayunos Escolares 2022 y 2023; Distribución y Cobertura mensual del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días 2022 y 2023; Padrón de Beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 y 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Ejercicio Fiscal	Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en el ejercicio fiscal evaluado	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
		Federal	Estatal	Municipal	Otros recursos		
2022	Programa de Alimentación Escolar, modalidad fría	\$ 59,999,998.84	-	-	-	\$ 59,999,998.84	NA
	Programa de Alimentación Escolar, modalidad caliente*	\$142,419,079.62	-	-	\$3,855,606.91	\$146,274,686.53	ND
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	\$502,680.00	-	-	-	\$502,680.00	NA
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, niñas y niños de 6 a 12 meses	\$441,330.00	-	-	-	\$441,330.00	NA
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días, niñas y niños de 12 a 24 meses	\$633,600.00	-	-	-	\$ 633,600.00	NA
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, niños de 2 a 5 años no escolarizados*	\$18,000,000.00	-	-	\$121,541.18	\$18,121,541.18	ND
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, adulto mayor	\$12,422,040.00	-	-	-	\$12,422,040.00	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio Fiscal	Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en el ejercicio fiscal evaluado	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
		Federal	Estatad	Municipal	Otros recursos		
	Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	-	-	-	-	-	NA
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Programa de Atención a Grupos Prioritarios	\$5,614,042.18	-	-	-	\$5,614,042.18	NA
2023	Programa de Alimentación Escolar, modalidad caliente**	\$177,824,706.38	-	\$2,142,020.94	-	\$179,966,727.32	Convenio de colaboración
	Programa de Alimentación Escolar, modalidad fría*	\$65,489,965.02	-	-	-	65,489,965.02	NA
	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	-	-	-	-	-	NA
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, niñas y niños de 2 a 5 años no escolarizados**	\$20,080,752.47	-	-	-	\$20,080,752.47	NA
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, adulto mayor	\$ 19,950,000.00	-	-	-	\$ 19,950,000.00	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio Fiscal	Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en el ejercicio fiscal evaluado	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
		Federal	Estatad	Municipal	Otros recursos		
	Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	-	-	-	-	-	NA
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario, capacitaciones a grupos de desarrollo	\$1,140,000.00	-	-	-	\$1,140,000.00	NA
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Proyectos productivos, comunitarios y sociales**	\$884,624.60	-	-	-	\$884,624.60	NA
	Programa de Atención a Grupos Prioritarios	\$4,743,280.00	-	-	-	\$4,743,280.00	NA

Notas: * Con la información disponible para el desarrollo de esta evaluación, no fue posible identificar la fuente de los recursos (estatal, municipal);

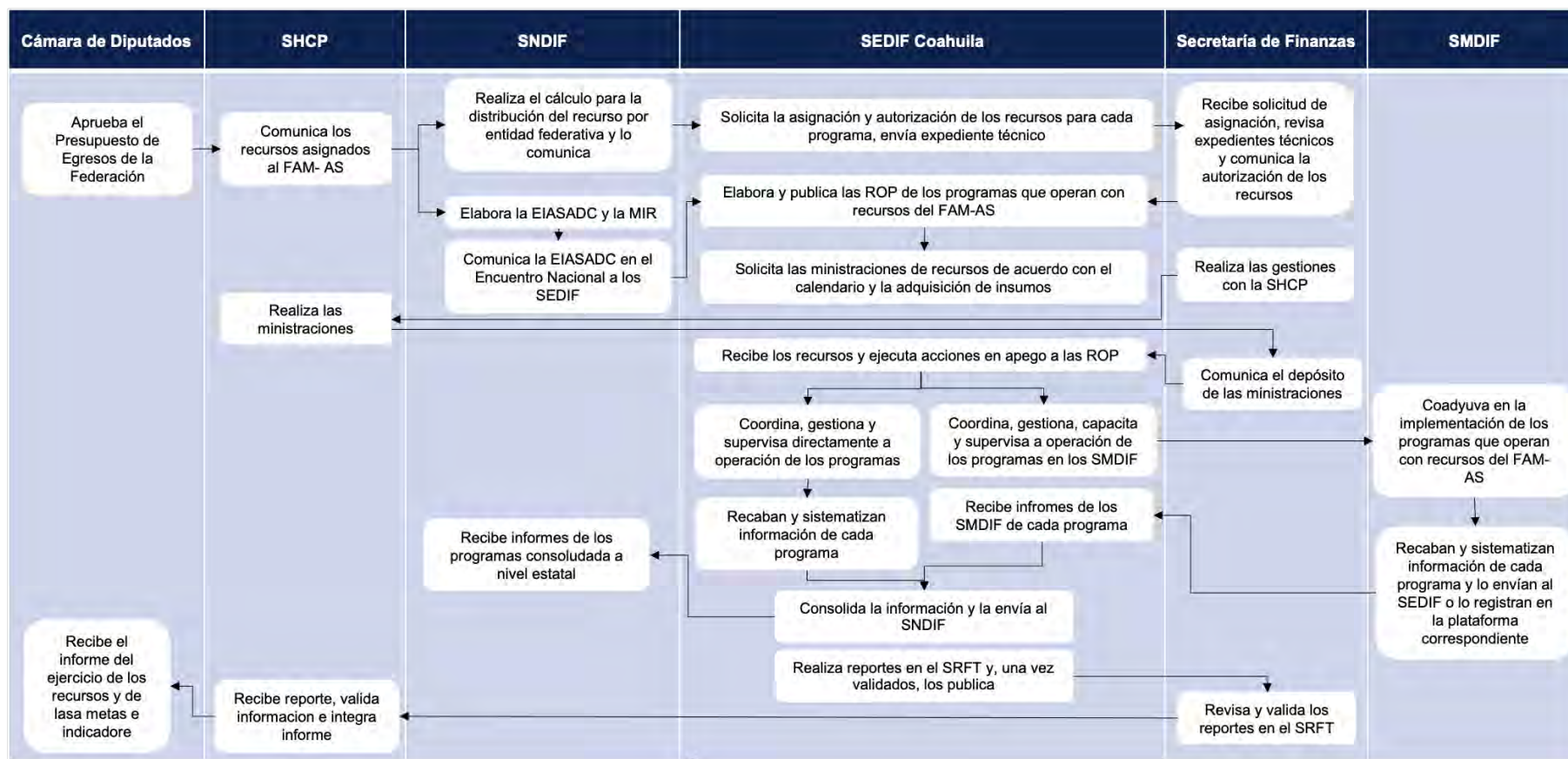
** Incluye recursos de Ramo 33 de ejercicios fiscales anteriores; ND, no disponible; NA, no aplica.

Fuente: elaboración propia con base en los Reportes Trimestrales del Recurso Ejercido por Programa Alimentario 2022 y 2023, Reportes Trimestrales del Recurso Ejercido por el Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad 2022; reportes “Ejercido 2023 Atención Alimentaria”, “Ejercido 2023 Desarrollo Comunitario”, “Ejercido 2023 Atención a Grupos Prioritarios” y “Resumen Ejercido 2023”



ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Figura 1. Flujo del Proceso general de gestión y operación del FAM- AS en Coahuila 2022- 2023



Fuente: elaboración propia con base en la LCF, EIASADC 2022 y 2023, ROP 2022 y 2023 de los programas financiados con recursos del FAM-AS en Coahuila, Manuales de procedimientos de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila.

1,3-8,10,11,25,33-39,41,45,47-59



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 6. Cuadro general de procesos del FAM-AS.

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
1	Aprobación y asignación de recursos	La Cámara de Diputados aprueba el PEF. La SHCP comunica al SNDIF los recursos asignados al FAM-AS, quien a su vez calcula la distribución estatal y comunica los montos a los SEDIF.	Cámara de Diputados, SHCP, SNDIF
2	Elaboración y difusión de instrumentos normativos	El SNDIF elabora y publica la EIASADC y la MIR, y los presenta a los SEDIF durante el Encuentro Nacional. El SEDIF Coahuila elabora y publica las ROP de los programas financiados con FAM-AS.	SNDIF, SEDIF Coahuila
3	Distribución interna y autorización de recursos	El SEDIF distribuye internamente los recursos según evolución histórica. Solicita autorización de los recursos a la Secretaría de Finanzas mediante expedientes técnicos.	SEDIF Coahuila, Secretaría de Finanzas
4	Ministración y ejecución de recursos	La Secretaría de Finanzas revisa los expedientes, gestiona con SHCP y comunica los depósitos. El SEDIF ejecuta los recursos conforme a las ROP, ya sea directamente o en coordinación con los SMDIF.	Secretaría de Finanzas, SHCP, SEDIF Coahuila, SMDIF
5	Operación y sistematización de información	El SEDIF coordina y da seguimiento a los programas. Los SMDIF participan en la entrega de apoyos, cobranza de cuotas, y registro de información.	SEDIF Coahuila, SMDIF
6	Seguimiento y rendición de cuentas	El SEDIF valida y consolida información operativa y programática para enviarla al SNDIF o SHCP. La Secretaría de Finanzas revisa los reportes cargados al SRFT y, una vez validados, se publican.	SEDIF Coahuila, Secretaría de Finanzas, SNDIF, SHCP

Fuente: elaboración propia con base en la LCF, EIASADC 2022 y 2023, ROP 2022 y 2023 de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila, Manuales de procedimientos de los programas financiados con recursos del FAM- AS en Coahuila. ^{1,3-8,10,12,25,33,35,41,45,47-59}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

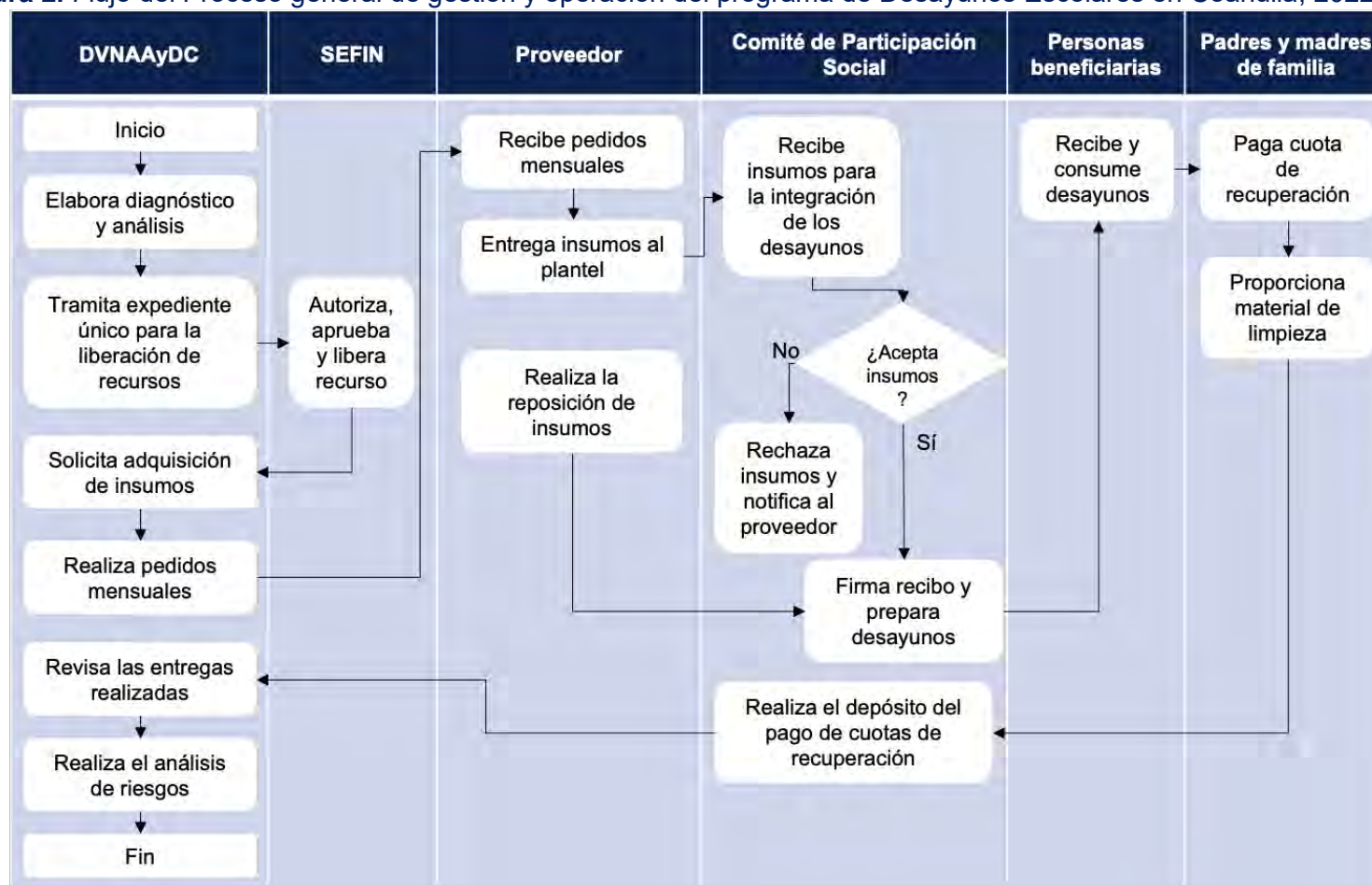
SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 6.1. Cuadro general de procesos del programa de Desayunos Escolares en Coahuila, 2022- 2023

Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/ Áreas Responsables
1	Elaboración de Diagnóstico	La DVNAAyDC elabora el diagnóstico y análisis de la situación actual del estado en materia de salud y nutrición, para apoyar y dar sustento a la toma de decisiones en la implementación de los programas alimentarios y tramita el Expediente Único para la autorización, aprobación y liberación de los recursos.	SEDIF (DVNAAyDC), Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN)
2	Liberación de recursos y adquisición de insumos	LA SEFIR autoriza, aprueba y libera los recursos necesarios para la adquisición de las raciones alimentarias. La DVNAAyDC solicita la adquisición de los insumos perecederos y no perecederos para el ciclo escolar correspondiente mediante LPN. La SEFIR realiza el proceso de licitación y adjudica al proveedor. La DVNAAyDC realiza los pedidos mensuales para cada centro escolar beneficiario del programa de acuerdo con calendario de licitación. El proveedor recibe los pedidos mensuales.	SEDIF (DVNAAyDC), SEFIR, proveedores.
3	Entrega de insumos al plantel	El proveedor entrega los insumos en la puerta del plantel beneficiario al Comité de Participación Social (CPS). El CPS recibe los insumos para la integración de los desayunos. El CPS acepta los insumos recibidos y firma el recibo (F-DVNAAyDC-004) y prepara desayunos. Si el CPS no acepta los insumos recibidos, notifica al proveedor y éste realiza la reposición de los insumos y los envía nuevamente al CPS. En caso de que falte alguno de los integrantes del CPS, se solicita que el personal docente del plantel reciba los insumos y firme en el Acta de Participación Social. El CPS entrega las raciones alimentarias a los beneficiarios. La persona beneficiaria recibe el desayuno y lo consume en el plantel. Los Padres y Madres de familia pagan la cuota de recuperación de las raciones alimentarias entregadas a las niñas y niños beneficiarios. Los Padres y Madres de Familia proporcionan el material de limpieza indispensable al CPS para la conservación de las instalaciones asignadas para la operación del programa.	Proveedores, CPS, padres y madres de familia
4	Revisión de entregas	El CPS realiza el depósito en la referencia bancaria establecida del pago de las cuotas de recuperación. El proveedor revisa las entregas realizadas con base en los recibos de entregas y los envía a la DVNAAyDC. La DVNAAyDC revisa que el proveedor adjudicado realice el total de las entregas programadas y archiva los recibos de entrega.	CPS, Proveedor, SEDIF (DVNAAyDC)
5	Análisis de riesgos	La DVNAAyDC realiza el análisis de riesgos inherentes (RI-DVNAAyDC-003).	SEDIF (DVNAAyDC)

Fuente: elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y las ROP 2022 y 2023.^{1,41,51,52}

Figura 2. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares en Coahuila, 2022- 2023



Fuente: Elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y las ROP 2022 y 2023.^{1,41,51,52}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

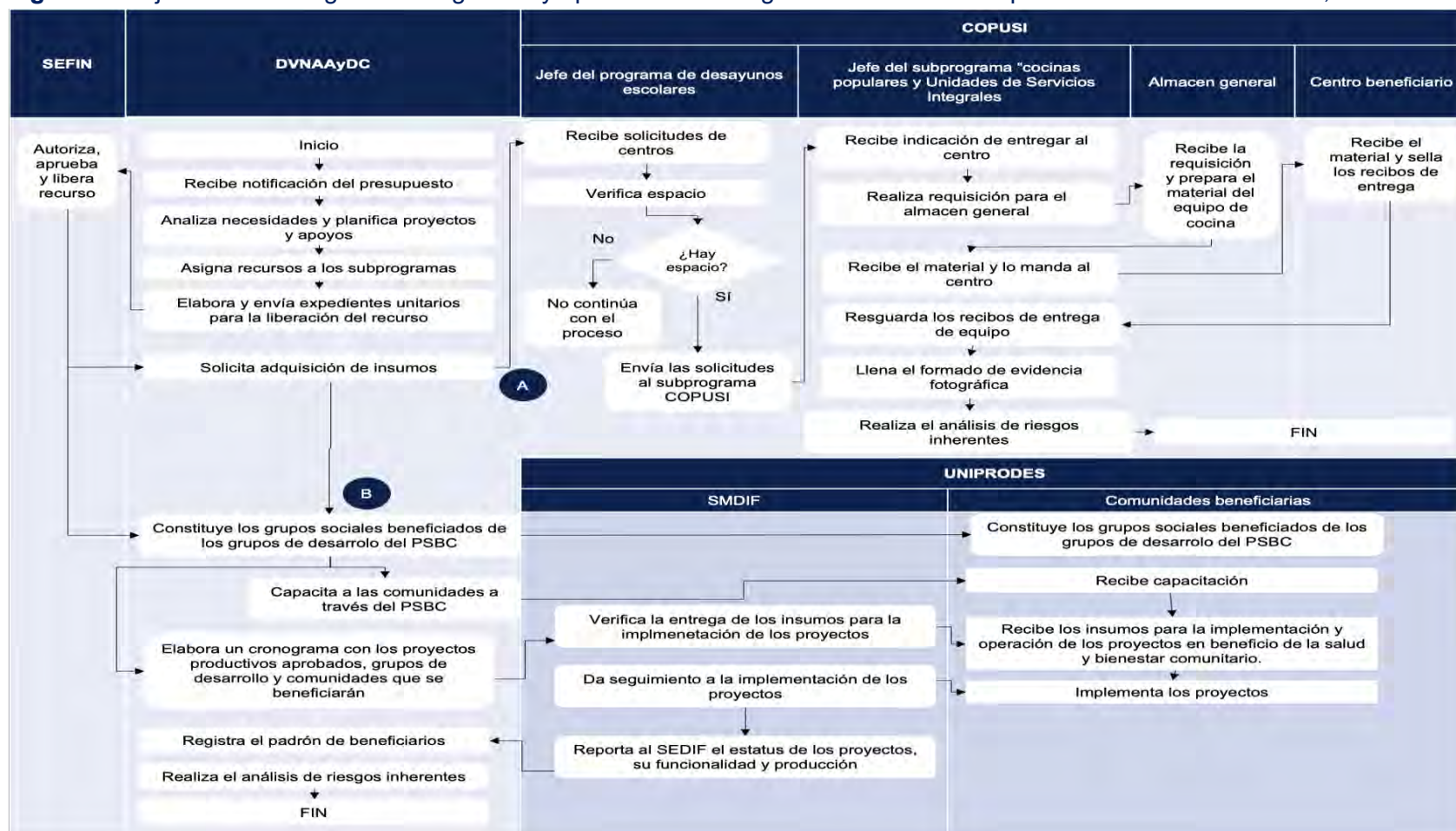
SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 6.2. Cuadro general de procesos del Programa Atención a Grupos Prioritarios en Coahuila, 2022 - 2023

Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades Clave	Dependencia / Áreas Responsables
1	Planeación y Asignación de Recursos	La DVNAAyDC analiza el presupuesto disponible y necesidades en comunidades vulnerables; define el universo de atención, proyectos a implementar y distribución de recursos entre subprogramas. Además, elabora el Programa Estatal Anual de trabajo comunitario (PASBIC) con metas de UNIPRODES y apoyos alimentarios.	SEDIF (DVNAAyDC)
2	Liberación de Fondos y Adquisiciones	La DVNAAyDC envía los expedientes unitarios a SEFIN para liberar recursos financieros y coordina los procedimientos de licitación/compra de insumos y equipos requeridos para cada subprograma, conforme a normatividad SEFIN. También verifica los inventarios en Almacén General para asegurar disponibilidad de equipo de cocina e insumos productivos.	SEDIF (DVNAAyDC), SEFIN
3	Operación del Subprograma Entrega de Equipo de Cocina	La DVNAAyDC (través de la jefatura del programa "Mi Fortidesayuno") recibe las solicitudes de centros (comedores escolares/comunitarios) y valida el espacio físico. Cuando los espacios son adecuados la DVNAAyDC (a través de la jefatura del subprograma COPUSI), programa las entregas aprobadas; realiza la requisición de equipos al Almacén General y realiza las entregas del equipamiento en centros beneficiarios; además, se asegura que se firmen los acuses de recibido. Finalmente, recaba y sistematiza recibos firmados y evidencias fotográficas; y realiza el análisis de riesgos inherentes de la entrega.	DVNAAyDC (Jefatura "Mi Fortidesayunos" Vertiente Calientes y Jefatura de COPUSI), Almacén General SEDIF
4	Operación del Subprograma UNIPRODES (Proyectos Productivos)	LA DVNAAyDC selecciona a las comunidades beneficiarias y tipos de proyectos productivos a desarrollar, con base en diagnósticos participativos (PSBC), integra los grupos sociales locales (Grupos de Desarrollo) como organizaciones de personas beneficiarias. Brinda la capacitación comunitaria para uso y sostenibilidad de los proyectos y entrega de insumos, materiales y/o equipo en cada comunidad según cronograma. Con base en ello, las comunidades implementan los proyectos. Y la DVNAAyDC integra el padrón de personas beneficiarias atendidas.	SEDIF (DVNAAyDC), SMDIF
5	Seguimiento	Los SMDIF realizan visitas de seguimiento a proyectos UNIPRODES para verificar producción, mantenimiento y uso adecuado de insumos; asesoría técnica adicional según necesidades. Con base en ello, elaboran reportes de estatus de proyectos comunitarios que envían al SEDIF (DVNAAyDC). El SEDIF, a su vez, puede realizar visitas de supervisión aleatoria para comprobar buen uso de apoyos y desempeño de proyectos; control de calidad de las cocinas entregadas (atención a reportes de fallas). Finalmente, el SEDIF integra informes finales y resguarda la información de documentación comprobatoria de ambos subprogramas.	SMDIF y SEDIF (DVNAAyDC)

Fuente: elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y en las ROP 2022 y 2023.^{10-12,48-50}

Figura 3. Flujo del Proceso general de gestión y operación del Programa Atención a Grupos Prioritarios en Coahuila, 2022 - 2023



Fuente: elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y en las ROP 2022 y 2023.^{10-12,48-50}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXO 4. RESULTADO DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM-AS

Cuadro 7. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Ejercicio fiscal	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal												
2022	Fin	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Propósito	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Componente	Proporción de despendas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral	Porcentaje	100%	96.17%	96.17%	ND	ND	ND	ND	NA
	Componente	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	Anual	Porcentaje	100%	98.37%	98.37%	ND	ND	ND	ND	Incremento de contagios en algunos municipios, por lo que algunas escuelas pausaron el programa temporalmente.
	Componente	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	ND	ND	ND	ND	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal												
	Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	ND	ND	ND	ND	NA
	Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100%	93.33%	93.33%	ND	ND	ND	ND	Por cuestiones presupuestales, solo se pudieron gestionar 28 proyectos de 30.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal												
	Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	96.89%	97.04%	100.16%	ND	ND	ND	ND	Por omisión en la meta anual se transcribió el recurso asignado para el 2021, sin embargo, el recurso del 2022 fue de \$241,565,844 mismo que se corrige y se reporta en el cuarto trimestre del año.
	Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social.	Anual	Porcentaje	3.93%	2.96%	75.23%	ND	ND	ND	ND	Se redistribuyo el presupuesto brindando mayor recurso a programas alimentarios.
2023	Fin	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Propósito	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal												
	Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual	Porcentaje	100%	100%	1	100	98.37027	98.37%	ND	Se actualizo indicador.
	Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	96.17%	96.17%	ND	Se actualizó indicador.
	Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	ND	Debido al cambio en la planeación y las líneas de acción, se redujo la cobertura en conjunto con el presupuesto.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal												
	Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	ND	Debido a cambio en la planeación, se redujo la cobertura.
	Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	93.33%	93.33%	ND	Debido al cambio de la planeación y a la unificación de programas estatales y federales se incrementó la cobertura en proyectos.
	Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	97.26%	97.63%	100.37%	96.88%	97.04%	100.16%	ND	Se actualizó indicador



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Indicadores MIR Federal												
	Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Anual	Porcentaje	2.74%	2.34%	0.853578629	3.93268	2.95866	75.23%	ND	Se actualizó indicador

Notas: ND: la información no estuvo disponible durante el desarrollo de la evaluación; NA: no aplica.

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de avance de indicadores de SEDIF Coahuila.

Cuadro 8. Resultado de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
2022	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención	Fin	Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiados con	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Prioritaria (Calientes)		apoyos alimentarios										
		Propósito	Variación del porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Componente 1	Porcentaje de raciones de alimentos calientes entregadas a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de raciones de alimentos calientes a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (Fríos)	Fin	Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiados con apoyos alimentarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Propósito	Variación del porcentaje de personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
			alimentaria o desnutrición										
		Componente 1	Porcentaje de despensas entregadas a personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentran en situación de carencia alimentaria o desnutrición	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de alimentos calientes a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA



Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Desayunos escolares (calientes)	Fin	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados beneficiados con apoyos alimentarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Propósito	Variación del porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Componente 1	Porcentaje de raciones de desayunos calientes entregadas a niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA



Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de raciones de desayunos calientes a niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
	Desayunos escolares (fríos)	Fin	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados beneficiados con apoyos alimentarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Propósito	Variación del porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Componente 1	Porcentaje de raciones de desayunos fríos entregadas a niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de raciones de desayunos fríos a niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
	Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, COPUSI	Fin	Porcentaje de espacios alimentarios fortalecidos con equipamiento y/o rehabilitación	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Propósito	Variación del porcentaje de espacios alimentarios fortalecidos con equipamiento y/o rehabilitación	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales	NA
		Componente 1	Porcentaje de espacios alimentarios rehabilitados	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Componente 2	Porcentaje de espacios alimentarios equipados	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de espacios alimentarios rehabilitados	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 2	Porcentaje de cobertura en la entrega de espacios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA



Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Unidades Productivas de Desarrollo, UNIPRODES		alimentarios equipados										
		Fin	Porcentaje de personas miembros de grupos de desarrollo beneficiadas con proyectos productivos comunitarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Propósito	Variación del porcentaje de personas miembros de grupos de desarrollo	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Componente 1	Porcentaje de proyectos productivos comunitarios entregados a grupos de desarrollo	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA



Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Actividad 1	Porcentaje de proyectos productivos comunitarios entregados a grupos de desarrollo	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Fin	Porcentaje de personas miembros de grupos de desarrollo beneficiadas con capacitaciones sobre proyectos productivos comunitarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Propósito	Variación del porcentaje de personas miembros de grupos de desarrollo comunitario	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA



Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Componente 1	Porcentaje de capacitaciones sobre proyectos productivos comunitarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 1	Porcentaje de capacitaciones sobre proyectos productivos comunitarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	ND	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
2023	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (Calientes)	Fin	Porcentaje de personas de atención prioritaria beneficiados con apoyos alimentarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Propósito	Variación del porcentaje de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Componente 1	Porcentaje de raciones de alimentos calientes entregadas a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de raciones de alimentos calientes a niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
	Desayunos escolares (calientes)	Fin	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados beneficiados con	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
			apoyos alimentarios										
		Propósito	Variación del porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Componente 1	Porcentaje de raciones de desayunos calientes entregadas a niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de raciones de desayunos	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA



Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
			calientes a niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad										
	Desayunos escolares (fríos)	Fin	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados beneficiados con apoyos alimentarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Propósito	Variación del porcentaje de niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Componente 1	Porcentaje de raciones de desayunos fríos entregadas a niñas, niños y adolescentes	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA



Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
			escolarizados en situación de vulnerabilidad										
		Actividad 1	Porcentaje de cobertura en la entrega de raciones de desayunos fríos a niñas, niños y adolescentes escolarizados en situación de vulnerabilidad	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Fin	Porcentaje de personas miembros de grupos de desarrollo beneficiadas con capacitaciones sobre proyectos productivos comunitarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Ejercicio fiscal	Programa	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el ejercicio fiscal evaluado	Avance en el ejercicio fiscal evaluado	Avance con respecto a la meta en el ejercicio fiscal	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
		Propósito	Variación del porcentaje de personas miembros de grupos de desarrollo comunitario	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Metas anuales y padrón de beneficiarios	NA
		Componente 1	Porcentaje de capacitaciones sobre proyectos productivos comunitarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA
		Actividad 1	Porcentaje de capacitaciones sobre proyectos productivos comunitarios	Mensual	Porcentaje	100%	ND	ND	100%	ND	ND	Reporte mensual de indicadores	NA

Fuente: Elaboración propia con datos del SEDIF Coahuila.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS

Cuadro 9. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Contribución y destino			
Fortaleza	F1	La existencia de una metodología única y basada en criterios técnicos del CONEVAL para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad. Esta herramienta permite identificar, con objetividad y comparabilidad entre entidades federativas, los niveles de vulnerabilidad social y alimentaria de la población objetivo.	1
Fortaleza	F2	El SEDIF Coahuila realiza la planeación anual de sus programas alineada con la normatividad aplicable, así como con la EIASADC.	1, 3
Fortaleza	F3	El SEDIF Coahuila cuenta con instrumentos normativos actualizados (ROP y manuales de procedimientos) que brindan un marco general para la gestión.	3
Fortaleza	F4	El SEDIF Coahuila documentó en 2022 y 2023 el destino de las aportaciones del FAM-AS con desagregación por programa y subprograma, tipos de apoyos, territorial y población beneficiaria	4
Oportunidad	O1	Aunque la EIASADC establece que 85% de los recursos del FAM-AS deben destinarse a programas alimentarios y 15% a programas de desarrollo comunitario y asistencia social, no se cuenta con lineamientos específicos emitidos por el SNDIF que orienten a las entidades federativas en la distribución interna de estos recursos entre los programas que operan en cada vertiente.	3, 5, 8
Oportunidad	O2	Fortalecer la diversificación de las fuentes de financiamiento del FAM-AS en Coahuila, mediante aportaciones estatales y municipales, así como utilizar un diagnóstico estatal de necesidades alimentarias y de asistencia social para reorientar recursos hacia zonas y grupos con mayor necesidad para eficientar el uso de los recursos.	2, 3, 6



FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D1	Si bien la fórmula para el cálculo del Índice de Desempeño 2022 y 2023 se encuentra pública, entre ambos años se identificaron cambios que limitan la comparabilidad de sus resultados.	1
Debilidad	D2	No se cuenta con evidencia documental del proceso de cálculo y análisis de los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que realizó el SNDIF en 2022 y 2023, por lo que no es posible replicar y validar los resultados. Esto resulta en falta de transparencia sobre la forma en la que se asignaron los recursos del FAM-AS entre las entidades.	1
Debilidad	D3	La EIASADC 2022 y 2023 establece que los SEDIF deben destinar 85% de los recursos del FAM-AS a programas alimentarios y 15% restante a programas de desarrollo comunitario y de asistencia social. Esta distribución presupuestaria, al estar predeterminada, puede limitar la capacidad de las entidades para reasignar recursos en función de su contexto específico o ante necesidades de asistencia social no alimentarias prioritarias, lo que podría limitar la respuesta de los estados a través del Fondo.	2, 3, 5, 8
Debilidad	D4	No existe un diagnóstico específico, integral y actualizado de las necesidades alimentarias y de asistencia social en Coahuila que oriente la planeación, la asignación presupuestal, y el seguimiento a los avances en los objetivos de los programas financiados con los recursos del FAM- AS.	2,3,5,8,12
Debilidad	D5	Entre las responsabilidades definidas en la EIASADC para los SEDIF, no se identificó la obligación de documentar los criterios y el proceso interno que siguen, para la asignación de recursos a cada programa. Esto tampoco fue abordado por el SNDIF como parte de las recomendaciones para la implementación de los programas.	3, 5, 8



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D6	La distribución interna de los recursos del FAM-AS entre programas en la entidad se realiza de forma inercial, replicando el presupuesto del año previo (ajustado solo por inflación), sin un proceso formal documentado ni criterios explícitos para determinar prioridades entre necesidades alimentarias, de asistencia social y comunitarias.	3,5,8,12
Debilidad	D7	Aunque el SEDIF Coahuila cuenta con información relevante y desagregada sobre el destino de las aportaciones del FAM- AS, esta se encuentra dispersa en distintos formatos y documentos, lo que limita su utilidad potencial para la toma de decisiones y aumenta el riesgo de inconsistencias entre las fuentes.	4, 13
Debilidad	D8	No se identificaron lineamientos ni acciones de capacitación por parte del SNDIF o la SHCP que orienten a las entidades sobre cómo registrar y reportar de manera completa los recursos concurrentes del FAM-AS. Esto ha llevado a que, en el caso de Coahuila, solo se reporten convenios municipales y no consideren otros aportes relevantes, como los gastos de operación cubiertos por el estado, lo que limita la visibilidad del esfuerzo financiero real de cada orden de gobierno.	6
Debilidad	D9	Aunque en ambos ejercicios fiscales se identificó la existencia de recursos concurrentes en el financiamiento del FAM-AS en Coahuila, la información proporcionada no permite conocer con claridad el origen específico de dichos recursos para todos los programas. Esta falta de trazabilidad y documentación limita la transparencia del gasto y dificulta la evaluación de la corresponsabilidad institucional en la implementación del Fondo.	6



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Amenaza	A1	La operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS en Coahuila depende en más de un 98% de recursos federales del Ramo General 33, lo que supone un riesgo significativo, ya que cualquier variación en las transferencias federales impacta directamente la cobertura de los programas estatales.	6
Amenaza	A2	La inflación sostenida en precios de alimentos y suministros impacta en la cobertura de los programas.	3,8
Amenaza	A3	El SEDIF Coahuila no elaboró y publicó ROP del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre durante 2022 y 2023, un programa que también se establece en la EIASADC y que es decisión del SEDIF operarlo o no. Dada la obligatoriedad de contar con este instrumento normativo para poder disponer de recursos presupuestarios, esto significa que ante la ocurrencia de una contingencia (desastre natural o emergencia sanitaria), no existe un componente financiado para responder de manera inmediata con asistencia alimentaria.	6
Gestión y operación			
Fortaleza	F5	Contar con la EIASADC, la cual es revisada y actualizada cada año en atención al principio de anualidad presupuestaria de los recursos federales, y que sirve como documento normativo para la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en las entidades federativas.	3,7,8,9,10,12
Fortaleza	F6	La EIASADC 2022 y 2023 incluyó guías de operación para los programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario, con procesos generales aplicables a todas las entidades federativas. Estas guías contribuyen a estandarizar la operación del FAM-AS a nivel nacional, y permiten a los SEDIF ajustarlas a su contexto local, facilitando una implementación más ordenada y alineada con los lineamientos federales	7,8,9



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	F7	La EIASADC establece responsabilidades específicas al SNDIF a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), para asegurar la adecuada implementación de los programas en las entidades como capacitar y asesorar al personal de los SEDIF, revisar y dar seguimiento a la publicación de las ROP, asesorar, monitorear y evaluar las acciones de los SEDIF y SMDIF, entre otras.	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
Fortaleza	F8	La EIASADC establece directrices operativas claras que delimitan las responsabilidades de los SEDIF, en cumplimiento de la normativa federal aplicable (como elaborar y publicar anualmente las ROP para cada uno de los programas de la estrategia que operen, así como el reporte de la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales), lo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.	3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17
Fortaleza	F9	Los programas financiados con FAM-AS en Coahuila cuentan con procedimientos de operación documentados y actualizados para cada programa (mediante ROP y manuales de procedimientos).	8,13,18, 19
Fortaleza	F10	La EIASADC 2022 y 2023 establece lineamientos para integrar comités de participación ciudadana en los programas del FAM-AS, particularmente del de desayunos escolares, definiendo su composición, funciones y operación. Esto promueve la corresponsabilidad social, la vigilancia comunitaria y la incorporación de perspectivas locales en la ejecución de los programas, bajo una base normativa común para todas las entidades.	10, 12



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Oportunidad	O3	La EIASADC 2022 y 2023 contempla recomendaciones para fomentar la participación de directivos y docentes escolares en los programas alimentarios; sin embargo, el principal reto al que se enfrentan los SEDIF es la participación de madres y padres. Esto representa una oportunidad para que el SNDIF identifique buenas prácticas desarrolladas en los estados y, con base en ello, proponga recomendaciones, herramientas operativas o esquemas de incentivos no monetarios que orienten a los SEDIF en la promoción de dicha participación, reconociendo su valor para la vigilancia, adaptación contextual y corresponsabilidad en la operación de los programas.	10,12
Oportunidad	O4	Existe margen para potenciar el rol de los SMDIF en la gestión del FAM-AS. Dado que actualmente su participación es limitada, incorporarlos más en la planificación y seguimiento local de los programas podría mejorar la identificación de necesidades de primera mano y la eficiencia operativa en cada municipio.	7,9, 12
Debilidad	D10	Si bien los manuales de procedimientos elaborados por el SEDIF Coahuila para cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS están actualizados, no están estandarizados ni presentan una estructura homogénea entre sí. Además, no se identificó la existencia de un proceso general de la implementación del Fondo en la entidad, documentado de manera integral que permita visualizar de forma clara y secuencial los procedimientos comunes entre los programas, responsables, productos y tiempos en su gestión y operación	7, 9
Debilidad	D11	El SEDIF Coahuila concentra la operación y los SMDIF tienen un rol limitado, lo que reduce la corresponsabilidad local, puede generar sobrecarga al nivel estatal y limitar la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones en territorio.	7, 9, 12



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D12	Aunque normativamente existen figuras de participación comunitaria (por ejemplo, comités de padres de familia en Desayunos Escolares), en la práctica su funcionamiento es desigual y poco documentado en la mayoría de los programas.	7,9, 10,12
Debilidad	D13	La capacitación y orientación brindada por el SNDIF a través de los Encuentros Nacionales y visitas anuales al SEDIF fue considerada limitada, ya que no siempre participó en estos espacios el personal directamente involucrado en la operación de los programas. Esto puede reducir el alcance e impacto de los contenidos técnicos impartidos y limitar su aplicación práctica en los procesos de gestión del FAM-AS.	11, 12
Debilidad	D14	No todas las entidades federativas participan en los Encuentros Nacionales. Esto implica que algunas no recibieron de forma directa la información técnica compartida ni participaron en el intercambio de experiencias, lo cual limita la actualización, el alineamiento y el aprovechamiento de buenas prácticas.	11,12
Debilidad	D15	No se cuenta con un esquema institucionalizado de capacitación por parte del SNDIF dirigido a los SEDIF, específicamente con el personal responsable de la operación de los programas. En caso de requerir apoyo técnico o formativo, las entidades deben solicitarlo directamente, lo que puede generar desigualdades en el acceso a la información y en la calidad de la implementación del FAM-AS.	11,12
Debilidad	D16	No se identificó evidencia documental o en las entrevistas de solicitudes formales por parte del SEDIF Coahuila al SNDIF para recibir capacitaciones, asistencia técnica o acompañamiento específico en la implementación del FAM-AS, lo que podría reflejar un desconocimiento sobre los canales existentes, así como limitar la capacidad de mejora de la entidad.	11,12



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D17	No existe un programa estatal anual, formal y estructurado de capacitación continua para el personal del SEDIF encargado de la operación del FAM-AS, lo que limita la profesionalización del personal operativo y técnico, dificulta la estandarización de conocimientos y reduce la capacidad de adaptarse a cambios normativos o estratégicos.	11,12
Debilidad	D18	En la revisión documental y entrevistas no se identificaron procesos estructurados de capacitación o acompañamiento técnico por parte del SEDIF hacia los SMDIF. Esta ausencia limita la transferencia de conocimientos, la correcta implementación de los programas y la apropiación local de sus componentes.	11,12
Amenaza	A4	El periodo de tres años de los gobiernos municipales genera cambios frecuentes en el personal y prioridades locales, lo que puede afectar la continuidad operativa del FAM-AS. Actualmente, la EIASADC no contempla mecanismos para mitigar este riesgo, lo que puede limitar la coordinación con los SEDIF y la implementación sostenida de los programas.	7,9,12
Amenaza	A5	Existen diversos retos que limitan la participación social como la falta de disponibilidad de tiempo por parte de las madres y los padres de familia por su condición laboral, lo que limita el potencial de la participación social en la implementación y seguimiento de los programas.	10, 12
Generación de información y rendición de cuentas			



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	F11	La EIASADC 2022 y 2023 incluye un calendario específico que detalla las fechas límite para la entrega de los principales productos y reportes del FAM-AS por parte de los SEDIF, incluyendo las Reglas de Operación, convenios y diversos informes de seguimiento. Esta disposición contribuye a ordenar el proceso de planeación y operación del Fondo, ya que brinda a las entidades un marco claro de cumplimiento, alineado con el ciclo fiscal.	13, 14, 15
Fortaleza	F12	Coahuila ha reportado en tiempo y forma la información sobre el ejercicio de los recursos y el avance de metas del FAM-AS a las instancias federales correspondientes (por ejemplo, integrando datos en el SRFT de SHCP).	13, 14, 15
Oportunidad	O5	Actualmente, varios procesos del FAM-AS, como el seguimiento de metas, el reporte de avances o la sistematización de entregas, se realizan mediante formatos digitales, pero de forma manual, es decir, sin el uso de sistemas automatizados o plataformas informáticas específicas. Esto representa una oportunidad para que el SNDIF avance hacia un modelo digital más integrado. La implementación de herramientas informáticas estandarizadas, para la generación de reportes automatizados y la trazabilidad de los apoyos, por ejemplo, permitiría reducir errores, mejorar la oportunidad y calidad de la información, y facilitar el monitoreo y la rendición de cuentas.	13,15,14
Debilidad	D19	Si bien la EIASADC incluye guías operativas para la implementación de los programas, no se identifica un proceso operativo detallado para el seguimiento de los recursos del FAM-AS, lo que puede limitar la estandarización y sistematización del seguimiento entre entidades, así como dificultar la trazabilidad y control del uso de los recursos del Fondo.	13



FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D20	En los ejercicios fiscales evaluados, el SNDIF no elaboró ni publicó un informe nacional con los resultados del FAM-AS. Esta ausencia limita la retroalimentación a las entidades, reduce la transparencia y dificulta identificar avances, retos comunes y buenas prácticas entre los estados.	4, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 19
Debilidad	D21	La integración, procesamiento y análisis de la información que reporta el SEDIF al SNDIF para el seguimiento de los recursos y el logro de resultados se realiza mediante formatos digitales, pero de forma manual, es decir, sin el uso de sistemas automatizados o plataformas informáticas específicas, lo que incrementa el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en los datos reportados.	13, 14
Debilidad	D22	Aunque el SNDIF cuenta con una página específica que concentrara de manera accesible, clara y actualizada la información del FAM-AS, esta información no está completa (no se incluye temas presupuestales, de indicadores, cobertura, entre otros). Esto limita el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en la normativa aplicable, y dificulta el acceso a información clave para el seguimiento ciudadano, la fiscalización y la toma de decisiones informadas por parte de los actores involucrados.	15
Debilidad	D23	La información pública disponible sobre el FAM-AS en Coahuila está incompleta y desactualizada. Además, tampoco se identificó un sitio web o sección específica y estructurada donde se concentre, de forma accesible, clara y actualizada, la información pública relevante sobre el FAM-AS.	13, 15
Debilidad	D24	No hay evidencia que el SEDIF Coahuila haya implementado acciones de mejora derivadas de los resultados y hallazgos de las evaluaciones realizadas al FAM-AS, lo que sugiere que las evaluaciones externas no han detonado procesos claros de mejora continua en la gestión del Fondo a nivel estatal.	15, 21, 22



FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Amenaza	A5	Información clave de los programas financiados con recursos del FAM- AS es publicada por dependencias ajenas al SNDIF y el SEDIF, como la Secretaría de Finanzas o la de Fiscalización y Rendición de Cuentas, como indicadores, presupuesto y padrones. Esta fragmentación limita la trazabilidad, reduce la transparencia y debilita la capacidad del SEDIF para centralizar la información y garantizar el acceso público oportuno.	13, 14, 15
Orientación y medición de resultados			
Fortaleza	F13	El FAM-AS en Coahuila cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tanto a nivel federal como estatal, en la cual se han definido indicadores para distintos niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad, lo que refleja la intención de alinear los recursos y acciones con resultados esperados de manera estructurada.	18,19, 20
Oportunidad	O6	El SEDIF Coahuila podría establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas locales (como universidades públicas) para desarrollar ejercicios de evaluación rigurosos y útiles, con metodologías sólidas y objetivas, orientadas a la mejora de los programas financiados por el Fondo.	8,11
Debilidad	D25	La MIR federal del FAM-AS fue elaborada exclusivamente por el SNDIF, sin la participación del SEDIF, lo que limita la alineación con el contexto, capacidades y necesidades específicas de la entidad.	17
Debilidad	D26	La MIR federal del FAM-AS no presenta una lógica vertical y horizontal entre niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y no está respaldada por un diagnóstico explícito construido a partir de árbol de problemas y objetivos, lo cual limita su utilidad como herramienta de planeación orientada a resultados.	17
Debilidad	D27	La MIR federal del FAM-AS se utilizó prioritariamente para rendición de cuentas, sin integrarse de manera efectiva a los procesos de planeación, seguimiento, evaluación y mejora continua.	17



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad	D28	El monitoreo y la evaluación de los recursos del FAM- AS en la entidad se ha centrado prioritariamente en el desempeño (productos y procesos). No se cuenta con indicadores o informes que den cuenta de los resultados en aspectos como el estado nutricional o la seguridad alimentaria.	16,18, 19, 20, 21
Debilidad	D29	Si bien la entidad reportó niveles altos de cumplimiento en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal, en dicho reporte no se incluye información que permita la replicabilidad de los indicadores, como medios de verificación públicos y accesibles, y los valores de las variables de las fórmulas de cálculo.	18,19
Debilidad	D30	Se han desarrollado diversos ejercicios consecutivos de evaluaciones de consistencia y resultados, a partir de las cuales no se han identificado áreas de mejora ni se han emitido recomendaciones, lo que sugiere que las evaluaciones no han detonado procesos de aprendizaje y cambio en la gestión del FAM-AS.	21, 22
Amenaza	A6	En el contexto del sector público en México se ha deteriorado la cultura de la evaluación, lo que resulta en que los ejercicios evaluativos se perciben como obligaciones administrativas y no como una herramienta para la mejora de las intervenciones.	21, 22

Fuente: elaboración propia.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
Contribución y destino				
R1	Transparentar el cálculo de los índices de asignación Asegurar la documentación y difusión transparente de la metodología, así como el proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados. Esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años.	Federal	SNDIF (DGADC)	D1 y D2
R2	Realizar un análisis sobre la distribución de recursos asignada desde la EIASADC para asegurar su pertinencia en los distintos contextos en los que se operan los recursos del Fondo Realizar análisis de las necesidades alimentarias, de desarrollo comunitario y de asistencia social nacional y estatal, que permita determinar la pertinencia de la distribución actual de los recursos del FAM- AS definida en la EIASADC (85% a programas alimentarios y 15% a desarrollo comunitario y de asistencia social) y, en su caso, identificar alternativas de flexibilización de dicha norma para que las entidades tengan margen de acción para responder a sus contextos.	Federal	SNDIF (DGADC)	D3
R3	Elaborar un diagnóstico estatal integral de las necesidades alimentarias y de asistencia social en Coahuila, para orientar la planeación, asignación presupuestal, programación y seguimiento de los programas financiados con recursos del FAM-AS. Se puede valorar incluir a los SMDIF para identificar con mayor detalle las necesidades y problemáticas en sus contextos.	Estatal	SEDIF Coahuila (DVNAAYDC, Secretaría Técnica, Coordinaciones regionales)	D4



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R4	Definir criterios y orientaciones generales para la asignación de presupuesto entre los programas estatales Se recomienda que el SNDIF elabore lineamientos generales para orientar a las entidades federativas en la distribución del presupuesto del FAM-AS entre los programas, con base en criterios como el diagnóstico estatal, padrones previos y prioridades locales. Asimismo, que en la EIASADC se establezca como responsabilidad de los SEDIF contar con criterios documentados y justificados para dicha distribución, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.	Federal	SNDIF (DGADC)	D5
R5	Formalizar criterios de asignación presupuestal a los programas del FAM-AS en la entidad Definir, documentar y difundir, criterios técnicos y transparentes para la asignación de los recursos entre los programas financiados con recursos del FAM-AS, así como criterios de priorización (por ejemplo, desayunos calientes o fríos); e integrarlos en la normatividad interna. Se deberá procurar que estos estén vinculados con las necesidades identificadas en el diagnóstico estatal de necesidades alimentarias y de asistencia social.	Estatat	SEDIF Coahuila (DVNAAYDC, Secretaría Técnica)	D6



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R6	Integrar y sistematizar la información sobre el destino de los recursos del FAM-AS en la entidad Se recomienda al SEDIF Coahuila, en colaboración con dependencias como la Secretaría de Finanzas, desarrollar un mecanismo a través del cual se integre toda la información financiera y de cobertura relacionada con el destino de los recursos del FAM-AS en la entidad, en formatos homologados y accesibles. Este mecanismo debe permitir la trazabilidad de los recursos por programa, tipo de gasto y fuente de financiamiento, población atendida, tipo de apoyo, y facilitar el análisis comparativo entre ejercicios fiscales.	Estatal	SEDIF Coahuila (DVNAAyDC, Secretaría Técnica), Secretaría de Finanzas	D7
R7	Desarrollar lineamientos y capacitaciones para el adecuado registro de recursos concurrentes en las entidades El SNDIF, en coordinación con la SHCP, debe emitir lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación absorbidos por los estados, y otras fuentes distintas a los convenios municipales. Asimismo, debe establecer mecanismos de capacitación técnica a los SEDIF para asegurar la correcta aplicación de dichos lineamientos.	Federal	SNDIF y SHCP	D8
Gestión y operación				



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R8	Mejorar el reporte de los recursos concurrentes con los que cuentan los programas financiados por el FAM-AS en la entidad Se recomienda que el SEDIF Coahuila, en colaboración con la Secretaría de Finanzas, diseñe mecanismos internos para documentar y desagregar el origen de los recursos concurrentes (municipales, estatales, operativos) por programa, incluyendo referencias a convenios y/o acuerdos formales. Esto debe acompañarse de formatos claros y procesos de validación interinstitucional (por ejemplo, con los SMDIF o la Secretaría de Finanzas).	Estatat	SEDIF Coahuila, Secretaría de Finanzas	D9
R9	Elaborar y emitir las ROP del Programa de Atención Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre, aun si no se proyecta una asignación presupuestaria específica, con el fin de contar con un instrumento normativo que permita activar recursos del FAM-AS rápidamente ante contingencias, como son las bajas temperaturas a las que se enfrenta la entidad, para la atención de poblaciones no consideradas en otros programas.	Estatat	SEDIF Coahuila (DVNAAyDC)	A3



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R10	Documentar y estandarizar procesos para la implementación del FAM-AS y todos los programas financiados con sus recursos en la entidad en un manual integral Desarrollar un ejercicio colaborativo que permita identificar los procedimientos comunes a todos los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad, como es el caso del proceso de seguimiento a recursos, así como las particularidades de cada programa, con la finalidad de integrar el proceso general de operación del Fondo y los procesos específicos de los programas desde una visión integral y homogénea. Se deberá procurar, en la medida de lo posible detallar todas las actividades, responsables, tiempos y formatos. La estandarización garantizará que la gestión sea uniforme en todo el estado y no dependa del conocimiento tácito del personal.	Estatul	SEDIF Coahuila (DVNAAyDC)	D10
R11	Incrementar la participación de los SMDIF en la ejecución del FAM-AS en la entidad Para ello, se deben delegar funciones operativas claras y corresponsabilidad en la planeación y seguimiento de los programas a nivel local. Asimismo, se deben fortalecer los procesos de capacitación y fortalecimiento con las personas funcionarias de los municipios para contribuir a su adecuado involucramiento.	Estatul	SEDIF Coahuila (DVNAAyDC y Coordinacione s Regionales)	D11 y O4



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R12	Impulsar la participación social en todos los programas financiados con el FAM-AS Explorar mecanismos para reforzar la operación de los comités de participación comunitaria y otras formas de participación social considerados en la operación de los programas financiados con el FAM-AS. Para ello, el SNDIF puede recopilar y difundir buenas prácticas implementadas en los estados e implementando incentivos no monetarios para motivar a madres, padres y voluntarios a involucrarse activamente.	Federal	SNDIF (DGADC)	D12, O3 y A5
R13	Institucionalizar un programa de capacitación continua para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados Establecer desde el SNDIF un esquema formal de capacitación continua dirigido a los equipos estatales del FAM-AS. Este programa debe considerar sesiones periódicas, sin que esto implique una demanda alta de tiempo para las personas funcionarias (por ejemplo, trimestrales o semestrales) de formación técnica, actualización normativa, talleres prácticos previos a los reportes para aclarar dudas, entre otros. Para el desarrollo de las capacitaciones, se deberá buscar el involucramiento de entidades como la SHCP, para las temáticas correspondientes.	Federal	SNDIF (DGADC)	D13, D14, D15, D16



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R14	Implementar un programa de seguimiento y capacitación estatal Desarrollar en Coahuila un programa formal de capacitación continua para el personal del SEDIF y de los SMDIF en materia de FAM-AS. Este programa incluiría capacitaciones periódicas planificadas (p. ej. trimestrales o semestrales) sobre temas operativos, administrativos y normativos relevantes, así como inducción para nuevo personal. De esta forma se profesionaliza al recurso humano y se asegura la actualización constante frente a cambios de reglas o estrategias.	Estatal	SEDIF Coahuila (DVNAAyDC y Coordinaciones Regionales)	D17 y D18
Generación de información y rendición de cuentas				
R15	Diseñar e implementar un mecanismo que integre información relevante del FAM- AS para mejorar su seguimiento Se recomienda al SNDIF diseñar y poner en marcha un mecanismo o herramienta digital que permita el registro y seguimiento de información sobre el uso de los recursos del FAM- AS en las entidades y su desempeño. El SNDIF en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluye una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA), el cual podría retomarse y buscar fortalecerse para que, en el futuro, el SNDIF cuente con un sistema que permita integrar la información de manera oportuna. Dicha propuesta puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2012/10/ProgramaNacionesUnidasParaDesarrollo.pdf	Federal	SNDIF (DGADC con soporte del área informática)	D19, D21 y O5



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R16	Elaborar un informe ejecutivo anual de los resultados del FAM-AS a nivel nacional Institucionalizar la elaboración de un informe anual por parte del SNDIF que presente los resultados globales del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal. El informe debe difundirse públicamente y compartirse con los SEDIF para retroalimentación.	Federal	SNDIF (DGADC)	D20
R17	Fortalecer el subsitio disponible con información del FAM-AS en página web del SNDIF, donde se publique información nacional relevante, como la normativa vigente (EIASADC, lineamientos), fórmulas de distribución, montos asignados a cada entidad, informes consolidados de ejercicio de recursos y resultados, además de la información ya disponible como noticias o boletines relacionados (por ejemplo, información sobre los encuentros nacionales). Este espacio debe mantenerse actualizado y de fácil acceso para personas funcionarias y público en general.	Federal	SNDIF (DGADC, con soporte del área informática, de comunicación social y de la Unidad de Transparencia)	D22 y A5
R18	Habilitar un subsitio con información del FAM-AS en página web del SEDIF Coahuila Desarrollar y publicar en la página web del SEDIF Coahuila un subsitio dedicado al FAM-AS, que concentre de forma accesible y actualizada toda la información pública relevante: reglas de operación, montos presupuestarios recibidos, distribución de recursos por programa y municipio, informes de ejercicio, padrones de beneficiarios (respetando datos personales), resultados de evaluaciones y auditorías, entre otros.	Estatal	SEDIF Coahuila (DVNAAYDC con soporte del área informática, de comunicación social y de la	D23 y A5



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
			Unidad de Transparencia)	
Orientación y medición de resultados				
R19	Revisar y mejorar la MIR del FAM-AS Llevar a cabo una revisión integral de la MIR del FAM-AS a nivel federal para fortalecer su lógica y pertinencia, asegurando vínculos claros entre los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Se puede valorar la inclusión de los SEDIF en este ejercicio con la finalidad de incluir sus contextos, perspectivas y experiencias en el seguimiento a los indicadores de la MIR desde sus entidades y, con ello, contribuir a la pertinencia de este instrumento.	Federal	SNDIF (DGADC)	D25, D26 y D27
R20	Fortalecer el reporte de los indicadores de la MIR Federal a los que la entidad da seguimiento con la finalidad de asegurar su replicabilidad. Para ello, se sugiere, por ejemplo, definir con mucha claridad los medios de verificación (especificar el nombre completo del documento que sustenta la información; nombre del área que genera o publica la información; frecuencia de actualización del documento, que debe coincidir con la temporalidad del indicador; así como el enlace a la página en la que se encuentra la información, cuando corresponda), así como incluir los valores específicos de las variables utilizadas en las fórmulas de cálculo.	Estatat	SEDIF Coahuila (DVNAAyDC)	D29



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Número	Recomendación (factible y verificable)	Orden de gobierno	Área responsable	Relación FODA
R21	Fortalecer los ejercicios de evaluación del FAM-AS en la entidad a través de la colaboración con instituciones académicas El SEDIF Coahuila puede establecer alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación para diseñar y desarrollar ejercicios de evaluación rigurosos y útiles para la mejora del FAM- AS en la entidad, así como para dar cuenta de los resultados en aspectos como el estado nutricional o la seguridad alimentaria de la población beneficiaria.	Estatat	SEDIF Coahuila (DVNAAyDC)	D28, D30, O6 y A6



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXOS A LAS PREGUNTAS

ANEXO P1. SNDIF: pasos y fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS para los ejercicios fiscales 2022 y 2023

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Esto conforme a las fórmulas publicadas en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*¹⁸ y el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*¹⁹ publicados en el DOF y que fue de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integró por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

Para ambos años, el objetivo del ID fue *evaluar desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario esto para incentivar la mejora en los resultados de estos*.^{20,21} La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.²⁰

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación”, quienes desarrollaron sus primeros componentes, indicadores y variables. Al respecto, vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2022, se utilizó el ID 2021 y en la de 2023 se usó el ID 2022.^{18,19} Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la fórmula, sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.^{14,18,19}

Asimismo, el proceso para distribuir los recursos del FAM-AS realizado por el SNDIF fue similar tanto para 2022 como para 2023. A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, tomando como ejemplo el cálculo de la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

- En noviembre de 2021, en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC), que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.

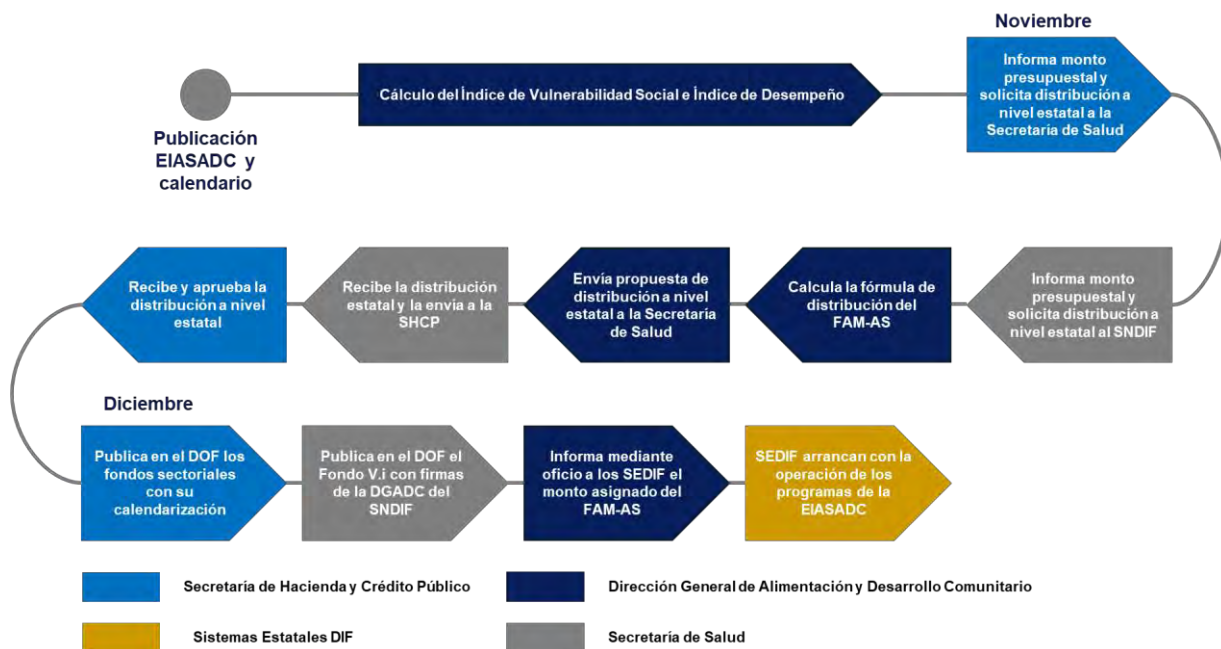


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvieron para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.²²
- De manera simultánea, la SHCP, notificó a la SS, el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la Secretaría de Salud, dio a conocer al SNDIF este monto, y solicitó realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAM-AS.
- El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, siguiendo la metodología establecida por el CONEVAL, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), nuevamente la SHCP notificó a la Secretaría de Salud y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF hacer el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* el 19 de diciembre de 2022.²³
- Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año.¹⁵

Figura P1.1. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025.

A continuación, se presentan las fórmulas de distribución de los recursos a las entidades federativas publicadas en el DOF, en enero de los años 2022 y 2023, mediante los AVISOS mencionados anteriormente.

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2022: ²⁴

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

- FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i
- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
- v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
- d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i
- T = Año 2022
- i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

$$MIVS_T = Y_T(R_T)$$

Donde:

- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2022

$$MID_T = Z_T(R_T)$$

Donde:

- MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
- Z_T = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2022

Los valores para cada ponderador fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2022:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1$, $i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2021} = \frac{PA(0.60)}{71.27} + \frac{DC(0.40)}{21.10}$$

Donde:

ID_{2021} : ID del año 2021

PA : Programas Alimentarios de la EIASADC

DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC

Ponderador estatal por IVS 2022:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i
 IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1$,
 $i = 1, \dots, 32$

La fórmula de cálculo es la siguiente:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

IVS

$$= 0.20(VF) + 0.20(VD) \\ + 0.20(VG) + 0.20(VE) \\ + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS: IVS DIF-CONCEVAL

VF: Vulnerabilidad Familiar

VD: Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG: Vulnerabilidad por condición de género

VE: Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS: Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023: ¹⁵

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2022

i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el IVS
2. El monto a distribuir con base en el ID

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

- *MIVS_T* = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- *Y_T* = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- *R_T* = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T
- *T* = Año 2023

$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- MID_T = Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T
- Z_T = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T
- T = Año 2023
- Los ponderadores cumplen:
- $Y_T + Z_T = 1$
- $Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
- ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID_{2022} : ID 2022

PA : Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS : Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

IVS

$$\begin{aligned} &= 0.20(VF) + 0.20(VD) \\ &+ 0.20(VG) + 0.20(VE) \\ &+ 0.20(VS) \end{aligned}$$

Donde:

IVS: IVS DIF-CONCEVAL

VF: Vulnerabilidad Familiar

VD: Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG: Vulnerabilidad por condición de género

VE: Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS: Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

De acuerdo con el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas ¹⁸ y el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas ¹⁹, los ponderadores del IVS y del ID de las fórmulas que se aplicaron en 2022 y 2023 se mantuvieron sin cambios y fueron:

- Ejercicio fiscal 2022: el ponderador del IVS fue de YT = 0.95 y el del ID de ZT = 0.05.
- Ejercicio fiscal 2023: el ponderador del IVS fue de YT = 0.95 y el del ID de ZT = 0.05.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXO P2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN 2022 Y 2023 DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES Y DEL PROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

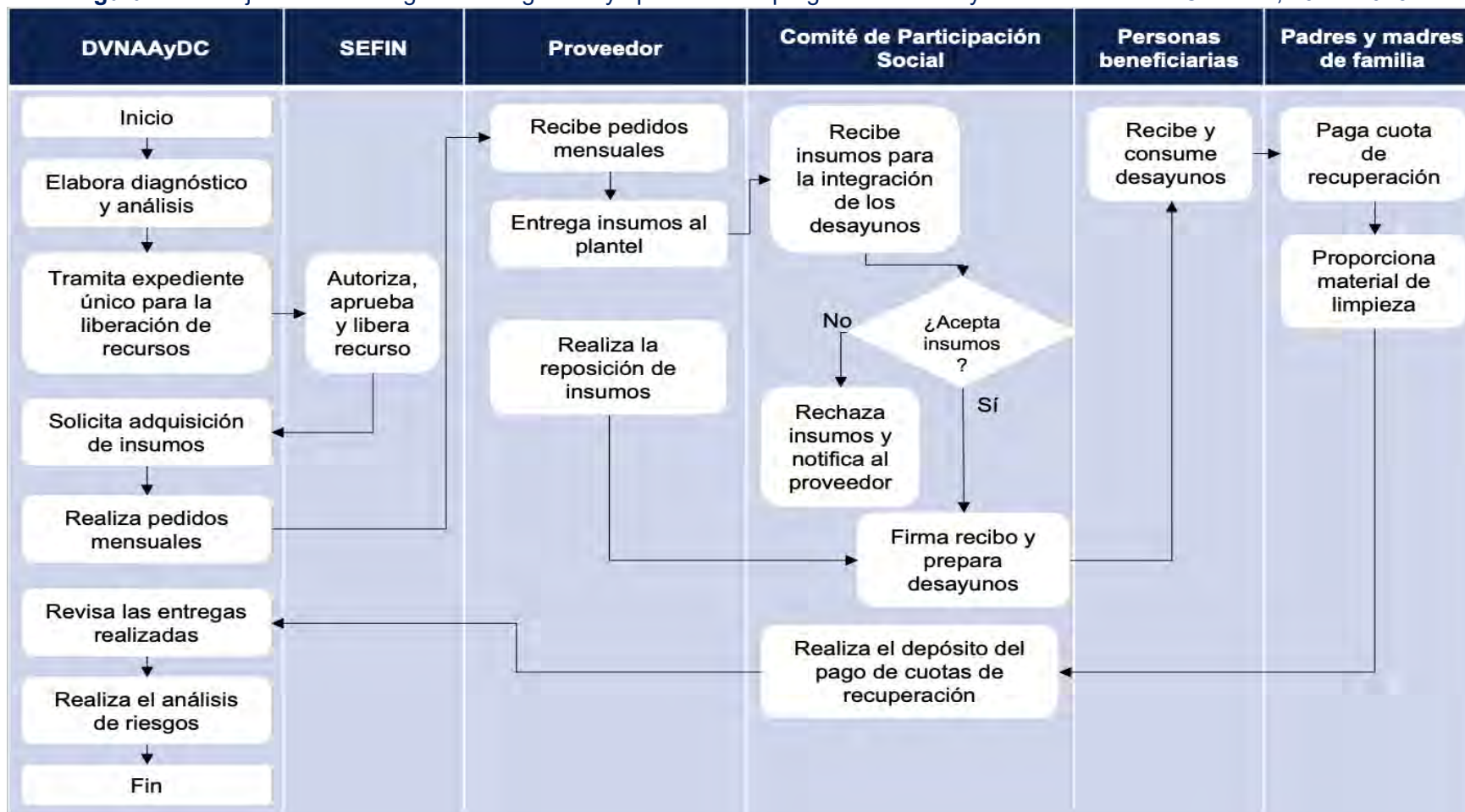
Programa Desayunos Escolares

El proceso operativo del Programa de Desayunos Escolares en Coahuila inicia con la **Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyos Alimentarios y Desarrollo Comunitario (DVNAAYDC)** del Sistema Estatal DIF, la cual elabora un diagnóstico y análisis para identificar las necesidades alimentarias de los planteles escolares, determinando así la cantidad y tipo de insumos requeridos. Con base en esta información, la DVNAAYDC integra un expediente único de solicitud de recursos y lo remite a la Secretaría de Finanzas del estado (SEFIR), que tiene la responsabilidad de autorizar, aprobar y liberar los recursos económicos destinados al programa.

Una vez liberados los fondos, la DVNAAYDC solicita la adquisición de insumos y realiza pedidos mensuales a las personas proveedoras adjudicadas, quienes se encargan de entregar los productos directamente en los planteles escolares. En cada plantel, el Comité de Participación Social, en coordinación con el personal escolar, recibe los insumos y verifica que cumplan con los criterios de calidad, cantidad y especificaciones. En caso de incumplimiento, los insumos son rechazados y se notifica a la persona proveedora para su reposición; si cumplen con lo establecido, se firma el recibo oficial y se procede a la preparación de los desayunos.

Las personas beneficiarias reciben y consumen los desayunos diariamente, mientras que madres, padres o personas tutoras realizan el pago de la cuota de recuperación (cuando aplica) y entregan material de limpieza para apoyar la operación del programa. El Comité de Participación Social deposita las cuotas recaudadas y remite la información correspondiente. Finalmente, la DVNAAYDC revisa las entregas realizadas, analiza la información operativa y efectúa un análisis de riesgos que permite identificar oportunidades de mejora. Este ciclo se desarrolla de manera continua, asegurando el abastecimiento y la calidad de los desayunos, así como el cumplimiento de los objetivos del componente alimentario del FAM-AS en la entidad.

Figura P2.1. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Desayunos Escolares en Coahuila, 2022- 2023



Fuente: Elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y las ROP 2022 y 2023. ^{1,41,51,52}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa Atención a Grupos Prioritarios

El **Programa de Atención a Grupos Prioritarios** integró, en 2022 y 2023, dos subprogramas complementarios: **UNIPRODES** (Unidades Productivas de Desarrollo) y **Entrega de Equipo de Cocina**. A continuación, se presenta una descripción detallada del flujo operativo macro, distinguiendo los pasos comunes a ambos subprogramas y las actividades específicas de cada uno.

En la etapa inicial, el SEDIF Coahuila analiza el presupuesto disponible para el programa, proveniente del FAM-AS del Ramo 33. El SNDIF notifica oficialmente al SEDIF el monto de recursos disponibles para la implementación de los programas en la entidad. Con esta notificación, la DVNAAyDC del SEDIF inicia la planeación: identifica las necesidades en comunidades de atención prioritaria, define el universo de atención (localidades y población beneficiaria) y determina los proyectos y apoyos a implementar en el año, conforme a los diagnósticos participativos y al Programa Anual de Salud y Bienestar Comunitario (PASBIC). La DVNAAyDC asigna el recurso financiero disponible a cada subprograma (UNIPRODES y Entrega de Equipo de Cocina), de acuerdo con la población objetivo y tipo de apoyo requerido.

Una vez definidos los proyectos productivos y apoyos alimentarios, el SEDIF elabora los expedientes unitarios correspondientes y los envía a la SEFIN para la liberación de los recursos necesarios. Este trámite incluye iniciar los procesos de adquisición de insumos y equipamiento conforme a la normativa estatal de compras, asegurando la provisión oportuna de materiales tanto para los proyectos UNIPRODES como para el equipamiento de cocinas. En esta fase común, la DVNAAyDC coordina con las áreas administrativas la licitación y compra de insumos requeridos para ambos subprogramas, asegurándose de contar con el inventario suficiente para las entregas planeadas. Con los recursos financieros liberados y las adquisiciones en marcha, el programa procede a las etapas de implementación específicas de cada subprograma.

El subprograma Cocinas Integrales y Unidades de Servicios Integrales suministra equipamiento de cocina a comedores comunitarios o escolares. Su operación involucra a la Jefatura de “Mi Fortidesayuno Vertiente Calientes” (JMFVC), que es el programa de desayunos escolares, a la Jefatura de Cocinas Integrales y Unidades de Servicios Integrales (JCOPUSI), ambos de la DVNAAyDC, al Almacén General del DIF, y a las instituciones receptoras (centros beneficiarios), bajo la supervisión de la DVNAAyDC. Las actividades específicas se desarrollan así:

- **Recepción y validación de solicitudes:** la persona titular de la JMFVC recibe las solicitudes de ingreso al programa, enviadas por los centros interesados en obtener una cocina equipada (por ejemplo, escuelas de desayunos escolares u otros centros de asistencia). Esta jefatura verifica que el centro solicitante cuente con un espacio físico adecuado para la instalación de la cocina; si el espacio no es suficiente o no cumple condiciones, la solicitud es rechazada o suspendida en esta etapa. Las solicitudes viables (centros con espacio adecuado) son aprobadas y remitidas al JCOPUSI para su programación.
- **Programación y requisición de equipo:** al recibir las solicitudes aprobadas, la persona titular del JCOPUSI programa las entregas y solicita al Almacén General el material e insumos necesarios para equipar las cocinas de los centros asignados.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

En coordinación con el almacén, el JCOPUSI elabora las requisiciones de salida de equipo requeridas (formato F-DVNAAyDC-007) y prepara los recibos de entrega para cada centro beneficiario (formato F-DVNAAyDC-008). El Almacén General, por su parte, verifica el inventario de equipos de cocina disponibles y prepara el lote de equipamiento conforme a la requisición recibida. Una vez listos los insumos, el Almacén General entrega el material al JCOPUSI para su distribución final.

- Entrega del equipo de cocina al centro beneficiario: el JCOPUSI transporta y entrega el equipamiento de cocina directamente en el centro beneficiado, cumpliendo con la programación establecida. En el momento de la entrega, se recaban las firmas y sellos del centro en los recibos correspondientes, como comprobante oficial de recepción. Si por alguna razón el personal responsable del centro no estuviera presente para firmar, el JCOPUSI agenda una entrega/visita posterior para obtener las firmas pendientes. Con la cocina instalada, el centro beneficiario asume la custodia del equipo, es decir, se encarga de resguardar y utilizar adecuadamente el equipo de cocina proporcionado.
- Cierre y documentación: tras la entrega, el JCOPUSI archiva los recibos de entrega sellados y firmados como evidencia documental de la distribución. Además, llena el formato de evidencia fotográfica (F-DVNAAyDC-009) registrando imágenes de la cocina instalada. Para concluir, el JCOPUSI realiza un análisis de riesgos inherentes (RI-VN-006) asociado a la entrega de equipo, identificando posibles riesgos (por ejemplo, fallas en equipos, condiciones inseguras, etc.) y proponiendo medidas preventivas. Toda la documentación de cierre se resguarda en la DVNAAyDC. En caso de que un equipo presente fallas o desperfectos, el centro beneficiario puede solicitar la reposición o mantenimiento al SEDIF, siguiendo los lineamientos establecidos. Con estas acciones, se completa el ciclo operativo del subprograma asegurando que los centros cuenten con cocinas funcionales para brindar servicios alimentarios.

El subprograma UNIPRODES está orientado a establecer proyectos productivos comunitarios (huertos, granjas, talleres u otras unidades productivas) para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar en comunidades vulnerables. Este proceso involucra principalmente a la DVNAAyDC (y su personal de Desarrollo Comunitario), a los SEDIF de los municipios participantes, y a las comunidades beneficiarias organizadas en grupos de desarrollo. Las actividades particulares de UNIPRODES son las siguientes:

- Organización comunitaria y selección de proyectos: a partir de los diagnósticos comunitarios levantados en el marco del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), la DVNAAyDC determina qué comunidades rurales de alta o muy alta marginación serán beneficiadas y qué tipo de proyectos productivos se implementarán, conforme al universo de atención definido en la planeación. En cada comunidad objetivo, y en coordinación con el equipo de promotoría comunitaria del SEDIF, se constituyen grupos sociales de beneficiarios, usualmente conformados por habitantes de la localidad integrados en un *Grupo de Desarrollo (GD)* del PSBC. Esta constitución formal queda registrada en un *Acta de Integración de Grupo Social*, documento en el que se asientan los nombres y firmas de cada persona beneficiaria del proyecto. Los grupos sociales organizados serán los responsables directos de la operación de las unidades productivas en la comunidad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

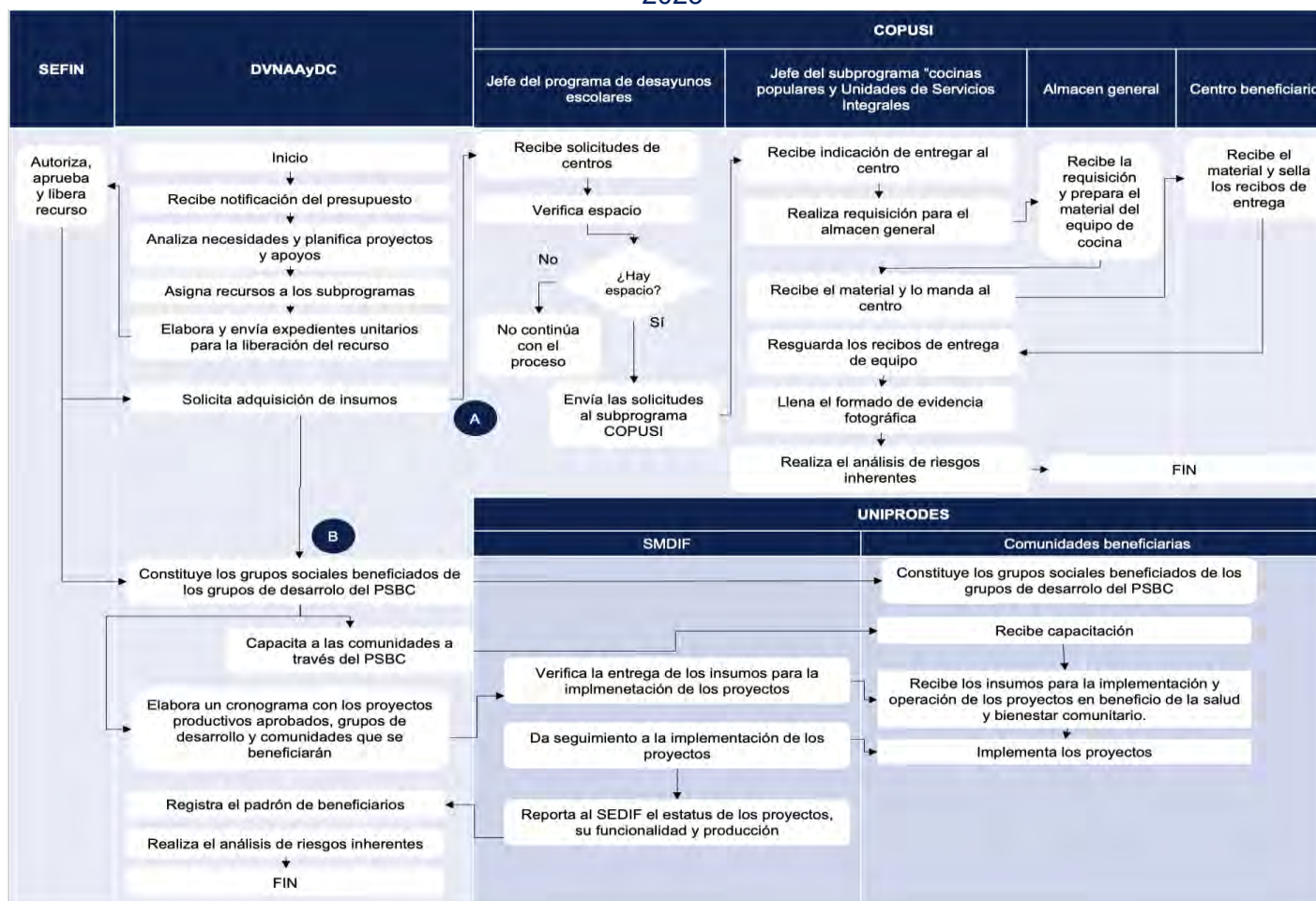
SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- Capacitación y preparación de la comunidad: Antes de la entrega de insumos, el SEDIF, a través del personal de DVNAAyDC capacita a las comunidades beneficiarias mediante talleres y sesiones formativas del PSBC. El objetivo de esta capacitación es asegurar el buen uso y máximo aprovechamiento de los proyectos productivos, dotando a las y los integrantes de los grupos de desarrollo de conocimientos técnicos y organizativos para operar su unidad productiva de manera sostenible. La formación incluye aspectos sobre manejo de los insumos o equipos que se entregarán, mantenimiento de la infraestructura, administración básica del proyecto y medidas de seguridad o higiene según corresponda al tipo de unidad productiva.
- Cronograma, entrega de insumos y puesta en marcha: la DVNAAyDC elabora un cronograma detallado que especifica las fechas de entrega de insumos/materiales y las metas de implementación para cada proyecto productivo aprobado, indicando la comunidad beneficiaria y su grupo de desarrollo correspondiente. Con base en este cronograma, el SEDIF procede a entregar los insumos, materiales y equipamiento necesarios en cada localidad beneficiada, conforme a lo adquirido previamente. El personal de la DVNAAyDC organiza jornadas de entrega en coordinación con cada SMDIF: el SEDIF suministra los insumos y el SMDIF acompaña la entrega en campo, verificando junto con la comunidad la recepción completa de los apoyos. Las comunidades reciben los insumos y proceden a implementar el proyecto productivo. Durante esta fase, la DVNAAyDC registra en el padrón de beneficiarios a todas las personas participantes.
- Seguimiento del proyecto: una vez en marcha los proyectos, el personal del SMDIF de cada municipio realiza visitas periódicas de seguimiento a las unidades productivas para monitorear la producción, el mantenimiento de los equipos e instalaciones, y en general el funcionamiento adecuado del proyecto en la comunidad. La información recabada se emplea para elaborar reportes de avance. La DVNAAyDC recibe del SMDIF reportes periódicos sobre el estatus de cada proyecto, su funcionalidad y nivel de producción, lo que permite evaluar resultados e identificar necesidades de refuerzo o apoyo adicional. Además, la DVNAAyDC puede realizar visitas de supervisión aleatorias para verificar el buen uso de los insumos y el cumplimiento de objetivos. Al cierre del ciclo anual, el SEDIF (DVNAAyDC) consolida los resultados de UNIPRODES, incluyendo el padrón final de personas beneficiarias atendidas y el impacto comunitario logrado, todo lo cual se documenta conforme a los lineamientos del programa.

En síntesis, el macroproceso inicia con una planeación y asignación de recursos conjunta para ambos subprogramas por parte del SEDIF (DVNAAyDC), seguida por rutas de implementación específicas: una orientada a dotar de cocinas equipadas a centros de atención alimentaria, y otra enfocada en habilitar proyectos productivos comunitarios. Cada subprograma tiene sus propios mecanismos operativos y actores responsables, pero ambos convergen en el objetivo común de mejorar la nutrición y el bienestar de grupos prioritarios. La DVNAAyDC coordina integralmente estas acciones, asegurando que se cumplan los procedimientos (desde la requisición de insumos hasta el seguimiento de los resultados) y respetando en todo momento la normatividad y la correcta denominación institucional de las áreas involucradas.



Figura P2.2. Flujo del Proceso general de gestión y operación del programa de Atención a Grupos Prioritarios en Coahuila, 2022-2023



Fuente: elaboración propia con base en los manuales de procedimientos del programa 2020 y 2022 y en las ROP 2022 y 2023.^{10-12,48-50.}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXO P3. EVIDENCIA VISUAL DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICOS DE COAHUILA

Figura P3.1. Portal Coahuila Transparente, página SEDIF



Fuente: https://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=DIF, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura P3.2. Portal Coahuila Transparente, página Reglas de Operación SEDIF

coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/reglasdeoperacion_dependencia.cfm?dep=DIF



Reglas de Operación	
Reglas de Operación	
Reglas de operación programas de subdirección de alimentarios y desarrollo comunitario 2024	
Reglas de operación Programas Sociales 1a parte	
Reglas de Operación de la Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyos Alimentarios y Desarrollo Comunitario 2019	
Reglas de operación programas de subdirección de alimentarios y desarrollo comunitario 2024	
Reglas de operación Programas Sociales 1a parte	
Reglas de operación Programas Sociales 2a parte	
Reglas de Operación del Programa de la Coordinación de Alimentos Nutritivos 2025	
Reglas de Operación del Programa Atención Integral a Personas Mayores	
Reglas de Operación del Programa Hoy por Mí	
Reglas de Operación de Atención Ciudadana	
Reglas de Operación del DIF Coahuila 2023 Tercera Parte	
Reglas de Operación del Programa Aprender para Crecer 2022	
Reglas de Operación del Programa Centro de Integración Social para Personas con Discapacidad y sus Familias 2022	
Reglas de Operación del Programa Fortaleciendo Familias 2022	
Reglas de Operación de Fuerza Social DIF 2022	
Reglas de Operación del Programa Organizaciones Unidas por Coahuila 2022	
Reglas de Operación de Red de Voluntarios por Coahuila 2022	
Reglas de Operación del DIF Coahuila 2023 Primera Parte	
Reglas de Operación del DIF Coahuila 2023 Segunda Parte	
Reglas de Operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza 2022 Primera Parte	
Reglas de Operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza 2022 Primera Parte	
Reglas de Operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza 2022 Primera Parte	

Fecha Última de Actualización: 18/07/2025

Fuente: https://www.coahuilatr transparente.gob.mx/articulos/reglasdeoperacion_dependencia.cfm?dep=DIF, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura P3.3. Portal Coahuila Transparente, página Manual de Organización SEDIF

Coahuila Transparente

coahuilatrasmprante.gob.mx/organigramas/documentos_organigramas/Manual%20de%20Organización%20-%20DIF%20Coahuila%2020.10.20212.pdf

1 / 324 100%

DIF COAHUILA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
MO-DIF	00	01/10/2021	01/10/2023

ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. MARCO INSTITUCIONAL.....	2
3. ANTECEDENTES.....	3
4. ORGANIGRAMAS.....	3
5. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....	
5.1 Dirección General.....	4
5.2 Secretaría Técnica.....	9
5.3 Dirección Administrativa.....	24
5.4 Coordinación de Comunicación Social y Medios.....	66
5.5 Coordinación Sureste y Gestión Social.....	71
5.6 Dirección Jurídica.....	91
5.7 Contraloría Interna.....	96
5.8 Dirección de Inclusión Social y Familiar.....	104
5.9 Dirección de Familia Saludable y Apoyos Complementarios.....	189
5.10 Dirección de Vigilancia Nutricional, Apoyo Alimentario y Desarrollo Comunitario.....	257
5.11 Dirección de Voluntariado, Capacitación y Fortaleza Familiar.....	296
5.12 Coordinación de Eventos Especiales.....	312
5.13 Coordinaciones Regionales.....	320
6. DIRECTORIO.....	323
7. DEFINICIÓN Y NOMENCLATURA.....	324
8. REGISTROS.....	324
9. REFERENCIAS.....	324
10. ANEXOS.....	324

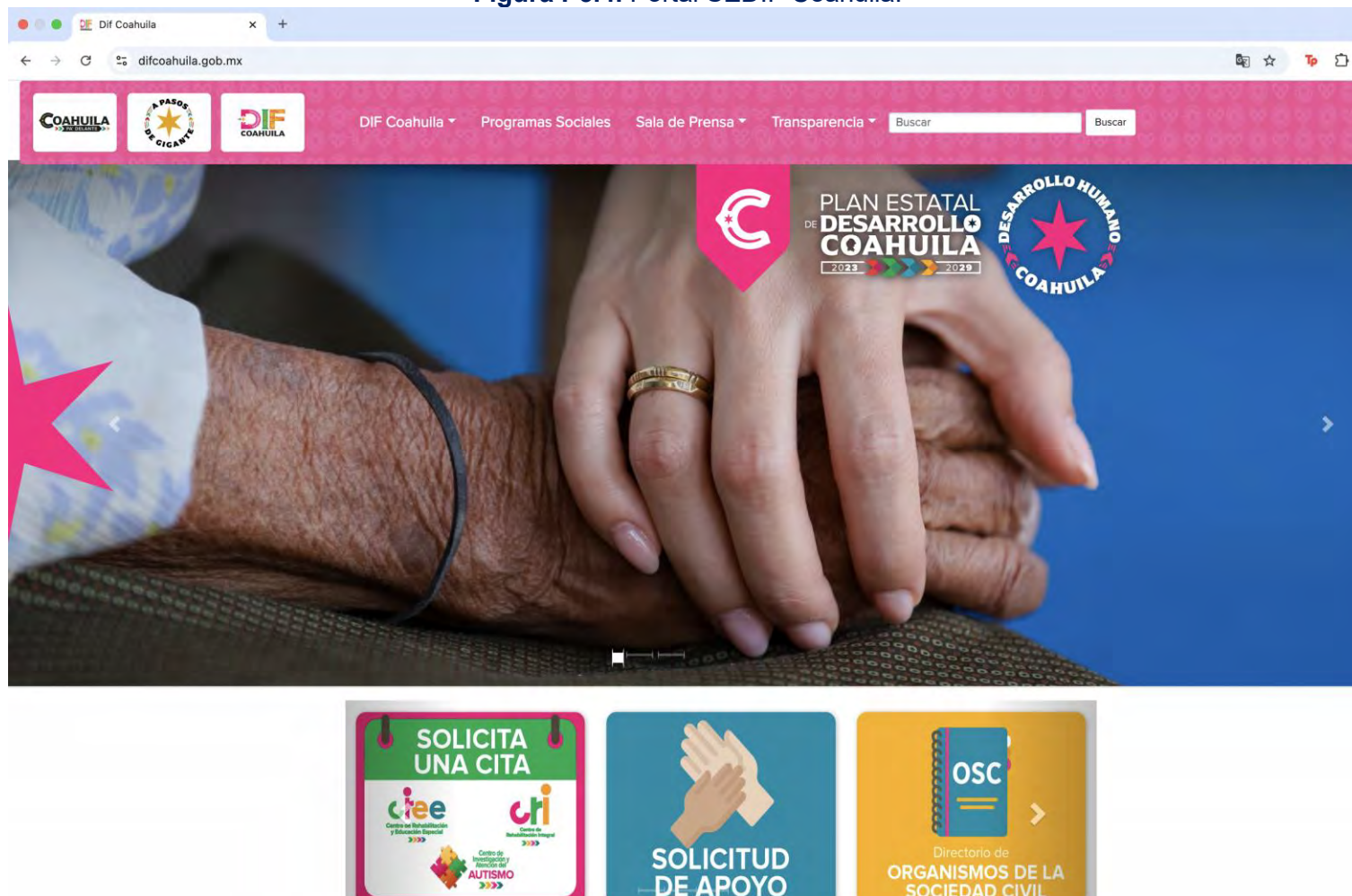
Fuente: https://www.coahuilatrasmprante.gob.mx/organigramas/documentos_organigramas/Manual%20de%20Organización%20-%20DIF%20Coahuila%2020.10.20212.pdf, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura P3.4. Portal SEDIF Coahuila.



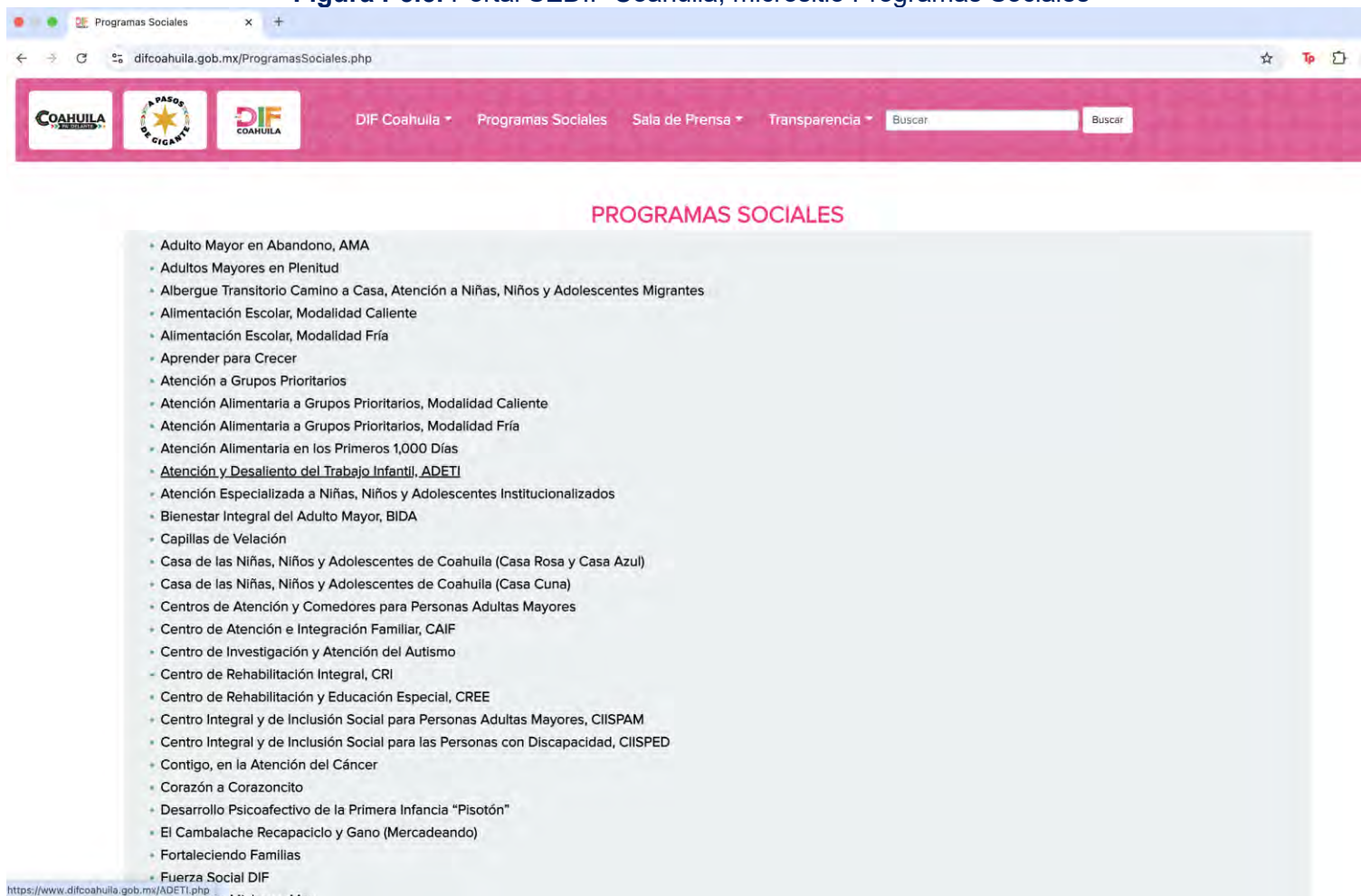
Fuente: <https://www.difcoahuila.gob.mx/>, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura P3.5. Portal SEDIF Coahuila, micrositio Programas Sociales



Fuente: <https://www.difcoahuila.gob.mx/ProgramasSociales.php>, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura P3.6. Portal SEDIF Coahuila, micrositio Programas Sociales, página “Alimentación Escolar (Modalidad Caliente)”

Alimentación Escolar (Modalidad Caliente)

difcoahuila.gob.mx/MiFortiDesayunoCaliente.php

COAHUILA DE ZARAGOZA PASOS DE GIGANTE DIF COAHUILA

DIF Coahuila Programas Sociales Sala de Prensa Transparencia Buscar

ALIMENTACIÓN ESCOLAR (MODALIDAD CALIENTE)

Información del Programa

Dirección del Área:

Alimentos Nutritivos

Objetivo del Programa:

Favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inocuos, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.

Población Objetivo:

"Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020)."

Cobertura de Atención:

35 municipios

Acciones específicas que realiza el programa:

- Distribución de insumos perecederos y no perecederos, a los centros escolares beneficiados de forma semanal, para que con estos productos se elaboren raciones calientes en base al menú establecido.
- Insumos con base en los criterios generales de calidad nutricia.
- Apoyo alimentario diseñado por el SEDIF a través de nutriólogos especializados del departamento de Orientación Alimentaria de acuerdo a las necesidades de la población a beneficiar, bajo los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) vigente.
- Atención a niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.
- Atención a la Casa de las Niñas, Niños y Adolescentes de Coahuila (Casa Rosa y Casa Azul).

Trámites

Responsables del Programa:

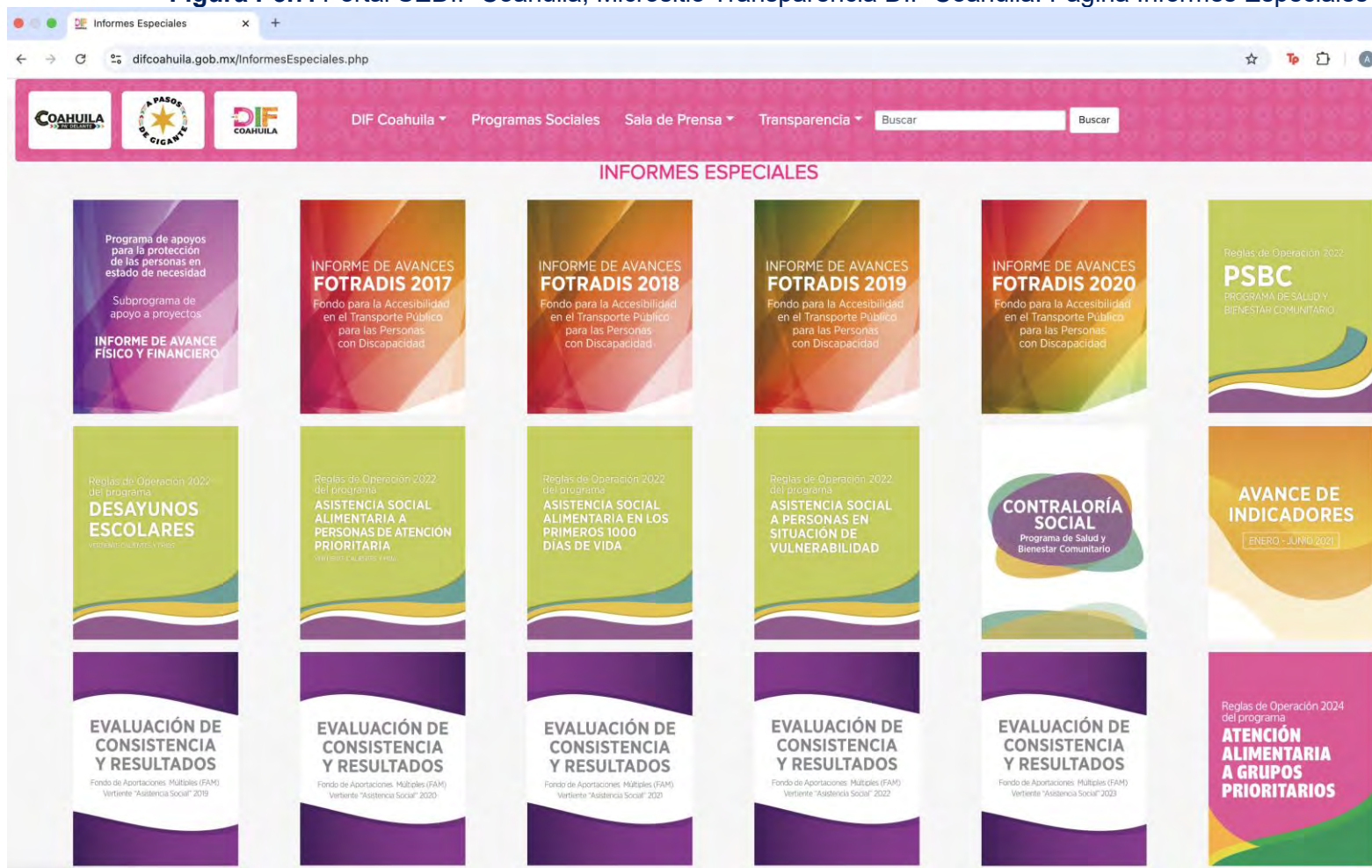
Fuente: <https://www.difcoahuila.gob.mx/MiFortiDesayunoCaliente.php>, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura P3.7. Portal SEDIF Coahuila, Micrositio Transparencia DIF Coahuila. Pagina Informes Especiales



Fuente: <https://www.difcoahuila.gob.mx/InformesEspeciales.php>, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura P3.8. Portal de transparencia de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila, micrositio Padrón de Beneficiarios

portal de **TRANSPARENCIA**
acceso a la información

PADRON DE BENEFICIARIOS
POR FAVOR SELECCIONE SU OPCION DE BUSQUEDA
PADRÓN DE BENEFICIARIOS 2020, EJERCICIO FISCAL 2019

DEPENDENCIA: SELECCIONE PROGRAMA: MUNICIPIO: SELECCIONE

DEPENDENCIA	PROGRAMA	MUNICIPIO	NOMBRE
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Sandoval Guerrero Alexa Abigail
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Reyes Garcia Alondra Jaqueline
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Castilla Palomares Angel De Jesus
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Flores Torres Angel Denis
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Gamez Sandoval Angel Nicolas
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Salazar Ramirez Briana Nahomi
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Ledezma Martinez Camila Yedidt
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	De Leon Rangel Carlos
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Rodriguez Cruz Carlos Raul
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Sanchez Flores Carolina
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Alvarado Torres David
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	De Los Santos Diaz Deisy Guadalupe
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Guedea Alvarez Derek Santiago
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	De Los Santos Diaz Diego
DIF Coahuila	Mi Fortidesayunos Vertiente Caliente	Abasolo	Castro Alvarado Diego

Mostrando registros del 1 al 15 de un total de 65 registros

Primero Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente Ultimo

Fuente: <https://old.sefircoahuila.gob.mx/PB/Examples/TableTools-2.1.4/pb.asp>, consultado el 22 de julio de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXO P4. ANÁLISIS COMPLEMENTARIO DE LA PREGUNTA 17

En este anexo, se detallan los cambios identificados en los indicadores, así como en el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR I006 del FAM-AS en 2022 y 2023.

Diferencias entre la MIR 2022 y la MIR 2023

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 17, en general, se identificaron pocas variaciones entre lo planteado en la MIR 2022 y la 2023; de manera detallada, los cambios identificados son los siguientes:

- Nivel “Fin”: se constató que la denominación del objetivo “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México”, la fórmula de cálculo de la tasa de variación de la población vulnerable, la meta bianual aprobada (–10.23 %) y el valor reportado al cierre del periodo permanecieron idénticos en la MIR 2022 y en la MIR 2023, sin registro de modificación en ninguno de sus componentes.
- Nivel “Propósito”: se mantuvieron los mismos tres indicadores con sus fórmulas y metas anuales, cuatrienales y bianuales; únicamente se ajustó la frecuencia de reporte del indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo...” de bianual en 2022 a trienal en 2023, reflejando dicha modificación en su etiqueta de dimensión estratégica.
- Nivel “Componente”: se cambió el indicador de desayunos escolares de “Porcentaje de desayunos calientes distribuidos” a “Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente” (anual, 65 %), con un ajuste en la fórmula para realizar el cálculo de la variación año contra año. El indicador de “Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia” conservó método y frecuencia trimestral, aunque no se contó con los avances reportados para 2023. Para el indicador asociado a las acciones de asistencia social, se modificó su enunciado para incluir expresamente apoyos y servicios, sin alterar fórmula ni meta anual (90.41 %). Los indicadores de proyectos comunitarios y de capacitaciones conservaron íntegros su enunciado, fórmula y meta de 100%.
- Nivel “Actividad”: el indicador “Impartición de asesorías” cambió de medición trimestral de porcentaje de asesorías realizadas a medición anual de porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC, manteniendo meta de 100 %. Los indicadores de comprobación de recursos para apoyos alimentarios (85 %) y de recursos para atención social (15 %) se conservaron sin modificaciones en fórmula y meta, y no existió reporte de avances. Los indicadores de gestión-calidad y gestión-eficiencia para seguimiento de proyectos y capacitaciones mantuvieron su fórmula y frecuencia trimestral, pasando de avances de 60 %–66.7 % en 2022 a 95.3 % en 2023.

A pesar de que se mostraron mejoras respecto a la MIR federal FAM-AS 2022, en ambas MIR se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo. El análisis sobre la lógica vertical y la lógica horizontal se presenta en los siguientes subapartados de este anexo.

Lógica vertical

La lógica vertical de los indicadores de la matriz debe presentar una estructura jerárquica que conecte los objetivos de mayor nivel de fin y propósito con los objetivos más específicos de componentes y actividades. Cada etapa del proceso debe de tener una lógica de manera



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

que solamente pueden cumplirse los propósitos y el fin del FAM-AS si se logran los objetivos de sus componentes y actividades respectivas.²⁷

- **Indicadores de desarrollo comunitario**

Con relación a los indicadores definidos para incidir en los determinantes sociales de la salud, la MIR definió a nivel de actividades dos objetivos. El primero fue el seguimiento a la implementación de PC en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. El segundo fue el seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud. Impartir estas capacitaciones permite constituir los GD para implementar los PC. Medir su realización con un determinado porcentaje de informes en ambos casos permite dar seguimiento a su grado de avance y determinar a su vez si son actividades necesarias y suficientes para cumplir los objetivos de componente de entregar los productos y servicios definidos: el porcentaje de PC implementados y el porcentaje de capacitaciones realizados a los GD.

Sin embargo, si estos porcentajes se cumplen no necesariamente se puede medir en el nivel de propósito si la población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales mejora sus determinantes sociales de la salud por dos razones: primero porque son condiciones necesarias, pero no suficientes porque no miden el cumplimiento efectivo de los PC como el producto cosechado, comercializado, o incluso consumido. Asimismo, no están claramente definidos los determinantes sociales susceptibles de ser modificados. No está claro a qué condiciones socioeconómicas se refiere el indicador. En suma, no existe una coherencia lógica al pasar del nivel de componente al propósito, y su relación con los objetivos dirigidos a mejorar los determinantes sociales de la salud.

- **Indicadores de apoyos alimentarios**

Con respecto a los indicadores definidos para medir el desempeño de los apoyos alimentarios financiados por el FAM-AS, la MIR 2022 y 2023 definió a nivel actividad dos objetivos. El primero fue verificar con el SNDIF que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con los criterios de calidad nutricia y el segundo fue comprobar el porcentaje de recursos otorgados para apoyos alimentarios. Ambos objetivos, aún si se cumplieran, no son suficientes para el logro del objetivo del nivel de componente de alcanzar un determinado porcentaje de desayunos calientes entregados a la población escolar objetivo. Por un lado, los desayunos calientes requerirían condiciones de infraestructura y de logística que no se pueden verificar solamente con la calidad nutricional de las raciones alimentarias entregadas. Por otro, asignar a los apoyos alimentarios el porcentaje mínimo de 85% de los recursos del FAM-AS tampoco garantiza que se obtenga la meta definida de 65% de desayunos calientes. Además, este último indicador se emplea para cumplir tanto el objetivo de actividad de comprobación de recursos para apoyos alimentarios, como para asegurar la calidad nutricia de componente.

Más aún, asumiendo que se cumplieran estos objetivos del nivel componente, es decir, alcanzar la meta de entregar 90% de los apoyos alimentarios con calidad nutricia y el otorgar 90% de los servicios y apoyos de asistencia social, no sería suficiente para lograr el propósito de mejorar el sobrepeso y la obesidad en la población escolar de 5 a 11 años ni de mejorar el Índice de Alimentación Saludable.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Finalmente, en relación con el objetivo de fin de reducir la vulnerabilidad de carencias sociales, aunque se cumplan con los objetivos de propósito podría solamente contribuir a reducir la vulnerabilidad de carencia alimentaria. Por ello, no existe una coherencia lógica entre el nivel de componente y propósito, ni entre el nivel de propósito y fin.

Adicionalmente, las MIR del FAM-AS 2022 y 2023 definieron un objetivo adicional del nivel actividades que no parece tener coherencia lógica con el resto de los niveles. Se trata de cumplir la impartición de asesorías técnicas a los sistemas a través de visitas de seguimiento a los SEDIF por parte del SNDIF para verificar que la operación de los programas financiados por el FAM-AS, pero no especifica qué tipo de supervisiones (operativas, de cumplimiento de criterios de calidad, de seguimiento a proyectos) ni que programas supervisa; por ejemplo, ¿este indicador reporta el seguimiento a todos los programas o solo los alimentarios? Por ello, es difícil establecer una relación clara con los otros niveles. Se sugiere especificar a qué tipo de supervisión se refiere; es decir, qué actividad de determinado programa se está supervisando o si se está haciendo un uso adecuado de los recursos, ya sea el de los apoyos alimentarios a la población escolar o alguna otra población vulnerable objetivo.

Lógica horizontal

Analizar la lógica horizontal de esta MIR implica revisar la relación entre los objetivos del fondo, sus indicadores y los medios de verificación. Es decir, se debe verificar que los medios de verificación sean suficientes para calcular los indicadores definidos y que estos proporcionen información adecuada para valorar el logro de los objetivos.²⁷ El Cuadro P4.1. muestra con mayor detalle la definición de cada uno de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, los medios de verificación, el tipo de indicador, su temporalidad y si cumple con los criterios de la lógica horizontal.

- **Indicador de fin**

Los medios de verificación no son claros para identificar con qué datos el SNDIF elabora o realiza los cálculos de las carencias sociales.

- **Indicadores de propósito**

El primer indicador pretendió medir cómo cambia el estado nutricional de la población escolar, pero sólo considera la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en su fórmula de cálculo, pero no incluye el componente por insuficiencia de alimentación. El medio de verificación para la construcción de este indicador es la Encuesta del Estado Nutricional sin especificar quién realiza la encuesta y la periodicidad de los datos. Por lo explorado con los SEDIF en algunos casos se hace anual o semestral, por lo que no se explica por qué el reporte se planteó cuatrienal.

El segundo indicador se definió para medir si la población beneficiaria de la EIASADC mejoró sus hábitos alimentarios. Entre la denominación del indicador y el objetivo planteado hay discrepancia, el primero habla de población beneficiaria y el segundo de población sujeta de asistencia social, es decir de población potencial. En el método de cálculo se mencionó en el numerador la utilización del Índice de Alimentación Saludable (IAS), del cual se desconoce a partir de qué variables está construido, a ello hay que agregar que en las entrevistas con las personas funcionarias del SNDIF mencionaron que este índice no existe



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

en el país, pero sí se reportó avance de metas, ya que su periodicidad de reporte se planteó anual.

El tercer indicador se formuló para medir si las localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos mejoraron alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario. Sin embargo, la definición del indicador se refiere a “población sujeta de asistencia social” y el método de cálculo se enfoca a número de localidades, por lo que no existe consistencia. Tampoco son monitoreables porque la fórmula de cálculo hace referencia tanto en el numerador como en el denominador al año t , cuando la frecuencia de reporte se definió como trienal. En suma, los tres indicadores de propósito no son claros ni relevantes. Tampoco son monitoreables y adecuados por lo que no tienen lógica horizontal.

- **Indicadores de componente**

El primero buscó medir en 2022 la cobertura de la población de la EIASADC con apoyos alimentarios y en 2023 el porcentaje de los programas de atención alimentaria. En 2022 se empleó el término “población”, mientras que en 2023 se sustituyó por “beneficiarios”, lo cual representa una mejora en la precisión técnica del lenguaje. En efecto, el denominador del indicador corresponde a personas registradas formalmente como beneficiarias de los programas alimentarios, y no a la población general. Por otro lado, si bien la definición del indicador busca resaltar la mejora en la alimentación mediante apoyos con calidad nutrimental, esta afirmación no es verificable con la fórmula propuesta. El indicador únicamente mide la cobertura de distribución de apoyos alimentarios (es decir, la proporción de personas beneficiarias que efectivamente recibieron el apoyo respecto al total registrado), pero no evalúa aspectos cualitativos sobre el contenido nutricional ni su impacto en la salud alimentaria. Esto introduce una incongruencia entre la definición conceptual y la capacidad real del indicador, lo cual limita su utilidad para valorar resultados. Tampoco cuenta con datos de avance del indicador en ninguno de los dos años analizados, a pesar de que se establece una meta de 100% y se trata de un indicador de frecuencia anual. Esta omisión es relevante, ya que el indicador está asociado al principal programa de asistencia alimentaria, el cual concentra la mayor proporción del presupuesto del FAM-AS. Esta ausencia impide verificar si los apoyos están siendo entregados de manera oportuna y completa a la población objetivo. Dada la naturaleza prioritaria del programa, es indispensable que se cuente con registros confiables, oportunos y estandarizados del cumplimiento de este indicador.

El segundo indicador, el porcentaje de desayunos calientes distribuidos en las escuelas mantuvo la misma definición en ambos años, el método de cálculo utilizado en 2023 es más adecuado y coherente con el objetivo de analizar los cambios en la cobertura del componente alimentario caliente al medir la tasa de variación. En ambos años se establece una meta fija de 65%; sin embargo, este valor presupone un crecimiento sostenido anual, lo cual debería revisarse y ajustarse con base en datos históricos o proyecciones realistas. En 2022, el hecho de que no se haya reportado ningún avance (N/A) evidencia una falla en los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, lo que limita la posibilidad de evaluación. Por otro lado, en 2023 se reportó un valor negativo (-35.86%), lo que indica un retroceso significativo en la cobertura de desayunos calientes respecto al “año anterior”.

El tercero midió la proporción de dotaciones alimentarias entregadas que cumplieron los criterios de calidad nutricia. Existe congruencia entre los tres elementos: nombre, definición



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

y método de cálculo. Se establece una frecuencia trimestral para este indicador, lo cual es pertinente, ya que permite monitoreo continuo. Para ambos años la meta es de 90%; en 2022, se reportó un avance de 66%, una diferencia de 24 puntos porcentuales respecto a la meta. En 2023, el avance se reportó como N/A, lo cual representa una falla en los sistemas de monitoreo y evaluación, particularmente relevante para un indicador con frecuencia trimestral.

El cuarto indicador de componente midió el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria, el cual es claro, pertinente y adecuado. En 2022, se emplea un enunciado más amplio y descriptivo, centrado en el sujeto beneficiario (“personas en situación de vulnerabilidad”) y, en 2023, la denominación se acota para reflejar con mayor precisión la relación entre lo planeado y lo otorgado (“respecto a los programados”). Respecto al método de cálculo en 2023 se mejoró la precisión técnica sin alterar el propósito del indicador. Hay congruencia sólida entre los componentes en ambos años, siendo 2023 más robusto en formulación. La meta de 90.41% es adecuada para un indicador de eficiencia, ya que busca reflejar una alta correspondencia entre lo programado y lo avanzado. Sin embargo, la falta de datos de avance (N/A) en ambos años representa un problema en términos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Al tratarse de un indicador estratégico, su omisión limita la posibilidad de evaluar el desempeño en la atención de grupos prioritarios.

El quinto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo. El método de cálculo se ajusta al objetivo formulado y es coherente con la definición, ya que permite evaluar la eficiencia programática. La meta de 100% es válida dado que se espera que todos los proyectos programados se implementen, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años representa una deficiencia crítica en términos de monitoreo y rendición de cuentas. El cambio de objetivo en 2023 representó una evolución conceptual, al pasar de un enfoque centrado en “capacitaciones” hacia uno enfocado en “proyectos comunitarios implementados”, lo cual implica una transformación de actividades de formación hacia acciones prácticas en el territorio. Esto afecta directamente el diseño metodológico y justifica la necesidad de ajustar el método de cálculo, como efectivamente se observa. En 2022, el método de cálculo no está alineado con la denominación ni definición, ya que se mide el porcentaje de *capacitaciones*, mientras que el título y la definición hablan de *proyectos comunitarios*. Para el 2023, el método de cálculo se ajustó al objetivo reformulado y fue coherente con la definición, ya que se midió la proporción de proyectos comunitarios implementados, lo que permitió evaluar la eficiencia programática. La meta de 100% fue válida dado que se espera que todos los proyectos programados se implementaran, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años (NA) representa una deficiencia en términos de monitoreo y rendición de cuentas.

Finalmente, el sexto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los GD en 2022 y el porcentaje de capacitaciones otorgadas a GD en 2023. El objetivo cambia de forma sustancial: en 2022 se enfoca en proyectos implementados, mientras que en 2023 el objetivo se alinea correctamente con la denominación del indicador, centrado en la realización de capacitaciones. Este ajuste



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

mejoró la coherencia del indicador, ya que la denominación siempre se refiere a “capacitaciones otorgadas” y no a proyectos implementados, lo cual había generado una contradicción. En 2022 hay una incongruencia: el método de cálculo evalúa la implementación de proyectos comunitarios, pero la denominación, definición y objetivo se refieren a capacitaciones, lo que indica un diseño metodológico incorrecto. En 2023, aunque la fórmula no se presenta explícitamente, el cambio del objetivo y el contexto permiten inferir una fórmula más congruente, centrada en el número de capacitaciones otorgadas respecto a las programadas. La meta de 100% en 2022 implica que se esperaba cumplir con la totalidad de las capacitaciones programadas, lo cual es razonable para un indicador de gestión y ejecución. Sin embargo, no se reportó ningún valor de avance, lo que limita la capacidad para evaluar el cumplimiento. En 2023, tanto la meta como el avance aparecen como “N/A”, lo cual indica un déficit, ya que el indicador no fue completamente formulado ni monitoreado.

Indicadores de actividades

Se revisaron seis indicadores de actividades, cuatro de ellos de gestión-eficacia, uno de gestión-eficiencia y otro más de gestión-calidad. Se observan algunas inconsistencias entre lo que se pretende demostrar y lo que se mide. Algunos indicadores no permiten valorar el desempeño real o eficacia del programa, ya que se enfocan en acciones cumplidas sin comprobar su calidad, impacto o resultados.

Además, aunque el cálculo de algunos indicadores permite cierta flexibilidad operativa durante el año, su diseño, al no contener criterios objetivos los hace susceptibles de manipulación. Por ejemplo, cuando los denominadores dependen de solicitudes realizadas a discreción de quien las emite, se pierde consistencia y comparabilidad en la medición. Por ello, se sugiere que se asocien a las necesidades de la población beneficiaria o a los lineamientos del Programa.

El indicador sobre los informes para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios es adecuado para lo que se quiere medir y cumple con algunos criterios. Sin embargo, la frecuencia de este indicador posibilita la adecuación del denominador a modo, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para la solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o al porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.

Finalmente, el indicador sobre los informes para dar seguimiento a las capacitaciones para los GD cumple criterios básicos, pero debería enfocarse en medir la contribución de las capacitaciones a constituir GD dirigidos a incidir en los determinantes sociales de la salud. Su definición de solamente medir porcentaje de informes solicitados conduce a que este indicador sea muy laxo. No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población o con retos, por ejemplo, disminución de la deserción. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.

No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal, ni evidencia de que esta herramienta se utilizará para la toma de decisiones o mejora programática, al emplearse, únicamente, con fines de rendición de cuentas y transparencia.

En suma, las MIR de 2022 y 2023, en términos generales, no aseguran que los indicadores sean pertinentes para medir el logro de los objetivos y que existan fuentes de información confiables para validar esos indicadores. Los medios de verificación identificados tampoco son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y que permitan hacer un buen seguimiento del programa y valorar el logro de los objetivos. Por ello se requiere una revisión integral para garantizar su coherencia lógica, así como construir indicadores más claros y relevantes.

En el siguiente cuadro se incluye la revisión del nombre del indicador, su objetivo, definición, método de cálculo, así como las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación.

Cuadro P4.1. Análisis Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), 2022- 2023

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario,	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
		tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.			
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	No El indicador responde de manera parcial al objetivo incluido en la MIR.	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	No Los datos se pueden obtener de manera anual, por lo que contar con reportes cuatrimestrales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador, conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023, según reporte del propio SNDIF.	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	de la salud y el bienestar comunitario.	el objetivo a "población".	de "componentes de salud".	GD y se miden en el indicador.	justifica, en este sentido, se recomienda reportar avances anuales en función de la meta planteada a tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", por lo que es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.86%). Esto permite cuestionar la factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones	Sí Existe consistencia entre	Sí Existe consistencia entre	No Los medios de verificación se	No El indicador presentó



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo.	el indicador para la generación de resultados según el objetivo planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	congruencia entre sus componentes. No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	No La definición del indicador careció de precisión conceptual.	No Se incorporaron elementos heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula. No fue clara la definición de proyectos comunitarios "implementados"	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de programación en zonas de atención prioritaria.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos	No Este indicador no es relevante porque no está	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	considerados en la característica de claridad.	orientado a resultados.	posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador. Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento. La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta del 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la impartición de asesorías técnicas	No No es relevante porque además de que no se cuenta con un número determinado de vistas para el seguimiento oportuno, no	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que	No No se cumplió con la meta establecida del 100% y no se justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este indicador para el seguimiento de



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
		por parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.	proporcionan información para la medición de este indicador.	resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue del 15% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta un 2%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Permite valorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la alimentación.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para	No Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100%. Se sugiere que la periodicidad sea trimestral, con el fin de contar con



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Desarrollo Comunitario.			la medición de este indicador.	información oportuna.
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar la contribución a la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	alta y muy alta marginación.	marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	se cumple al 100%.		

Fuente: elaboración propia con información de la MIR I006 del PEF 2022, 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2022, 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en cuatro entidades federativas: Coahuila, Chiapas, Estado de México y Guanajuato.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS].
Ejercicio fiscal que se evalúa	2022 y 2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad responsable de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
Titular de la unidad responsable de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS). Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre de las personas coordinadoras externas de la evaluación	Dra. Marcela Agudelo Botero Dr. Adolfo Martínez Valle
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Dra. Lilia Castro Porras Mtra. Alejandra Correa Herrejón Lic. Elena Gabriela Gómez Peña Lic. Arturo Muñoz Gómez Lic. Félix Jesús Vicuña de Anda



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Concepto	Dato
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud
Nombre de la Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Manétt Rocío Vargas García
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuban con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Mtra. Rosa Haydeé Martínez Ojeda
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,276,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)